



811114

Contraloría General de la República :: SGD 18-09-2025 10:06
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0196646 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 811114 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS / FERNANDO YASNO
BERMEO
DESTINO JUAN MANUEL ORTIZ NOGUERA
ASUNTO CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INFORME CONTRATO 214 DE 2025
OBS

2025EE0196646



Señor

JUAN MANUEL ORTIZ NOGUERA

Representante Legal

REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S.

Transversal 19 a No 98 – 28 oficina: 503

Bogotá

pautas@reiybattle.com

ASUNTO: Remito copia del Informe de Supervisión y Certificado de la factura
Electrónica de Venta No. FE 10979 fecha 15/09/2025

Cordial saludo.

Atentamente, me permito remitir copia en formato de PDF del Informe de Supervisión
No.2 del contrato CGR 214 -2025 y Certificado de Cumplimiento correspondiente a la
factura electrónica No. FE10979 de fecha 15 de septiembre de 2025.

Lo anterior, con el fin de que se cargue al aplicativo SECOP II: donde el contratista
cargara todos los soportes de pago; e identificados de la siguiente manera: Informe de
Ejecución No.3 contrato CGR 214-2025.

Por otra parte, para gestionar el trámite del pago, se solicita mediante oficio asunto:
gestión de paga para radicar a la Dirección Financiera de la CGR, anexo el Informe de
Ejecución No. 3 del contrato CGR -214-2025 en formato PDF al correo electrónico:
cgr@contraloria.gov.co, con copia a la Dirección Infraestructura, Bienes y Servicios al
correo electrónico: flor.perez@contraloria.gov.co
y angela.navarro@contraloria.gov.co.

Cordialmente,

FERNANDO YASNO BERMEO

Director de Infraestructura, Bienes y Servicios (EF)

Proyecto: Flor Nubia Pérez Valero
Profesional DIBS

REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S.

NIT: 800185826-2

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Tipo de persona: Jurídica

TV 19 A 98 28 OF 503, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 7042918



Autorización facturación electrónica No. 18764097104801 válida desde 2025-08-15 hasta 2026-08-15 rango desde FE-10964 hasta FE-20000

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 7310 Y 6190 TARIFA ICA 9.66X1000

SOMOS CONTRIBUYENTES DE ICA EN LOS MUNICIPIOS DE BOGOTA Y FUSA, FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN OTROS MUNICIPIOS DIFERENTES

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	899999067-2
Nombre o Razón Social:	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Dirección:	TRANSVERSAL 19 A # 98-28 OFICINA 503, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia, CP 110110
Teléfono:	3182151539
Email:	angela.navarro@contraloria.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FE - 10979
Fecha Emisión	15/09/2025 15:51:19-05:00
Fecha Vencimiento	15/10/2025
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago:	15/10/2025
Total de Líneas:	3

No. Orden comprador	CONTRATO / PEDIDO: CGR-214-2025	Fecha	19/03/2025
---------------------	---------------------------------	-------	------------

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total	
						NOM.	% o VAL	MONTO			
1	CONTRATO No CGR-214-2025	CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION angela.navarro@contraloria.gov.co#\$ PUBLICACION AVISO DE 5X2- PERIODICO EL NUEVO SIGLO NACIONAL 20 JULIO Emplazamiento Notificación Auto DCC2-54 MANDAMIENTO DE PAGODCC-192	ZZ	1,00	\$319.000,00				0,00	\$319.000,00	
2	CONTRATO No CGR-214-2025	CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION CGR-214-2025#\$26-01-01;CGR-214-2025; angela.navarro@contraloria.gov.co#\$ PUBLICACION AVISO DE 12X2- PERIODICO EL NUEVO SIGLO NACIONAL 10 DE AGOSTO 2025 VICTOR MARTIN ROMERO MORALES PRIMER AVISO	ZZ	1,00	\$255.600,00				0,00	\$255.600,00	
3	CONTRATO No CGR-214-2025	CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION CGR-214-2025#\$26-01-01;CGR-214-2025; angela.navarro@contraloria.gov.co#\$ PUBLICACION AVISO DE 12X2- PERIODICO EL NUEVO SIGLO NACIONAL 31 DE AGOSTO 2025 VICTOR MARTIN ROMERO MORALES SEGUNDO AVISO	ZZ	1,00	\$255.600,00				0,00	\$255.600,00	
						Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe	Subtotal:	\$830.200,00
										Cargos:	\$0,00
										Descuento:	\$0,00
										Total:	\$830.200,00

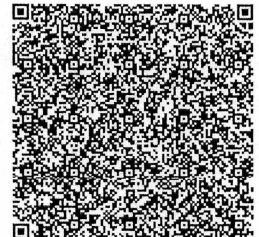
Notas:	#\$26-01-01;CGR-214-2025;angela.navarro@contraloria.gov.co#\$
CUFE:	53cc91eaaac51d1d26656ca34716f97f33f65dba56718a7a7268e012b49e3868a16c83aa6ac9c0d2f1ec0d74028ef464
Total con letra:	(ochocientos treinta mil doscientos pesos)

REI & BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S. SU MEJOR ELECCION!

Firma Digital: i08v8ULpdYcO2i0jNWf3cSxkhLyqb4U2JB36f1NTp8/qwnicyVDuUwa8ZBaBheN3
+E1DyRjH+OjOh/7okK2p7pxJEw7BzbJAchXSN0i4x0wB9e8r
HTKGFhNGobTVJ xmlhe/SHbZWuqSqB2LLZV8DLpCEqE6B3HjX4djaD6puAeMS6o4o45fisyfav8q PVycmzbd0x+PZifl/yCJ8QeLUNwYGaeUm2i
LYFmTqu1TYX7cpM9D/aJPNRst5s ktyU17z6lq8n7QJcdNw92go23UM6ZB5Jgq9qKIEISQD/vnxRfC9ZOYBSC3zSbF8W dldKOd/2vq7GSMVJbG
aQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CGR-214-2025 DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA

Que la firma de **REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S.**, con, NIT 800.185.826-2 en ejecución del contrato de prestaciones de servicios No. CGR-214 - 2025 con respaldo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54225 del 13 de febrero de 2025 y Registro Presupuestal No 80125 del 14 de marzo de 2025, para la prestación del servicio de persona natural o jurídica para la publicación de los edictos, avisos públicos, cobros coactivos, fallecidos, resoluciones, convocatorias y demás documentos y actos administrativos de amplia circulación nacional para cumplir las funciones constitucionales y legales de la Contraloría General de la República, prestó el servicio de dos (2) publicaciones de reconocimiento de beneficiarios y una (1) publicación de Emplazamiento dentro del proceso de cobro coactivo No. COAC-2024-005 de la Gerencia Departamental de Santander, realizada en el diario el NUEVO SIGLOS de acuerdo con las ordenes de publicaciones del 20 de julio y del mes de agosto de 2025, así:

No.	Concepto	Dependencia	Fecha Publicación	Valor Total
1	Emplazamiento Notificación Auto DCC2-54 MANDAMIENTO DE PAGO DCC-192. Despacho Comisorio No. 0991-2024.	Responsabilidad Fiscal Gerencia Departamental Colegiada de Santander	aviso: 20 de julio 2025	\$319.000,00
	Orden de Reconocimiento de Beneficiarios del exfuncionario VICTOR MARTIN ROMERO MORALES (Q.E.P.D)	2025EE153421 29/07/2025 Dirección de Gestión de Talento Humano	Primer aviso: 10 de agosto de 2025 Segundo aviso: 31 de agosto de 2025	\$511.200,00
VALOR TOTAL				\$830.200,00

Lo anterior, de acuerdo con la orden de servicio prestado, mediante factura Electrónica de Venta No. FE10979 de fecha 15 de septiembre de 2025 por el valor de: **OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$830.200,00) MCTE.**, de conformidad con lo pactado en el contrato.

Este certificado se expide para efectos de pago, en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes septiembre de 2025.


Atentamente,



FERNANDO YASNO BERMEO

Director de Infraestructura, Bienes y Servicios (EF)

Supervisora del contrato No. CGR-214-2025

Proyecto: Flor Nubia Pérez Valero 

Profesional DIBS

Archivo TRD Contrato No. CGR-214-2025

**INFORME No.3 DE SUPERVISION CONTRATO 214 CGR-- 2025
PRESTACION DE SERVICIOS
REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S. NIT 800.185.826-2
PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE EL PERIODO DE JULIO -AGOSTO DE 2025**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CGR-214-2025	
OBJETO	Contratar una persona natural o jurídica para la publicación de los edictos, avisos públicos, cobros coactivos, fallecidos, resoluciones, convocatorias y demás documentos y actos administrativos que requieren ser publicados en medio de comunicación de amplia circulación nacional para cumplir las funciones constitucionales y legales de la Contraloría General de la República.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, o, hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$85.000.000) , suma que incluye los impuestos y erogaciones a que haya lugar. PARÁGRAFO: El valor del contrato se encuentra excluido del Impuesto sobre las Ventas por su actividad de conformidad con el numeral 31 del artículo 476 del Estatuto Tributario.	
VALOR TOTAL	\$85.000.000,00	
FECHA INICIO	A los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2025	
FECHA TERMINACIÓN	El treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero	
CARGO PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54225 del 13 de febrero de 2025 y Registro Presupuestal No 80125 del 14 de marzo de 205 expedido por la Dirección Financiera.	
AUTORIZACIONES APRODADAS	Fecha de Publicación	\$
Orden No. 1) Reconocimiento de Beneficiarios de la exfuncionaria: MARIA YISED CLAROS PUENTES (Q.E.P.D))	1 aviso: 23-03-2025 2 Aviso: 17-04-2025	\$ 213.000,00

Orden No. 1) Orden de Reconocimiento de Beneficiarios de la exfuncionaria: OLGA LILIANA LOPEZ RODRIGUEZ (Q.E.P.D)	1 aviso:23-03-2025 2 Aviso: 17-04-2025	\$ 213.000,00
Orden 2) Emplazamiento dentro del proceso de cobro coactivo No. COAC-2024-2005	1) aviso:18/05/2025	\$ 319.500,00
Orden 3) Emplazamiento Notificación Auto DCC2-54 MANDAMIENTO DE PAGO DCC-192. Despacho Comisorio No. 0991-2024.	1)aviso: 20/07/ 2025	\$ 319.000,00
Orden 4) de Reconocimiento de Beneficiarios del exfuncionario VICTOR MARTIN ROMERO MORALES (Q.E.P.D)	1)aviso: 10/08/2025 2 aviso: 31/08/2025	\$ 511.200,00
EJECUCIÓN (A LA FECHA 25-08-2025 SE TIENE AUTORIZADO EL VALOR DE:		\$1.575.700,00

Gestión de pago de facturas	
No.	VALOR
FEM 10	\$426.000,00
FE10929	\$319.500,00

Mediante certificación, suscrito de fecha 02 de septiembre de 2025, por el señor Juan Manuel Ortiz Noguera, con cedula ciudadanía 79264888 en calidad de Representante Legal de la empresa **REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S.**, con, NIT 800.185.826-2, la cual bajo la gravedad de juramento Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar. Anexamos el ultimo pago de la planilla de liquidación de aportes, donde se puede evidenciar que nuestra compañía hace sus pagos los primeros 8 días de cada mes., a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

TRÁMITES DE PAGO:

El directo de Infraestructura, Bienes y Servicios en calidad de Supervisor del Contrato de Prestaciones de Servicios No. CGR-214-2025 mediante Factura Electrónica de Venta No. FE10979 de fecha 15 de septiembre de 2025 por el valor de: **OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$830.200,00) MCTE.**, de conformidad con lo pactado en el contrato.

El Contrato de prestación de Servicios CGR 214-2025, con la firma. **REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S.**, por valor de \$85.000.000,00 a la fecha se ha comprometido el valor de \$1.575.700,00 que corresponde al 1,9% de ejecución, para cuatro (6) publicaciones de avisos de primer y segundo a de exfuncionarios


fallecido de reconocimiento de beneficiarios de la Dirección de Gestión de Talento Humano y dos (2) emplazamiento dentro del proceso de cobro coactivo.

Este certificado se expide para efectos de pago, en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes septiembre de 2025.



FERNANDO YASNO BERMEO

Director de Infraestructura, Bienes y Servicios (EF)
Supervisor del Contrato No. CGR-214-2025

Proyecto: Flor Nubia Pérez Valero 
Profesional -DIBS
TRD. Contrato CGR 214 -2025 - Supervisión

Por Jorge Luis Barone G.

Especial para EL NUEVO SIGLO

COMO VENEZOLANO, es apenas natural que en este momento tenga la sensibilidad propia de quien desea, de todo corazón, ver a mi país liberado de la dictadura. Aun así, en cada oportunidad anterior donde se ha ventilado una potencial transición democrática en Venezuela, o incluso su liberación por la fuerza, he procurado controlar los aspectos emocionales que impiden el análisis objetivo. En esa medida, personalmente había estimado en todos esos eventos que las condiciones no estaban dadas y que, simplemente, no iba a ocurrir.

Por el contrario, la actual configuración de circunstancias, con la llegada de un contingente importante de la flota estadounidense cerca de las costas de Venezuela, me lleva a pensar que esta vez es realmente diferente. Sin embargo, he encontrado comprensible escepticismo, basado en argumentos que quisiera abordar.

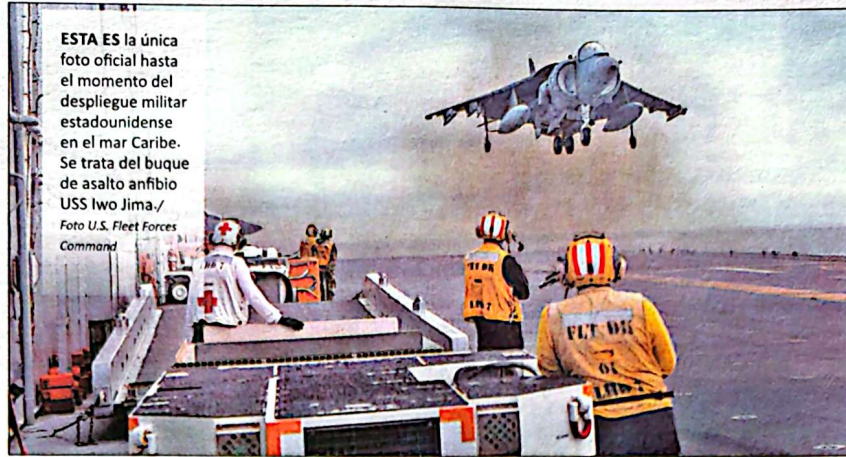
El primero es que en 2019, durante el primer gobierno de Donald Trump, ya se había anunciado el envío de tropas estadounidenses a Venezuela. Muchos recordamos el episodio en el que John Bolton dejó ver un cuaderno que decía "5.000 tropas para Colombia", supuestamente para invadir Venezuela. Este antecedente para nada es comparable, porque el costo de salir con un cuaderno diciendo que van 5.000 o 10.000 tropas para un lugar, es cero. En esta ocasión hay una movilización efectiva de destructores, cuyo costo operativo diario alcanza aproximadamente 950.000 dólares, según datos del Congreso estadounidense. Mantener tres destructores más otros activos de apoyo representa una inversión anual proyectada de 350 millones de dólares (haciendo cálculos ligeros). Esto no es retórica, esto es dinero real.

Diferencias fundamentales

En segundo lugar, es cierto que en 2019, durante el primer gobierno Trump, se movilizaron buques hacia Venezuela. Sin embargo, existen diferencias fundamentales, veamos:

En 2019 Maduro era "oficialmente" el presidente de Venezuela. Hoy Maduro es "oficialmente" el líder de un cartel de narcotráfico, denominado "Cartel de los Soles", catalogado además como grupo terrorista por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, desde el pasado 25 de julio. Para que nos entendamos, en 2019, Nicolás Maduro estaba al mismo nivel de Evo Morales, desagradable pero es lo que hay. En 2025 está al mismo nivel de Osama Bin Laden.

La pandemia del Covid-19 obligó a priorizar la crisis sanitaria mundial por encima de cualquier operación militar en el Caribe.



ESTA ES la única foto oficial hasta el momento del despliegue militar estadounidense en el mar Caribe. Se trata del buque de asalto anfibio USS Iwo Jima. Foto U.S. Fleet Forces Command

EL DESPLIEGUE MILITAR DE ESTADOS UNIDOS EN EL CARIBE

Venezuela 2025: ¿Por qué esta vez sí es diferente?

Un análisis sobre la coyuntura geopolítica, la dimensión de la movilización castrense norteamericana, los costos asociados y las implicaciones de la categorización de Maduro como líder de un cartel narcotraficante y terrorista



HAY GRANDES diferencias entre los despliegues militares de Estados Unidos cerca de Venezuela en la primera administración de Trump, cuando Nicolás Maduro era un presidente cuestionado, y la movilización castrense hoy, en el segundo mandato del republicano, y contra el señalado jefe de una narcodictadura. /Fotos AFP

Esa flota de 2020 se desplegó en el último año del primer mandato Trump. Ahora estamos en el primer año de su segundo mandato. Por tanto, hay que considerar que es insostenible mantener semejante contingente militar únicamente para "mostrar los dientes" durante los próximos tres años.

En cuanto al despliegue, en 2019 operó el USS Detroit hasta finales de 2020; el USS Nitze realizó operaciones el 23 de junio de 2020; el USS Pinckney el 15 de julio. Fueron despliegues puntuales, orientados a realizar operaciones contra el narcotráfico y nada comparable frente a lo que estamos viendo estos días.

Ahora, Estados Unidos ha desplegado un contingente mili-

tar sin precedentes hacia aguas venezolanas, que incluye tres destructores clase Arleigh Burke (USS Gravelly, USS Jason Dunham, USS Sampson), complementados por el Grupo Anfibio USS Iwo Jima y 4.500 efectivos militares. El despliegue incluye aviones de ataque vertical AV-8B Harrier, aviones de vigilancia marítima P-8 Poseidon -valorados en \$290 millones cada uno-, helicópteros MH-60S Seahawk para operaciones embarcadas, y al menos un submarino de ataque, todo lo cual representa una capacidad de proyección de poder valorada en miles de millones de dólares. Resumiendo, si usted le pregunta a su vecino qué hace saliendo con una escopeta, y su vecino le dice

que va a cazar moscas, usted sabe que su vecino miente.

¿Un amague?

El tercer argumento que circula en medios y entre los interesados es que "esto es un amague". Sin embargo, en mi opinión, los estratagemas militares y asesores del

presidente Trump le deben haber explicado algo muy elemental: El amague, cuando se descubre que es amague, genera un fortalecimiento de la contraparte directamente proporcional al tamaño de ese amague.

Por tanto, si lo que Trump quiere es que Maduro se perpetúe en el poder y entonces, sin ningún miedo, inunde de cocaína mezclada con fentanilo el territorio estadounidense, lo que debe hacer es mostrar los dientes durante seis meses con semejante flota, para después recular cuando concluya que Maduro finalmente no le creyó.

A no dudarlo, un bluff de categoría superlativa sería una irresponsabilidad superlativa del gobierno de los Estados Unidos, que apuntalaría a Nicolás Maduro en el poder superlativamente. No se trata de romper el corazón ilusionado de millones de venezolanos (entre los que me incluyo). Se trataría de un error imperdonable que robustecería lo que hoy es un gobierno terrorista y narcotraficante. Sería la invitación más clara a la criminalidad y al terrorismo para que se instalen en los gobiernos de América Latina. Por tanto, me resisto a creer que esto no está en el cálculo de los expertos.

En conclusión, el timing político, el momento preciso en el que esto se está llevando a cabo respecto del periodo presidencial de Donald Trump, el tamaño del despliegue, los costos asociados, la categorización de Nicolás Maduro como líder de un cartel narcotraficante y terrorista, y las incalculables consecuencias adversas de un amague, objetivamente conducen a un destino: La dictadura se terminó.



EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

HACE SABER

Que el día 9 de junio de 2025, falleció en la ciudad de Bogotá el señor VICTOR MARTIN ROMERO MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.487.809 de Bogotá y quien prestó sus servicios a la Entidad.

Que, a reclamar los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos adeudados al exfuncionario fallecido, se presentó la señora PATRICIA BENAVIDES ROCHA identificada con cédula de ciudadanía C.C. 20.716.328 de la Vega (Cund.) y sus hijos LAURA PATRICIA ROMERO BENAVIDES y VICTOR MANUEL ROMERO BENAVIDES, identificados con las cédulas de ciudadanía C.C. 1.000.020.898 de El Rosal (Cund.) y C.C.1.007.153.369 de La Vega (Cund.), en calidad de esposa e hijos del causante.

Se publica el presente aviso de conformidad con el artículo 56 del Decreto Reglamentario 1884 de 1969 y demás disposiciones concordantes, para que todo beneficiario con igual o mejor derecho presente su reclamación dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del segundo aviso. Para tal efecto dirigirse a la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Contraloría General de la República, situada en la Carrera 69 No. 44-35 en Bogotá.

SEGUNDO AVISO

MUNDO

La nueva exportación imbatible de China



La potencia asiática no se limita a movilizar más bienes, sino que exporta un nuevo modelo de producción impulsado por la automatización, la inteligencia artificial y la optimización industrial./9A

www.elnuevosiglo.com.co - ISSN 0122-2341

EL NUEVO SIGLO

NS

CULTURA

No concibo el drama sin humor al costado: Gustavo Rodríguez



El escritor peruano y ganador del Premio Alfaguara 2023 habló con EL NUEVO SIGLO sobre su última e íntima novela, en donde escudriña la naturaleza de sus vínculos familiares./25A

EL ESCRITOR Gustavo Rodríguez. /Penguin Random House

Año 89 - Edición 30.696 - Bogotá Colombia

FIN DE SEMANA

EDITORIAL:

La paz, ¿total?

El presidente Gustavo Petro fue enfático en afirmar, hace un par de años, que a hoy ya estaría lista la paz con el Eln o, al menos, en curso los proyectos de ley acordados con esa agrupación en tal propósito. Desde que tomó posesión de su cargo ese era el componente central de la denominada "paz total". Hoy el panorama es crítico y la estrategia fracasó./7A

Bases de MAGA dudan de Trump

Por primera vez en muchos años, las bases del proyecto trumpista ponen en aprietos al presidente y lo obligan a ceder./10A

Bogotá y política antidrogas

Expertos advierten retrocesos y desde el Concejo cuestionan al Distrito por medidas vencidas y promesas incumplidas./29A y 30A

"Gobierno no ha hecho crecer agro"

Así lo dijo el presidente de la SAC, Jorge Enrique Bedoya, quien agregó que los productores sí./21A

Sigue 'boom' de narcocultivos

En los primeros seis meses de este año solo se erradicaron 2.683 hectáreas./20A

ÍNDICE

GENERALES.....2A	PASATIEMPO...24A
OPINIÓN.....6A	CULTURA.....25A
MUNDO.....9A	BOGOTÁ.....29A
PAÍS.....13A	DEPORTES.....31A

\$ 4.500



No de Corte a flexibilidad penal

● El máximo tribunal de justicia penal votó contra el proyecto gubernamental que busca darles gabelas jurídicas y políticas a narcotraficantes, bandas criminales y a la 'primera línea'. En Congreso también hay muchas críticas./3A



UNA CRISIS MULTISECTORIAL

COLAPSO EN EL SISTEMA DE SALUD

/22A y 23A

Con escándalo abre la última legislatura

Mientras liberales y Cambio Radical urgen respetar los acuerdos de rotación de mesas directivas, las otras bancadas estarían siendo alineadas por la Casa de Nariño a punta de burocracia. Si bien el Gobierno apunta a presentar varios proyectos, desde lo presupuestal, lo energético y lo judicial, el escenario político será muy adverso./13A y 14A

Seis meses a bordo de Trump

Un motor de cambio, dentro y fuera de Estados Unidos, ha sido el presidente Donald Trump al cumplirse hoy 180 días de su segundo mandato, implementando una agenda intensa, ambiciosa y caracterizada por una política tan disuasiva como transaccional.



"Hacer a América Grande de

Nuevo" dejó de ser un eslogan desde el primer mandato del líder republicano, convirtiéndose en una ambiciosa política que, más allá del tono y la retórica característicos de Trump, se basa en establecer, en todos los frentes, claros límites, advertir sobre consecuencias severas, implementarlas en caso de necesidad y estar dispuesto a negociar./11A

Caso Ungrd: el cónclave de la corrupción

Un hecho clave en la investigación por corrupción en la Unidad de Gestión de Riesgo fue la reunión el 27 de noviembre de 2023 en la Casa de Nariño. Según Olmedo López, entonces director de la entidad, en ese encuentro, que él llama "cónclave", recibió instrucciones de altos funcionarios para entregar contratos y dinero a congresistas./16A y 17A

GENERALES

SÁBADO / DOMINGO, JULIO 19-20 DE 2025

2A

FRAUDE. UNA encuesta de Datacrédito Experian revela que el 36,6% de las personas sufrió algún tipo de fraude digital.



EMPRESARIOS



PABLO SÁNCHEZ
CEO y cofundador
de Verticall

Tecnología para constructoras

Quienes han tenido la oportunidad de comprar vivienda nueva o se encuentran en proceso de hacerlo, probablemente se han dado cuenta de la alta cantidad de trámites y funciones que realizan los asesores comerciales: socializar brochures, resolver dudas por WhatsApp, gestionar reservas y separaciones, realizar cotizaciones, diligenciar formularios y hacerles seguimiento a los interesados.

Ante este escenario, y para automatizar los procesos más dispendiosos, aumentar la productividad de los asesores y disminuir el margen de error, nació Verticall: una plataforma colombiana que utiliza inteligencia artificial para dinamizar la venta de vivienda nueva y, en consecuencia, aumentar el volumen de comercialización.

La compañía, creada por Pablo Sánchez, el hermano menor de los fundadores de Laika, y Santiago Gallo, un joven experto en tecnología e innovación, ya trabaja con varias constructoras del Top 20 a nivel nacional, dentro de las cuales se destacan Amarillo, Constructora Capital, Coninsa y Bienes & Bienes.

Dicha tecnología, que ya procesa cerca de 100.000 conversaciones al mes, ha permitido que Verticall sea al día de hoy el principal proveedor de inteligencia artificial para constructoras en Colombia.

“Actualmente, los asesores comerciales destinan una porción mayoritaria de su tiempo en el seguimiento y la atención de personas que no están calificadas para la compra del inmueble. Ese tiempo podrían estarlo empleando en cerrar negocios y ser más productivos”, explicó Pablo Sánchez.

Economía creció 2,81% en mayo, de acuerdo con el índice de seguimiento

La cifra sorprende sobre todo cuando los mercados esperaban 2,1% anual en el quinto mes del año

EL CRECIMIENTO de la economía colombiana en abril fue del 2,81%, de acuerdo con el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE). Este aumento mensual se produjo en comparación con el mismo mes del año pasado. El DANE señala que, para mayo, el ISE, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 125,91, con un crecimiento del 2,70% respecto al mes de mayo de 2024.

Respecto al comportamiento mensual, para el mes de mayo de 2025 el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 125,91, con un decrecimiento de 0,06%, frente a abril de 2025.

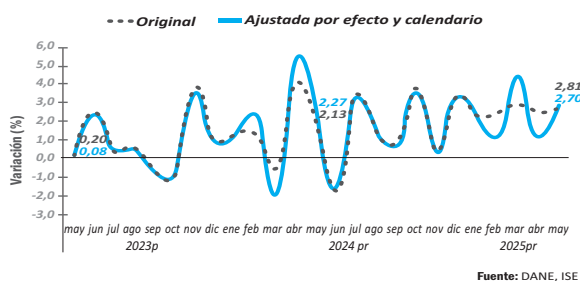
Por otra parte, y para el periodo enero-mayo de 2025, el Indicador, en su serie original, registró un crecimiento de 2,44% respecto al mismo lapso del año anterior, mientras que, para el año 2024, de enero- mayo registró un crecimiento de 1,80%.

Actividades primarias

En cuanto al comportamiento anual para mayo en el índice de las actividades primarias, en su serie original, se ubicó en 105,01, mostrando un decrecimiento de 0,78% frente a mayor de 2024. Respecto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2025, se ubicó en 105,16,

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

(Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario. 2023^p - 2025^{pr} / mayo)



Fuente: DANE, ISE

con un decrecimiento de 0,88% respecto al mes de mayo de 2024p.

Asimismo, en el comportamiento mensual del índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 105,16, con un decrecimiento de 1,86%, respecto al mes de abril de 2025.

Actividades secundarias

De acuerdo con el reporte del DANE, se indica que para mayo el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 100,41, con un decrecimiento de 0,86% respecto al mes de mayo de 2024pr (101,28). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2025, se ubicó en 96,87, lo que

representó un decrecimiento de 1,14% respecto al mes de mayo de 2024pr (97,99).

En su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 96,87, lo que representó un crecimiento de 0,14%, respecto al mes de abril de 2025pr (96,74).

Actividades terciarias

Por otro lado, para el índice de actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 136,94, lo que representó un crecimiento de 4,23% respecto al mes de mayo de 2024. En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para mayo fue de 138,50, con un crecimiento de 4,20% respecto al mes de mayo de 2024pr (132,92). En su serie ajustada por efecto

estacional y calendario se ubicó en 138,50, lo que representó un crecimiento de 0,49%, respecto al mes de abril de 2025 (137,83).

Aportes positivos

- 1 Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida: crecimiento de 6,91%, con una contribución de 1,39 puntos porcentuales al ISE.
- 2 Actividades financieras y de seguros: crecimiento de 9,98%, con contribución de 0,49%.
- 3 Servicios públicos (electricidad, gas, agua, saneamiento): crecimiento de 1,50%, con 0,07%.
- 4 Actividades inmobiliarias: 1,78% de crecimiento y 0,14% de contribución.
- 5 Administración pública, salud, educación y otros servicios personales: 3,10% de crecimiento y 0,78% de contribución.
- 6 Información y comunicaciones: 1,84% de crecimiento, contribuyendo 0,05%.
- 7 Actividades profesionales y de apoyo: 1,92% de crecimiento y 0,13% de aporte.

Aportes negativos

- 1 Actividades primarias: con una caída de 0,78%, restaron 0,11% al ISE.
- 2 Actividades secundarias: con descenso de 0,86%, restaron 0,12%.

Entraron en operación 18 proyectos de energía

DURANTE EL segundo trimestre de 2025 fueron declarados en operación comercial 12 proyectos de generación y seis de transmisión, con el propósito de fortalecer la flexibilidad, seguridad y confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional. Gracias a la puesta en marcha de estos proyectos, la matriz de generación del país alcanzó una capacidad efectiva neta de 20.707,9 MW al cierre de junio de 2025.

Esta cifra representa una dis-

minución de 0,72 % respecto al primer trimestre, debido a que 65,85 MW, correspondientes a plantas de generación y autogeneración conectadas al Sistema de Distribución Local (SDL), que previamente estaban en operación comercial, retornaron al estado de pruebas como parte del proceso de finalización de la transición establecida en la Resolución CREG 101 011 de 2022.

De los proyectos ingresados en el primer trimestre de 2025, 11

son de tecnología solar y uno corresponde a la ampliación de una central hidroeléctrica. Asimismo, 10 son de generación distribuida, es decir, plantas que generan energía eléctrica con capacidad instalada o nominal de generación menor a 1 MW y que se encuentra cerca de los centros de consumo reglamentados por la Resolución CREG 174 de 2021.

Con corte al 30 de junio de 2025 se tienen 86 proyectos de generación aportando energía al Sistema

Interconectado Nacional (SIN) en estado de pruebas iniciales, es decir, conectados al SIN para realizar las pruebas requeridas para su puesta en operación, en cumplimiento de la normativa vigente y los protocolos de pruebas definidos por el Consejo Nacional de Operación.

De la totalidad de proyectos en pruebas, 22 se encontraban en operación comercial durante el periodo de transición de la Resolución CREG 101 011 de 2022.

SE CONTINÚA complicando la situación para el controvertido proyecto de ley que el gobierno Petro quiere presentar en el Congreso para establecer un marco penal flexible que dé beneficios a los cabecillas e integrantes de las bandas criminales de alto espectro, organizaciones narco-traficantes e incluso los miembros de la llamada 'primera línea' que están procesados por incurrir en violencia durante las protestas del segundo trimestre de 2021.

Ayer la Corte Suprema de Justicia votó desfavorable el proyecto de ley socializado por el Ministerio de Justicia sobre Justicia Transicional y Crimen de Alto Impacto.

En el marco del Consejo Superior de Política Criminal, la presidenta de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, magistrada Myriam Ávila Roldán, expuso los reparos al borrador de proyecto de ley "Por medio de la cual se establece tratamiento penal diferenciado para integrantes de grupos armados y reglas de colaboración eficaz para el sometimiento de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, financiadores, colaboradores y otros, para la consolidación de la paz".

Fueron varias las razones expuestas por la magistrada Ávila Roldán, quien habló en representación del alto tribunal para sustentar su voto negativo frente a la viabilidad de la iniciativa propuesta por el ministro de Justicia, Eduardo Montealegre.

"En criterio de la presidenta, al interior del Consejo Superior de Política Criminal, el contenido de la propuesta no ha tenido aún una suficiente discusión y deliberación. Igualmente, considero que se trata de un tema muy delicado para el país, que necesita mayores consensos y un análisis más reposado dados los impactos que puede tener en términos de política criminal", indicó el alto tribunal en un comunicado.

Agregó que "de la revisión del articulado y la exposición de motivos no se advierte una justificación debidamente sustentada de los desafíos operacionales y el impacto fiscal de la propuesta".

"Dado que se asignan responsabilidades significativas a la rama judicial penal ordinaria (Fiscalía General de la Nación y jueces penales del país), el articulado no es suficientemente claro en relación con los recursos y la metodología de implementación para atender las necesidades que acarrea la propuesta. La exposición de motivos no da cuenta de diálogos previos o acercamientos con la judicatura para discutir las posibilidades materiales y los retos administrativos que surgirían de implementarse el articulado", sostuvo la Corte.

De igual manera, la máxima instancia jurisdiccional del país en



EDUARDO MONTEALEGRE, ministro de Justicia; Gregorio Eljach, procurador general; magistrada Myriam Ávila, presidenta de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema. /Fotos archivo ENS, Catalina Olaya ENS, Corte Suprema

Corte Suprema se opone a proyecto de favorabilidad penal a criminales

Aunque el procurador Eljach no asistió a la sesión del Consejo Superior de Política Criminal, se sabe que si bien considera loable buscar la paz, los delincuentes deben estar en las cárceles pagando sus delitos

Qué ofrece el proyecto

El borrador del proyecto contempla que los cabecillas de grupos de crimen organizado que hayan cumplido entre cinco y ocho años de prisión por delitos anteriores a la expedición de la pretendida ley, podrían acceder a la libertad condicional.

En tanto que los cabecillas que no están en la cárcel y que se sometan a la pretendida ley, pagarían entre cinco y ocho años, con la posibilidad de que sean reclusos en colonias agrícolas, casas étnicas o centros de

armonización, sin importar la gravedad del delito. El proyecto establece que las personas que se sometan no podrían ser extraditadas, "para proteger los derechos de las víctimas". También que, de la entrega de bienes por parte de las organizaciones delincuenciales, un 15 % sería para el sostenimiento de proyectos colectivos de los exintegrantes de estas organizaciones, un 65 % para la reparación de víctimas y el 20 % para proyectos sociales del Estado.

materia penal señaló que "si bien existe un marco legal establecido en la Ley 2272 de 2022 que definió los lineamientos generales de la política de Paz Total como una política de Estado, se necesita mayor justificación respecto de la insuficiencia de los modelos normativos existentes para satisfacer los fines que persigue esta propuesta y explicar por qué la normatividad existente no resulta idónea o eficaz para la búsqueda de la paz en las condiciones propuestas en el borrador de proyecto de ley".

Finalmente, la magistrada recalzó, según el comunicado, "la inconveniencia de combinar, en una iniciativa que construye un modelo de justicia transicional, asuntos propios de la justicia ordi-

naria, y adicionalmente, temas de seguridad ciudadana como el procesamiento de personas judicializadas por conductas cometidas en el marco de disturbios públicos o en el ejercicio del derecho a la protesta social".

Procurador no asistió

EL NUEVO SIGLO conoció que el procurador Gregorio Eljach no asistió a la sesión de ayer del Consejo Superior de Política Criminal, debido a problemas de salud. En su lugar envió al viceprocurador, pero éste no emitió voto alguno porque esa facultad es indelegable por parte del jefe del ministerio público.

Sin embargo, una fuente de la Procuraduría le dijo a este diario

que Eljach ya determinó que se va a tomar un tiempo prudencial para estudiar el articulado del proyecto una vez sea radicado por el Ministerio de Justicia en el Congreso este domingo, cuando arranca la cuarta y última legislatura, según lo ratificó ayer el titular de esa cartera, Eduardo Montealegre.

Tras ello, el procurador se propone participar de manera activa en el análisis de la iniciativa en las comisiones primeras y las plenarias de Senado y Cámara.

La misma fuente del ministerio público le dijo a un periodista de este diario que Eljach es de la opinión de que, si bien es legítimo buscar la paz, los criminales deben estar en donde la ley lo determina, que es en las cárceles.

El ministro Montealegre dijo que este proyecto es una tercera vía entre las experiencias de Justicia y Paz y de la Jurisdicción Especial producto de los acuerdos de La Habana. "Es una mezcla de justicia retributiva y de justicia restaurativa", explicó. Agregó que esta política es "para desbaratar organizaciones al margen de la ley".

Frente a las críticas que ha recibido la iniciativa, el ministro sostuvo que "Colombia debe tener la seguridad de que aquí no estamos construyendo una alambrada de impunidad, siempre habrá un mínimo de pena privativa de la libertad".

Montealegre indicó que en este momento hay negociaciones de paz y orden público, y de seguridad ciudadana, con ocho grupos al margen de la ley: tres de la insurgencia y otros cinco de crimen organizado, "que no cometen delitos políticos ni tienen estatus políticos", subrayó.

El titular de la cartera destacó que "ese Consejo de Política Criminal por mayoría dio un sí al proyecto de paz total, orden público y seguridad ciudadana".

Sin embargo, algunos sectores dijeron que era obvio el aval del Consejo al polémico proyecto porque la mayoría de sus integrantes son del Gobierno o están bajo su control: ministro de Justicia (quien lo preside), el ministro de Educación, el director general de la Policía Nacional, el director general de la Agencia Nacional de Inteligencia, el director general del Inpec, el director general de Uspec, el director general del ICBF y el director general del Departamento Nacional de Planeación.

Los miembros independientes del Gobierno son el presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, el presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la fiscal general de la Nación, el procurador general de la Nación y el defensor del Pueblo.

Muchas críticas

Varios sectores han criticado este proyecto. Por ejemplo, en diálogo con EL NUEVO SIGLO esta semana el exmagistrado de la Corte Suprema Jaime Arrubla dijo que crea una asimetría en el sistema penal porque grandes delincuentes, "sindicados y condenados por grandes delitos, van a salir libres y, en cambio, delincuentes menores van a pagar unas penas mucho más altas".

Por su parte, Rafael Nieto Loaiza, exviceministro de Justicia, dijo que este proyecto generaría un estímulo perverso "para seguir en la actividad criminal y violenta, porque los líderes de esas organizaciones criminales saben que más temprano o más tarde el Gobierno va a terminar entregándoles un conjunto de beneficios, que hacen que al final no tengan que pagar por los delitos que cometen o que si los capturan los van a poner en libertad".

El senador Carlos Motaola, integrante de la Comisión Primera, a donde llegaría esta iniciativa gubernamental, manifestó: "Eso no tiene cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, tampoco cumple con los lineamientos en política criminal de reparación a las víctimas y, en mi criterio, violenta de manera grave las estructuras de una democracia y de una república. Por eso, nuevamente nos oponemos a esa iniciativa".

Dura crítica de EE. UU. en la ONU a Política de Paz Total de Petro

La embajadora norteamericana en el Consejo de Seguridad advirtió que “el aumento de los ataques fortaleció la posición de negociación de los grupos armados”

DESDE LOS Estados Unidos se lanzaron nuevas críticas en contra de la Política de Paz Total del gobierno de Gustavo Petro. Las afirmaciones se conocieron durante la presentación del informe trimestral de la Comisión de Verificación de la ONU en Colombia. En medio de la exposición del documento la consejera política adjunta de Estados Unidos ante las Naciones Unidas, Ting Wuu, advirtió de manera categórica al respecto que el proceso está lleno de obstáculos.

Asimismo, la funcionaria internacional señaló que las acciones que el Gobierno ha implementado alrededor de su Política de Paz Total han generado una mayor ola de violencia. “Establecer una paz real, total y duradera todavía está fuera del alcance del Gobierno. El liderazgo político y errático amenaza con socavar el avance logrado hasta la fecha. Y a largo plazo, pone en riesgo la paz sostenible para todos los colombianos”, declaró.



TING WUU, la consejera política adjunta de Estados Unidos ante las Naciones Unidas, advierte de un aumento de la violencia. /Foto: Prensa ONU

Estas declaraciones fueron reveladas ante el pleno del Consejo de Seguridad de la ONU.

Del mismo modo, Ting Wuu insistió en que desde los Estados Unidos continúa el compromiso para lograr justicia con las víctimas por el narcoterrorismo. Es así como advirtió que, tal y como conduce el gobierno del presidente Gustavo Petro el mecanismo de diálogo con los grupos armados

ilegales, está generando incentivos perversos para las organizaciones criminales.

Igualmente, esa alta funcionaria gubernamental indicó que “nuestra mayor preocupación es que, en lugar de reducirse el fenómeno de la violencia, la precipitada y desorganizada negociación con múltiples grupos armados haya incentivado el aumento de los ataques armados, como una estrategia para fortalecer una posición negociadora”.

ONU amplía recomendaciones Como se sabe, el pasado 14 de julio y en su más reciente informe sobre la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, que abarca el periodo comprendido entre el 27 de marzo y el 26 de junio de 2025, el secretario general de las

Naciones Unidas, António Guterres, resaltó que el Acuerdo de Paz de 2016 continúa siendo una hoja de ruta vigente para consolidar la paz en Colombia.

Al respecto, el máximo líder del organismo humanitario dijo que “el hecho de que problemas críticos sigan limitando los dividendos de la paz en regiones aún afectadas por el conflicto es un llamado a redoblar los esfuerzos para implementar el Acuerdo, particularmente las disposiciones que son de largo plazo y cuyo objetivo es superar los factores estructurales que han alimentado el conflicto”.

Para el secretario general, los colombianos siguen trabajando con gran determinación para establecer una paz duradera tras décadas de conflicto armado y sus esfuerzos merecen el continuo y firme apoyo de la comunidad internacional. Al recordar que queda poco más de un año de mandato de la actual administración, resaltó que “este tiempo debe aprovecharse plenamente para impulsar la implementación”.

De igual manera, el alto funcionario indicó que el periodo electoral que se avecina puede contribuir a exacerbar las divisiones políticas, pero confía en que el trabajo por la paz continúe avanzando con espíritu de cooperación en todo el espectro político.

Sexto implicado en atentado contra Miguel Uribe se entrega

LA FISCALÍA General de la Nación confirmó la entrega voluntaria del sexto implicado en el atentado sicarial contra el senador y precandidato presidencial Miguel Uribe Turbay, ocurrido el pasado 7 de junio en la localidad de Fontibón, occidente de Bogotá.

El individuo se presentó en el búnker de la Fiscalía en Bogotá tras una diligencia de allanamiento realizada en el sur de la ciudad. Aunque las autoridades no han revelado oficialmente su identidad, se trataría del motociclista encargado de recoger al menor de edad que accionó el arma en el atentado, facilitando su huida del lugar.

Según información preliminar, esta persona habría participado coordinando la logística del ataque, incluyendo el desplazamiento del sicario. Las autoridades avan-

zan con la legalización de captura, imputación de cargos y solicitud de medida de aseguramiento, por los delitos de tentativa de homicidio y utilización de menores en la comisión de delitos.

Con esta captura, ya son seis los señalados judicializados por el atentado. Además del menor que presuntamente disparó al senador Uribe Turbay, también se encuentran custodiados Carlos Eduardo Mora, alias ‘El Veneco’, quien se entregó a las autoridades el 12 de junio; Katerine Martínez, alias ‘Gabriela’, capturada el 14 de junio en Florencia, Caquetá; William Fernando González Cruz, capturado el 19 de junio. Todos estarían vinculados a una organización criminal liderada por Elder José Arteaga Hernández alias ‘El Costeño’, quien habría planeado minuciosamente el ataque.

Leyva comparecerá en Cámara

La Comisión de Acusación de la Cámara citó al exministro de Relaciones Exteriores Álvaro Leyva para que rinda testimonio el próximo lunes 21 de julio en el marco de la investigación que se adelanta contra el presidente Gustavo Petro. La diligencia se enmarca en las indagaciones relacionadas con las cartas públicas que Leyva ha dirigido en contra del mandatario, las cuales han generado controversia política y jurídica.

Orden de captura a líderes de ‘Segunda Marquetalia’

La Fiscalía General confirmó la reactivación de las órdenes de captura que pesaban sobre seis individuos previamente reconocidos como miembros representantes de la ‘Segunda Marquetalia’. Esta medida, anunciada oficialmente el 17 de julio de 2025, responde a una resolución firmada por el presidente Gustavo Petro el pasado 14 de julio, que dejó sin efecto el estatus de estos seis integrantes dentro del proceso de paz. Los seis individuos son: José Aldinever Sierra, William Danilo Malaver, Alberto Cruz Lobo, Luz Milfa Colmenares, Gladys Amparo Jiménez y Yuvarnia Romero.

Secuestran a nueve contratistas

Las disidencias de las Farc confirmaron la retención de nueve funcionarios y contratistas de la Gobernación del Cauca en el municipio de López de Micay, en el suroeste del Cauca. Según un comunicado divulgado por el Estado Mayor del Bloque Occidental, los capturados estarían entregando e instalando equipos con fines militares al Ejército Nacional. La organización insurgente afirma que los equipos que estaban siendo instalados por los contratistas tienen como fin “inhibir señales y derribar drones”.

Mueren trabajadores

Durante labores realizadas en el proyecto de Puerto Antioquia se registró un incidente que al cierre de edición reportó al menos dos trabajadores fallecidos y una tercera persona herida. Las autoridades y la empresa Puerto Antioquia iniciaron una investigación para esclarecer las causas exactas del siniestro. La información preliminar sugiere que la emergencia pudo haber sido provocada mientras se realizaban pruebas de presión a unos pilotes.

CARRERA DE SOLIDARIDAD

17 AGOSTO 2025 BOGOTÁ D.C.

¡TUS PASOS TRANSFORMAN VIDAS!

3KM
Empatía

5KM
Equidad

10KM
Valentía

INSCRÍBETE Y OBTÉN UN:

10% OFF

Código: **ELNUEVOSIGLO10**

TU INSCRIPCIÓN INCLUYE:

ORGANIZA:

50 AÑOS

APOYA:

NS

EL NUEVO SIGLO

www.caminatadelasolidaridad.com

Aplican condiciones y restricciones.

OFF THE RÉCORD



PARADOJAS CON VENEZUELA (I). Con la instalación mañana de la cuarta y última legislatura de este cuatrienio, los anuncios de debates de control político se empezaron a multiplicar.

Por ejemplo, trascendió que un parlamentario de la oposición piensa citar a la canciller encargada Rosa Villavicencio para que explique cómo es posible que si el gobierno Petro sigue sin reconocer la legitimidad del nuevo mandato del jefe del régimen venezolano **Nicolás Maduro**, debido a las sombras sobre su elección un año atrás, en las últimas semanas altos funcionarios de la administración colombiana han asistido a encuentros con la cúpula de la dictadura chavista y avanzado acuerdos para integración energética, la posible compra de la empresa de insumos agrícolas Monómeros y ahora con miras a crear una zona económica y social binacional fronteriza.

PARADOJAS CON VENEZUELA (II). “... ¿Cómo se firman esta clase de compromisos de política pública con un gobierno al que no se le ha reconocido de manera oficial y directa? ¿Cómo así que habrá canje de notas diplomáticas sobre un tema de transporte de carga por carretera binacional? Esas son las preguntas que la canciller encargada nos debe aclarar... De igual manera, pediremos explicaciones sobre el alcance de ese memorando de entendimiento para crear dizque una ‘zona de paz, unión y desarrollo’... Que el presidente Petro diga que se procederá a una integración fronteriza y que, incluso, busca convertir el Catatumbo en una zona franca reviste temas que superan la esfera de decisión del Ejecutivo e invaden, una vez más, los predios de las facultades y autonomía del Congreso”, explicó el congresista en charla con un periodista de este Diario.

RIESGO FITOSANITARIO. Y hablando de ese memorando de entendimiento entre el gobierno Petro y el régimen dictatorial de Venezuela, un dirigente gremial del sector agrícola de nuestro país lanzó una alerta temprana. “... Veo que se habló de activar un acuerdo marco de transporte de carga y pasajeros... Eso está bien, pero hay que tener cuidado... No olvidemos que las regulaciones y controles fitosanitarios en Venezuela son muy endeble y ya en el pasado tuvimos problemas con riesgos de plagas y enfermedades en asuntos de sanidad vegetal y ganado en pie... El afán gubernamental por acelerar la integración con



EL CONGRESO pedirá explicaciones a la Cancillería sobre los acuerdos políticos y diplomáticos con el régimen Maduro, al que el gobierno Petro ha dicho que no reconoce por las sombras sobre su elección. /Foto Presidencia

Venezuela no nos puede llevar a correr riesgos que fueron muy costosos en el pasado”, señaló la fuente consultada.



JUGANDO CON CANDELA. Esa fue la expresión que utilizó un ex alto cargo de la Fiscalía cuando un periodista de EL NUEVO SIGLO le preguntó en torno a los alcances de un proyecto

de ley que prepara el ministro de Justicia, **Eduardo Montealegre**, mediante el cual se otorgaría un amplio marco de flexibilidad penal a los integrantes de organizaciones criminales. “... Están jugando con candela... Esas gabelas en materia de bajas penas, excarcelación y otros elementos propios de la justicia transicional no han dado resultado en Colombia a lo largo de las décadas... Al final, los que salen ganando más son los criminales mientras que se sacrifica el principio de autoridad, la aplicación de justicia y los derechos de las víctimas, en tanto que la disminución del accionar delictivo termina siendo marginal e incluso da pie a la reincidencia criminal”, precisó la fuente consultada.

¿CLEPTOCRACIA O CACOCRACIA? Tras conocerse ayer un chat atribuido a uno de los principales candidatos a la presidencia de la Cámara, en el que se hablaba de componendas burocráticas y politiqueras entre el Gobierno y parlamentarios de distintas bancadas para hacerse al cargo, el precandidato presidencial **Juan Carlos Pinzón Bueno** reaccionó duramente: “¡Pura corrupción! Una



maldición enquistada en el país, alimentada por el narcotráfico, la criminalidad, y la antipolítica. El país caminó a ser considerado una cleptocracia o cacocracia: ‘sistema de gobierno controlado por criminales o ladrones’. Perseguir el crimen es perseguir corruptos y viceversa”.

¿PARO DEPORTIVO? A propósito de una información publicada esta semana en esta Sección en donde el dirigente de una de las principales federaciones deportivas del país se quejaba de la disminución drástica del presupuesto para el Ministerio del Deporte y la forma en que ese recorte está afectando a esas organizaciones, así como a la preparación y apoyo a los atletas de élite que representan al país a nivel local e internacional, un experimentado entrenador de una disciplina que le ha brindado varias medallas a Colombia le dijo a un periodista de EL NUEVO SIGLO que la situación es tan crítica que no “... se descarta que, por primera vez en la historia, los deportistas tengan que acudir a un paro de actividades para que el Gobierno los escuche y reinstale el apoyo... Más aún en 2026, cuando comenzarán las primeras etapas del ciclo olímpico y los mundiales en distintas categorías”.

ACCIÓN DE REPETICIÓN. Un grupo de abogados fue encargado por un partido político de evaluar qué tan grave es el riesgo al que está expuesta la nación por la demanda que



la empresa matriz de la EPS Sanitas interpondrá por la intervención de esa aseguradora por parte de la Superintendencia de Salud, acción que fue levantada por la Corte Constitucional por considerarla violatoria de la ley vigente. Incluso, también se pidió al bufete que evalué la viabilidad de iniciar algún tipo de acción legal precautelativa o elevar una solicitud ante la Contraloría para establecer medidas preventivas sobre los bienes del extitular de la Superintendencia, **Luis Carlos Leal**, así como del propio ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, ya que proceder a la intervención de estas y otras EPS pese a los múltiples campanazos políticos y jurídicos para no hacerlo.

PROFESIÓN PELIGRO. Las distintas asociaciones y gremios del transporte de carga por carretera están preparando una propuesta al gobierno Petro con el fin de que el Estado contrate una póliza general de vida que permita asegurar a los conductores de camiones y tractomulas. “... Lo que está pasando en las últimas semanas es muy grave, no solo por la quema de los cabezotes y mulas en el Valle, sino por otros ataques en distintas zonas del país... Le pediremos al Gobierno que no solo active la póliza general de cobertura ante actos de terrorismo, sino que también cree una que cobije a los conductores, ya que esta se convierte poco a poco en una especie de profesión peligro...”, explicó uno de los voceros gremiales en charla off the record con este Medio.

CADENA HIDROELÉCTRICA. A propósito de la discusión sobre la transición energética en Colombia y el proyecto de ley que sobre el tema de las tarifas y la estructura del sistema de generación, comercialización y distribución que presentará el Gobierno al Congreso, se trajeron a colación esta semana algunas cifras que evidencian que nuestro país está a la vanguardia en cuanto a fuentes de energía limpias. Un informe del centro de investigaciones de Bancolombia señaló que la matriz eléctrica nacional continúa dominada por la generación hidráulica, que representa el 63,8% de la capacidad total, con aproximadamente 13,20 GW instalados. Le sigue la capacidad de generación térmica (alimentada por combustibles fósiles como el carbón o gas), que representa el 28,9%. La energía solar, a su turno, aporta el 9,4% de la capacidad total de generación del país.

Cambio Radical sanciona a senadores que no votaron contra consulta popular

A ESCASOS dos días del inicio de la última legislatura en el Congreso de la República, el Consejo de Control Ético del partido Cambio Radical ha anunciado una sanción significativa contra los senadores Ana María Castañeda y Temístocles Ortega. Ambos congresistas serán privados de su derecho a voz y voto durante un año a partir del inicio de la última legislatura, lo que impactará directamente su participación en el cierre del actual cuatrienio legislativo.

La drástica medida, según fuentes internas del partido, se debe a

que Castañeda y Ortega se abstuvieron de participar en las votaciones de la consulta popular impulsada por el gobierno del presidente Gustavo Petro en las sesiones del 14 de mayo y 17 de junio del 2025, a pesar de la decisión de la bancada de negarse a esta iniciativa.

En los documentos se da muestra de la justificación de Castañeda y Ortega sobre su ausencia de la primera votación. Al respecto la parlamentaria señaló que “en el momento en que el presidente de la corporación abre la votación, yo no me encontraba en el recinto”,

agregando que “que omitieron la lectura del informe con el que termina la ponencia, requisito sine qua non para proceder con la votación, hecho este que además de ser atípico, generó confusión en el recinto”.

Castañeda, quien había demostrado estar cercana a algunas iniciativas del Gobierno, insistió en que solo estaba fuera del recinto y seguía en las instalaciones del Congreso, pero que a la hora de volver para votar sobre la consulta, se encontró con “la sorpresa de que el presidente del Senado

no solamente había cerrado la votación, sino que además había levantado la sesión”.

Respecto a Temístocles Ortega, el testimonio no es muy alejado. El senador, que ocupa su curul en reemplazo del precandidato presidencial David Luna, señaló que “dado el caos reinante en la sesión en la cual se discutieron y votaron varios temas relacionados con la consulta (...) participé en diálogos con los colegas sobre todos esos temas siempre dentro del recinto del Senado, tanto en el salón como en la sede social que queda inme-

diata al salón de sesiones. Esta es una conducta normal de todos los senadores en diferentes temas”.

En cuanto a la consulta del 17 de junio, Castañeda manifestó que “luego de votar la reforma laboral, era de conocimiento público que el Gobierno retiraría la consulta popular. Los voceros de los partidos ya venían trabajando en esa línea. Apenas voté la reforma, me retiré del recinto. Entiendo que el senador Temístocles también votó la reforma y salió del recinto al darse cuenta de que pondrían a votación la consulta”.

Venezuela y Estados Unidos

Aunque la amistad entre Venezuela y Estados Unidos no tuvo las características que hicieron de Colombia un aliado estratégico de Estados Unidos y, por lo tanto, en reciprocidad un apoyo cordial, en consecuencia, recibió por muchos años un tratamiento muy especial. Difícil conseguir el desarrollo de Colombia, después de la segunda Guerra Mundial sin las generosas contribuciones de los Estados Unidos.

Como que así compensamos la formidable desigualdad resultante de la riqueza venezolana, cuando se le comparaba con la pobreza colombiana. Iniciamos nuestra relación con Estados Unidos con un embajador que representaba por igual a Venezuela y Colombia, don Manuel Torres, y allá en Filadelfia existe una placa muy notable que reconoce el papel que este distinguido diplomático jugó en favor de la consolidación de la independencia de los países latinoamericanos. Fue su amistad con el Presidente James Monroe y su influencia en la elaboración de la Doctrina Monroe. Preferimos olvidar este hecho histórico cuando, en efecto, deberíamos sentirnos orgullosos de haber contribuido, gracias a esa doctrina, a la independencia, libertad y soberanía de los países que dejaron de ser colonias europeas.

Recientemente, se ha divulgado un informe del Atlantic Council en Washington que contempla algunas opciones para una eventual transición de Venezuela hacia la vida democrática. Ese informe pudo ser muy mal interpretado cuando se dijo que el presidente Maduro había revelado que había un complot contra el gobierno de Colombia. Ese informe es producto del trabajo y las recomendaciones de un grupo de personas venezolanas y de otras nacionalidades que buscaba ofrecer opciones para esa transición. Una de ellas recogía lo que se hizo en la primera administración Trump y está basada en incentivos seguramente acordados con la dictadura de Maduro. Otra opción contemplaba medidas fuertes que podrían llevar al colapso del gobierno y a una transición hacia la democracia.

No sé de ningún estudio similar que se haya elaborado con respecto al gobierno colombiano, bien sea por una Fundación, por una universidad o por el propio gobierno americano. Tampoco conozco la reacción frente a este estudio, elaborado en el Atlantic Council. Acusar a un gobierno de estar complotando contra otro, porque una Fundación privada un país democrático invite a un grupo de profesionales a reflexionar sobre un tema tan delicado es una decisión incorrecta. Ya es bastante que la entidad privada haga público un informe de una reflexión sobre un tema que no es considerada un delito, en una democracia. Es posible que haya cursos académicos sobre este asunto y se han publicado libros sobre casos específicos y se conocen esfuerzos para describir con la mayor autenticidad cómo fue que diferentes gobiernos hicieron el tránsito de la dictadura a la democracia. Desde Maquiavelo existen estudios en ese sentido. En el caso colombiano el tema de la transición ha sido diferente, como pasar de una democracia con violencia hacia una sin violencia... Se diría que llevamos más de un siglo en ese intento. Han opinado en toda libertad nuestros violentólogos y pazólogos.



Fernando Cepeda Ulloa

la primera administración Trump y está basada en incentivos seguramente acordados con la dictadura de Maduro. Otra opción contemplaba medidas fuertes que podrían llevar al colapso del gobierno y a una transición hacia la democracia.

No sé de ningún estudio similar que se haya elaborado con respecto al gobierno colombiano, bien sea por una Fundación, por una universidad o por el propio gobierno americano. Tampoco conozco la reacción frente a este estudio, elaborado en el Atlantic Council.

Acusar a un gobierno de estar complotando contra otro, porque una Fundación privada un país democrático invite a un grupo de profesionales a reflexionar sobre un tema tan delicado es una decisión incorrecta. Ya es bastante que la entidad privada haga público un informe de una reflexión sobre un tema que no es considerada un delito, en una democracia. Es posible que haya cursos académicos sobre este asunto y se han publicado libros sobre casos específicos y se conocen esfuerzos para describir con la mayor autenticidad cómo fue que diferentes gobiernos hicieron el tránsito de la dictadura a la democracia. Desde Maquiavelo existen estudios en ese sentido. En el caso colombiano el tema de la transición ha sido diferente, como pasar de una democracia con violencia hacia una sin violencia... Se diría que llevamos más de un siglo en ese intento. Han opinado en toda libertad nuestros violentólogos y pazólogos.

En el caso colombiano el tema de la transición ha sido diferente, como pasar de una democracia con violencia hacia una sin violencia... Se diría que llevamos más de un siglo en ese intento. Han opinado en toda libertad nuestros violentólogos y pazólogos.

Nadie pudo describir más acertadamente a Trump que el presidente Lula. Cuando recibió la notificación de que el gobierno norteamericano se disponía a gravar las exportaciones brasileñas con un arancel del 50% porque no le gustaba que al expresidente Jair Bolsonaro -que es su amigo- lo estuvieran juzgando los jueces del Brasil, el presidente Lula le recordó que a él nadie lo había nombrado el "sheriff del mundo".

El disparate de Trump para con el Brasil es apenas comparable a si un gobierno extranjero dijera, por ejemplo, que va a gravar con aranceles exorbitantes nuestras exportaciones, por que no le gusta que los jueces colombianos estén juzgando al expresidente Uribe Vélez. Cualquiera que sea el resultado de este juicio.

El señor Trump está definitivamente perdiendo todo sentido de buen juicio tanto en sus políticas internas como en las internacionales. Se cree no solo el sheriff del planeta, sino que sus caprichos lo llevan a disparates como éste: pretender que con políticas arancelarias puede interferir y cambiar el rumbo de procesos judiciales que no le gusten en otros países adelantados por magistrados independientes.

Es tal el cúmulo de arbitrariedades y de arrogantes caprichos que aparecen diariamente en las actuaciones de Trump, que no es aventurado predecir que su gobierno va a terminar mal. Muy mal.



Juan Camilo Restrepo

Además del dislate relacionado con el juicio que se adelanta en Brasil por los altos magistrados de aquel país contra el expresidente Bolsonaro por intento de golpe de estado (no muy diferente por cierto del que el mismo Trump alenó con sus barras bravas contra el capitolio de los Estados Unidos), esta semana la emprendió contra el grupo de los Brics alertando a este grupo de importantes países como son China, Rusia, Indonesia, Sudáfrica, India y el mismo Brasil, diciéndoles a este grupo de países hechos y derechos, con más población que los Estados Unidos, y por supuesto independientes y soberanos, que si las políticas de los Brics se alejaban un milímetro de los lineamientos de los Estados Unidos, podían ser castigados también con su arma favorita: los aranceles.

Aranceles que se le han convertido, además de un arma arrojada para asustar a la comunidad internacional, en un verdadero ballet de histrionismo en el que la comunidad internacional cree cada vez menos. Y como si fuera poco lo anterior, cerró el espectáculo semanal amenazando a la Unión Europea, a México y al Canadá con más aranceles. Como si los que ya ha anunciado llamados "aranceles recíprocos" para entrar en vigor el primero de agosto no fueran suficientes.

Volvamos un momento a la bravuconada con Brasil por estar juzgando a Bolsonaro. Es una de las pocas hipopótamos

tarifarias de la catarata (que ha anunciado y luego recogido desde que se posesionó) que no se apoya en razones de desequilibrio comercial. En efecto, a la fecha Brasil le compra más a Estados Unidos de lo que estos le compran a Brasil. La balanza del comercio bilateral es favorable a los norteamericanos.

La primitiva amenaza contra el Brasil de prosperar (no creo que a la postre prospere), querría decir que, por razones distintas a las estrictamente comerciales, el caprichoso señor Trump podría justificar cualquier atropello contra terceros países simplemente por que no le gusta alguna medida interna que adopten soberanamente los países terceros.

No solo sería el fin de cualquier rescoldo de multilateralismo, sino la protocolización del matoneo por parte de los Estados Unidos contra cualquier país del planeta cuyas políticas internas- de sus gobiernos o jurisdicciones- le desagrade. Entraríamos en la más primitiva ley de la selva de las relaciones internacionales.

Esto no va a acabar bien. La opinión pública y los mismos jueces de los Estados Unidos se le están rebotando más y más todos los días por la manera atrabiliaria e irrespetuosa del estado de derecho que exhibe el huésped de la casa Blanca. Y a nivel internacional ni se diga. El matón puede creer que puede hacer *bulling* impune y permanentemente. Pero a la postre la sensatez de aquellos a quienes está humillando hoy terminará plantándole cara el día de mañana.

o de algún estimulante psicoactivo. Pero tal vez la hipótesis más preocupante sea otra, aún más inquietante: ¿y si no estaba bajo ninguna sustancia? ¿Y si lo suyo es, en efecto, un problema de salud mental?

Lo que vieron miles de colombianos esa noche no fue un simple exabrupto. Fue el síntoma de algo más profundo: un deterioro emocional evidente, una alteración del juicio, una mezcla peligrosa de paranoia, euforia y victimismo crónico. Petro se comporta como alguien atrapado en una espiral de delirios, convencido de que es perseguido por todos y salvador de todo.

Mientras tanto, los temas urgentes del país -como la crisis del sistema de salud ocasionada por su desgobierno y presentada con mentiras- quedan sepultados bajo toneladas de retórica incendiaria y desvaríos emocionales. Porque entre el delirio y la mentira, Petro ha convertido el poder en un escenario personal para el drama y el adoctrinamiento socialista en su peor versión, no en una herramienta para gobernar.

Hoy, tras ese grotesco episodio, queda una sensación amarga: no solo por lo que dice o escribe, sino por lo que representa. Colombia no merece este nivel de degradación tan bajo.

Todo en el mismo discurso. Una verdadera perorata de sinsentidos, como quien mezcla arequipe con gasolina o buñuelos con ketamina.

Por su comportamiento, no extraña que muchos colombianos, entre el asombro y el espanto, se hayan preguntado si Petro hablaba bajo los efectos del alcohol

¿Problema de salud mental?

“Ningún negro me dice a quién nombro”. Con esa frase brutalmente racista -que en cualquier otra democracia habría bastado para exigir la renuncia inmediata del presidente-, entre otras, Gustavo Petro apareció la noche del pasado 15 de julio en un nuevo monólogo de cinco horas que pasará a la historia como una mezcla trágica de egolatría, paranoia y descomposición personal de un mandatario, transmitido por todos los canales de televisión.

Durante esa maratón de incoherencias, Petro se tomó las cadenas privadas y la señal pública -propiedad de todos los colombianos- para insultar, improvisar, repetir y agredir a su letanía de enemigos imaginarios. Lo llamó "alocución presidencial y consejo de ministros", pero en realidad fue un bazar de furia descontrolada. Como un Don Quijote tropical, atacó sin tregua a todo el mundo, creando en su perversa imaginación su propio retablo de títeres: la Corte Constitucional, el Consejo de Estado, el Banco de la República, su vicepresidente, la fiscal general, sus ministros, sus aliados políticos, las EPS, la prensa, Israel, y los "blancos" que -en su mente febril- conspiran para quitarle la visa.



Ernesto Macías Tovar

El momento cumbre de su arrebató fue cuando acusó al presidente del Grupo Keralty, un respetable empresario español, de ser un "criminal en Colombia". Sin pruebas, sin contexto, sin sentido y sin vergüenza. Lo dijo como si estuviera en una cantina, no en la jefatura del Estado. Están irresponsable que no le importa que las consecuencias- legales y económicas- las pagará la nación entera, inclusive con el presupuesto público.

Lo más insólito no fue la agresividad, sino el delirio. Porque entre una amenaza y otra, Petro nos ilustró sobre la caída de bustos de Bolívar en el Magdalena Medio, reemplazados -según él- por hipopótamos, y propuso devolver esos animales a la India -según él, su lugar de origen-; dijo que las razas son como una perra en celo, y sugirió trasladar la Estatua de la Libertad de Nueva York a Cartagena.

Todo en el mismo discurso. Una verdadera perorata de sinsentidos, como quien mezcla arequipe con gasolina o buñuelos con ketamina.

Por su comportamiento, no extraña que muchos colombianos, entre el asombro y el espanto, se hayan preguntado si Petro hablaba bajo los efectos del alcohol

La paz, ¿total?

- Tres años de improvisaciones
- Entre más palabrería, más violencia

El presidente Gustavo Petro fue enfático en afirmar, hace un par de años, que a hoy ya estaría lista la paz con el Eln o, al menos, en curso los proyectos de ley acordados con esa agrupación en tal propósito. Desde que tomó posesión de su cargo ese era el componente central de la denominada “paz total” y así lo dejó entrever el Gobierno desde el inicio.

No en vano la paz con el Eln había sido una de las promesas básicas de la campaña presidencial petrista. Y el país alcanzó a pensar que, a raíz del mandato electoral de 2022, soportado en buena parte en aquella consigna, y aún más dentro de los anhelos de la izquierda en cuanto a lograr una solución negociada del llamado conflicto armado interno (que siempre había querido liderar), la nueva administración tendría la capacidad de articular, con prontitud y la planeación debida, una política eficaz en la materia.

En efecto, se suponía que a la desmovilización de una parte importante de las Farc, en 2016, la otra guerrilla tradicional por desactivar (el Eln) seguiría la misma ruta. De hecho, la pertinaz oposición izquierdista al gobierno de Iván Duque, con el liderazgo de Gustavo Petro en el Senado, tuvo de epicentro la ruptura de los diálogos con esa organización subversiva. Lo que hacía presumir que una vez llegados al poder demostrarían la inteligencia, disciplina y claridad para manejar un proceso de esa magnitud, con su doble faceta dialogada y militar. De allí la comprensible expectativa nacional que, de antemano, el mismo Gobierno se había encargado de acrecentar.

De hecho, bajo la premisa de que con el Eln se avanzaría rápidamente, el Ejecutivo, acaso al dar por descontada una negociación expedita con aquella agrupación, sumó otros vagones a lo que ya vislumbraba como la imparable locomotora de la paz. Es decir, además del Eln, no solo incluyó en diálogos dispersos (incluso divisivos) a las di-

ferentes vertientes que habían quedado activas de las Farc y a las facciones que habían traicionado los acuerdos de La Habana, sino que añadió a los clanes y organizaciones dedicadas al multirrimen bajo la férula de sus escuadrones armados: siembra, procesamiento y tráfico de drogas, minería ilícita, trata de blancas, pluricontrabando y cooptación para manejar los presupuestos municipales de su influencia. A lo que también se ampliaron los compromisos subrepticios derivados de las visitas hechas a las cárceles durante la campaña presidencial e igualmente frente a declarados petristas de la “primera línea” judicializados por vandalismo o tortura. Ese era el marco, si es que puede hablarse en esos términos, del heterogéneo modelo asumido.

En tanto, el país pasó a exportar un monto de cocaína que la ONU estima en una cifra histórica de más de 2.000 toneladas anuales, después de incautaciones. Fruto, por igual, del auge de los cultivos ilícitos.

En ese orden, la llamada la paz “total” se fue desgranando paulatinamente hasta ser en la actualidad una consigna vacua, ni siquiera con un alcance parcial, sin resultados concretos y contemporizadora de la violencia que vive Colombia. De suyo, solo ha servido para un mar de propagandismo y retórica, mientras la metralla y la inseguridad campean en todas partes.

Por el contrario, el Eln, pese a mantenerse en una mesa completamente anodina y suspendidos los diálogos hace tiempos, se ha fortalecido militarmente como nunca, hasta el punto de ser una guerrilla binacional consolidada, sin obstáculos y con dominio territorial fronterizo. Ejemplo de ello el Catatumbo, donde permanece infranqueable a pesar de la conmoción interior decretada en su momento por el primer mandatario y que acabó en fiasco, sin la recuperación del orden público como la obligación constitucional que se presu-

mía en virtud de haber proclamado el estado de excepción.

Ese fracaso se repite en los remanentes de las Farc, en franco ascenso terrorista en multiplicidad de lugares, hasta el punto de que una de las tantas facciones es acusada del atentado a Miguel Uribe Turbay y las demás perviven a sus anchas, como en el cañón de Micay, causando estragos continuos sobre la población civil.

Al multirrimen, que en un comienzo pretendía un tratamiento político dadas las señales gubernamentales iniciales, ahora se le vuelve a pasar la mano con la presentación de una ley de sometimiento (digamos la “ley Alpujarra”) diseñada, como no, por el derrotado ministro Montealegre a raíz de su estruendosamente fallido decreto de la consulta popular. Así mismo, una normativa de flexibilización penal copiada de la ya rechazada por el Congreso y que, por lo demás, este viernes tuvo el voto negativo de la Corte Suprema de Justicia y la abstención de la Procuraduría en el Consejo Superior de Política Criminal. Las demás son entidades del Gobierno o la misma Fiscalía que, como alguna vez dijo Petro, tal vez desde Alemania en uno de sus innumerables viajes al exterior, considera su subordinada.

Sin embargo, en otra salida *montealegrina*, el ministro aduce que tiene las mayorías de ese comité: ¡contra la Corte Suprema de Justicia! Y pretende que, sin consenso, en las postrimerías del Gobierno y con afares, el Parlamento saque adelante la ley, de antemano puesta en entredicho por el máximo tribunal de la justicia ordinaria.

Han sido, pues, tres años de improvisaciones en todos los frentes de la “paz total”. Tan ‘total’ que a estas alturas no hay un solo resultado fehaciente en lo que la izquierda se presentaba como experta. Es la realidad, todavía peor con una Fuerza Pública desmoralizada y desorientada. Por supuesto se necesita un cambio, porque Colombia merece algún día la paz verdadera y no la palabrería en torno de ella.

Los campanazos de EE.UU.

Aunque desde la Cancillería y la embajada en Washington se insiste en que las relaciones con el gobierno de Estados Unidos se normalizaron y quedó atrás la crisis diplomática generada por las infundadas acusaciones del presidente Petro a altos funcionarios de la administración Trump, en cuanto a una presunta participación en un complot en su contra, lo cierto es que tanto desde la Casa Blanca como del Congreso norteamericano se mantiene una mirada crítica y prevenida sobre la Casa de Nariño.

De un lado, en la sesión del viernes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para analizar el último informe de la misión de verificación del acuerdo de paz en Colombia, la embajadora estadounidense criticó duramente la política de “paz total” del gobierno Petro. No solo advirtió sobre la accidentada

negociación con los grupos armados ilegales, que no ha dado resultados tangibles, sino que alertó de un aumento de la violencia y la impunidad en muchas zonas del país, producto del fortalecimiento de las facciones delincuenciales.

Pero este no fue el único campanazo. *Ad portas* de conocerse si la Casa Blanca certificará o no la lucha antidroga colombiana, influyentes congresistas republicanos continúan advirtiendo las deficiencias de una estrategia que tiene al país con récord de narcocultivos y producción de cocaína. Incluso, el reconocido parlamentario Mario Díaz-Balart propuso un recorte del 22% en los fondos de asistencia exterior estadounidense para 2026. En el caso específico de nuestro país sostuvo que esa reducción de la ayuda es una respuesta a las “políticas fallidas” gubernamentales que han generado deterioro económico, aumento de

la violencia política y el “envalentonamiento de la delincuencia transnacional”.

A lo anterior se suma que Washington ya tendría decidida la imposición de un arancel del 10% a los productos colombianos. Es innegable que la Casa de Nariño se demoró en negociar una medida comercial en la que, además, la Casa Blanca exterioriza su inquietud por los acercamientos de Petro con China, el bloque de los Brics y el régimen venezolano.

También crecen en Washington las alertas sobre la violencia política en Colombia, especialmente por el atentado a un candidato presidencial uribista, principal partido de oposición.

Paradójicamente, lejos de calmar las aguas, Petro volvió a cargar esta semana contra el gobierno Trump durante una controvertida alocución en la que hasta ‘sugirió’ trasladar la Estatua de la Libertad a Cartagena.

Ser transparentes

La transparencia no es solo un valor humano. No se limita a ser honestos con otros o a actuar con integridad. Hay un nivel más profundo, más sutil, más poderoso: ser transparentes a la Luz Divina.

A esa energía mayor que nos habita y nos trasciende puedes llamarla como quieras -Dios, Universo, Fuente, Amor, Presencia-, lo esencial es permitirle pasar a través de nosotros sin resistencias, sin velos, sin filtros que deformen su brillo. Ser transparentes a la Luz significa dejar de interponer obstáculos entre nuestra vida cotidiana y esa Poder que quiere obrar en nosotros.

Pero, ¿cuáles son esos obstáculos? Son nuestras emociones no miradas, nuestros pensamientos no depurados y nuestras acciones alineadas con el ego, no con la esencia. Cada vez que actuamos para complacer, impresionar, controlar o huir, estamos poniendo un velo. Cada vez que nos mueve el miedo, el enojo, la tristeza no escuchada, la euforia vacía o el deseo de ser aprobados, empañamos el cristal por el que la Luz busca manifestarse.

Nos volvemos opacos cuando nos olvidamos de lo esencial. Cuando nuestras decisiones se basan en lo que el yo desea, no en lo que el alma necesita. Cuando buscamos tener la razón en lugar de cultivar la paz. Cuando callamos lo que sentimos por miedo al rechazo. Cuando acumulamos por miedo a perder. Cuando fingimos



Eduardo Vargas M.

estar bien para no preocupar a nadie, mientras por dentro sentimos que nos rompemos. Todo eso bloquea la transparencia del alma superior.

En cambio, cuando permitimos que la Luz Mayor fluya sin obstáculos, nuestras acciones se vuelven bellas en su sencillez. Nuestros sentimientos se tornan bondadosos, incluso en medio del dolor. Nuestros pensamientos se aclaran y se alinean con la verdad. Y, por efecto de actuar cada vez más con plena consciencia, nuestras relaciones se tornan más armónicas, más honestas, más livianas. Todo fluye cuando nosotros dejamos de resistir.

Ser transparentes no significa ser perfectos. Significa ser honestos con lo que sentimos y darnos cuenta de cuándo nos estamos desviando del camino de la luz. Es regresar una y otra vez al centro, a la intención amorosa, a la entrega confiada.

Hoy quiero invitarte a hacer una pausa. Respira. Observa tu vida como si fueras un vidrio que puede dejar pasar la luz o bloquearla. ¿Dónde estás siendo transparente? ¿Y dónde estás opaco, denso, enredado en tu personaje? No hay juicio. Solo hay una posibilidad: volver a limpiar el cristal del alma, en tu casa, con tu pareja o tus familiares, en las relaciones corporativas, en tu liderazgo.

Se un canal claro. Una rendija por la que el amor se cuele al mundo. Una transparencia viva. Porque cuando dejamos de interponer, la Luz hace el resto.

@eduardvarm

Numerosas personas han anunciado su candidatura a la presidencia de la república, mientras la sociedad colombiana aún espera con incertidumbre la aparición de un liderazgo verdaderamente inspirador. La decisión sobre quién asumirá este liderazgo podría parecer limitada a estar a favor o en contra del gobierno del presidente Petro. No obstante, lo fundamental será definir qué atributos se desean en esa figura y cuáles valores o principios se aspiran a rescatar.

A medida que surgen las emociones políticas con el inicio de la campaña, el auténtico reto es identificar a quien posea las verdaderas virtudes de un buen gobernante. Aunque parece evidente, esta tarea resulta compleja. Hoy gobernar exige mucho más que administrar el poder o manejar los recursos públicos; demanda una aptitud única para guiar a la sociedad hacia una visión colectiva de país, donde la confianza y empatía juegan un papel fundamental.

Las complejas condiciones de seguridad que enfrenta el país han puesto de manifiesto la urgente necesidad de reducir la retórica agresiva, que incita a una división permanente, como un llamado ante el riesgo que representa para nuestra democracia ese tipo de polarización. La politóloga Jennifer McCoy lo ilustra con



María Elisa Uribe Vegalara

claridad al analizar contextos de sociedades polarizadas, cuando los adversarios u opositores se empiezan a tratar como enemigos.

Según McCoy, en una democracia sana, los grupos opositores se consideran rivales con quienes es posible competir, en ocasiones, negociar, pero cuando la polarización es defectuosa los opositores pasan de ser rivales a enemigos políticos. En este contexto, resulta evidente que quien asuma la presidencia deberá demostrar una sólida capacidad de diálogo y negociación. Esto no puede contradecir tampoco la necesidad de tener claridad en los argumentos, principios, derechos y defensas propios del pensamiento político.

Conviene recordar aquí las reflexiones de Martha Nussbaum, quien ha defendido insistentemente el valor de la educación (en las humanidades) como pilar de la democracia. Nussbaum sostiene que "si el verdadero choque de civilizaciones se libra, como creo, en el alma de cada persona, donde la codicia y el narcisismo luchan contra el respeto y el amor, entonces todas las sociedades modernas están perdiendo la batalla rápidamente, pues alimentan fuerzas que fomentan la violencia y la deshumanización, en vez de fortalecer la cultura de la igualdad y el respeto". Si no recalamos la importancia esencial de las

artes y las humanidades, advierte, éstas podrían desaparecer, pues no generan riqueza material directa. Su valor radica en algo más profundo: en contribuir a forjar un mundo digno de ser habitado, poblado por personas capaces de reconocer a los demás como sujetos plenos, merecedores de empatía y consideración, y por sociedades capaces de dejar atrás el miedo y la desconfianza para dar paso a un diálogo guiado por la razón y la compasión.

Restablecer el diálogo y recuperar la confianza será un desafío considerable para quienes aspiran a la presidencia, en su ejercicio de gobernar con eficacia. Solo a partir de estos valores fundamentales podrán responder a las inquietudes más apremiantes de la población colombiana: el acceso a servicios de salud, la seguridad y la lucha contra la corrupción, temas identificados como prioritarios en la última encuesta de Guarumo y Analítica. Es decir, la ciudadanía exige un gobierno que gestione con eficiencia y transparencia. Además, es importante señalar que estos asuntos no consideran aún el diagnóstico de una calificadora de riesgo, que probablemente anticiparía desafíos significativos en la administración económica, especialmente en materia fiscal.

*Presidente Corporación Pensamiento Siglo XXI
astismariaelisa@gmail.com

Absolución para Álvaro Uribe

En una semana será dictado el sentido del fallo del juicio contra el expresidente Álvaro Uribe Vélez. ¿Será condenatorio o será absolutorio? Responder esta pregunta en Derecho es imposible, porque esto no se trató de un juicio normal sino de un típico caso de politización de la justicia para perseguir a un opositor (lawfare) y por qué, aunque la señora juez del caso quisiera hacer a un lado su sesgo ideológico de izquierda para fallar objetivamente, pende una espada de Damocles sobre su cabeza; su nombre va a estar en boca de toda la jauría antiuribista y hasta su vida podría correr peligro.

Sin embargo, somos tantos los que seguimos el juicio en directo, que sería vergonzoso condenar al Gran Colombia por crímenes que ni cometió ni poseen importancia intrínseca; no se trata de casos de corrupción ni de crímenes de Estado, y provoca una gran pena que se haya sometido a la administración de justicia a semejante desgaste de recursos y de imagen.

Porque recordemos que dos fiscales recomendaron precluir el caso por falta de material probatorio, como lo pudimos comprobar en estos meses de seguimiento al proceso, y fueron ignorados. Pero, además, porque el caso es espurio desde su inicio, cuando magistrados de izquierda de la Corte Suprema de Justicia, en ese tiempo convertida en el Cartel de la Toga, que vendía sus fallos judiciales por sumas millonarias, negaron la denuncia contra Iván Cepeda de estar comprando



Saúl Hernández Bolívar

testimonios que incriminaran a Uribe y voltearon absurdamente la acusación, cuando lo usual habría sido, simplemente, archivar el caso. No lo hicieron porque vieron la oportunidad de escarmentar al líder de la derecha con un largo y desgastante proceso de muchos años.

No obstante el fallo que se promulgue, el juicio ha sido claro en favor de Álvaro Uribe. Las pruebas son reiterativas en el sentido de que Uribe nunca pidió mentir a su favor a cambio de alguna dádiva, sino que siempre pidió que se dijera la verdad. Así está consignado en interceptaciones y así lo refirieron diversos testigos.

En cambio, muchos declarantes acusaron a Iván Cepeda de ir en romería por las cárceles a ofrecer beneficios a los presos que delataran a Uribe de pertenecer a grupos paramilitares, lo que constituyó la denuncia de Uribe con la que empezó el proceso en el año 2012. Es más, ello no es ningún secreto porque, desde esa época, la prensa informó sobre las correrías de Cepeda y Piedad Córdoba buscando testimonios contra el expresidente entre los presidiarios. En cuanto al ofrecimiento de dádivas, hay toda clase de pruebas acerca de los beneficios que Cepeda le entregó a Juan Guillermo Monsalve, el testigo 'estrella', para que enlodara a Uribe con versiones fantasiosas de las que fue desmentido, incluso, por su padre, su hermano y su hermana.

Monsalve nunca fue paramilitar, está condenado a 40 años por secuestro. De hecho, la Justicia Especial para la

Paz negó su admisión en los casos que estudia sobre los crímenes de las auto-defensas. Por eso, su acusación contra Uribe carece de valor probatorio, pero ese es otro juicio; en este, lo que está en discusión es si Álvaro Uribe Vélez cometió los presuntos delitos de soborno a testigos y fraude procesal. Y sobre eso no hay la menor prueba porque no existe, a pesar de lo cual la Fiscalía se mantiene en su posición de pedir un veredicto condenatorio con base en unas inferencias muy pobres, forzadas y artificiosas que carecen de lógica y hacen sentir tristeza por el manoseo impúdico que se hace de la majestad de la justicia.

Pero, tal vez lo más irregular sea que este desgastante proceso se desvió a juzgar cosas que no hacían parte de los cargos contra el expresidente y que hacen prever lo que vendrá a futuro, porque a Uribe, por lo que representa, no lo dejarán en paz tan fácilmente. Si la juez se remite a las pruebas y emite un fallo absolutorio, como debe ser, más tarde llegarán las acusaciones sobre paramilitarismo que es, en realidad, el cargo por el que se le quiere juzgar y con el que se le pretende llevar a la cárcel con una condena que sea verdaderamente vejatoria, en venganza de quien ha sido el mayor escollo del comunismo en todo el continente. Aunque a Cepeda le preguntaron en este juicio si tenía alguna constancia de las supuestas relaciones de Uribe con el paramilitarismo y dijo que no.

Por ahora, esperemos que la juez Sandra Heredia reconozca que el proceso no da para fallos arbitrarios y proceda en Derecho: Álvaro Uribe es inocente.

@SaulHernandezB

Justicia criminal Emilia



UN INÉDITO intercambio de presos, en el marco de un acuerdo que involucró a El Salvador, donde se encontraban detenidos cientos de venezolanos deportados desde Washington y acusados de pertenecer al grupo armado Tren de Aragua, realizaron Venezuela y Estados Unidos. 251 migrantes volvieron a Caracas. /Foto AFP

OPTIMIZACIÓN CON LA IA

La nueva exportación imbatible de China

No es un producto sino un proceso que redefinirá la naturaleza de la competencia global

Por Jeffrey Wu*

Project Syndicate

HONG KONG – A los chinos “no se les puede permitir que exporten su camino de regreso a la prosperidad”, argumenta el secretario del Tesoro de Estados Unidos, Scott Bessent, quien afirma que la economía china es la “más desequilibrada de la historia”. Tales comentarios reflejan el creciente temor en Washington a que el exceso de capacidad, las subvenciones y la competencia desleal de China estén distorsionando el comercio global.

Sin embargo, la preocupación más acuciante no es qué exporta China, sino cómo lo hace. En efecto, las estructuras de costos globales están siendo reformuladas pero por una fuerza más silenciosa y más compleja: las incansables mejoras de la productividad. China no se limita a movilizar más bienes, sino que exporta un nuevo modelo de producción impulsado por la automatización, la inteligencia artificial y la optimización industrial dirigida por el estado. Este cambio es disruptivo, deflacionario y, en gran medida, incomprendido.

El ascenso de China como fábrica del mundo a finales del siglo XX estuvo impulsado por la mano de obra y la escala. Pero ahora, China aspira a alcanzar una nueva forma de dominio a través de la infraestructura inteligente. La IA ya no se limita a aplicaciones o chatbots, sino que está integrada en toda la economía física -guiando desde brazos robóticos y flotas de almacenes hasta líneas de producción autónomas-. Por ejemplo, la fábrica “oscura” de Xiaomi en Beijing puede ensamblar diez millones de smartphones al año con una intervención humana mínima. La IA dirige una sinfonía de sensores, máquinas y analíticas que conforman un bucle industrial estrechamente entrelazado, impulsando eficiencias a las que los fabricantes tradicionales solo pueden acceder de forma incremental.

Este ecosistema tecnológico tampoco se limita a una sola fábrica. El modelo de lenguaje de código abierto con 671.000 millones de parámetros



tros de

DeepSeek ya se está utilizando no solo para codificar, sino también para optimizar la logística y la fabricación. JD.com está renovando sus cadenas de suministro mediante la automatización. Unitree está exportando robots bípedos de almacén. Y Foxconn (principal socio de fabricación de Apple) está desarrollando microfábricas modulares para reducir su dependencia de las líneas de producción estáticas.

Puede que estos ejemplos no representen una “innovación de prestigio”, pero dan fe de una amplia cultura de optimización industrial. Bajo el lema de “nuevas fuerzas productivas de calidad”, el gobierno chino está creando zonas piloto de IA y subvenciona la reconversión de fábricas; ciudades como Hefei y Chengdu ofrecen subsidios locales que compiten en escala con iniciativas nacionales en otras partes.

La estrategia es similar a la que siguió la industria japonesa en la década de 1980, cuando la automatización, la producción ajustada y la consolidación industrial ayudaron a las empresas a superar a sus rivales a nivel global. Pero el enfoque chino va más allá y combina la IA con econo-

EL ASCENSO de China como fábrica del mundo a finales del siglo XX estuvo impulsado por la mano de obra y la escala. Ahora aspira a alcanzar una nueva forma de dominio a través de la infraestructura inteligente. / Archivo AFP

mía a escala, circuitos de retroalimentación y una dinámica cultural única conocida como involución (neijuan): una carrera que se auto-perpetúa para optimizar y superar a la competencia, a menudo a expensas de los márgenes de ganancia. BYD, uno de los fabricantes de automóviles más integrados verticalmente a escala global, recientemente recortó los precios de decenas de modelos, lo que provocó una venta de acciones por 20.000 millones de dólares.

En sectores que van desde el comercio electrónico hasta los vehículos eléctricos, esta práctica ha impulsado una compresión de costos tan implacable que, en ocasiones, el estado ha considerado oportuno intervenir. En abril de 2025, el diario People's Daily advirtió que la involución extrema estaba distorsionando la estabilidad del mercado, citando una guerra de precios destructiva en el reparto de comida a domicilio entre JD.com, Meituan y Ele.me. Y el problema es aún más grave en el sector de los vehículos eléctricos. Mientras que hoy compiten más de 100 marcas chinas de VE, más de 400 han abandonado el negocio desde 2018.

El panorama de la competitividad global es implacable. Los que sobreviven emergen más ágiles, más adaptables y mejor posicionados que sus homólogos tradicionales. Así es como los exitosos fabricantes chinos de VE han logrado introducirse en Europa, ofreciendo modelos a precios que a las empresas locales les resulta difícil igualar. Visto desde lejos, el proceso parece caótico. En la práctica, sin embargo, se parece a la selección natural. China promueve deliberadamente la evolución industrial: el estado fomenta un amplio abanico de competidores y luego deja que el mercado los seleccione.

Esta estrategia se extiende a todos las industrias. En el sector de los paneles solares, los fabricantes chinos hoy representan más del 80% de la capacidad de producción global, lo que ha provocado una caída de los precios de más del 70% en los últimos diez años. Y una tendencia similar está surgiendo en las baterías para VE, donde las empresas chinas dominan la curva de costos por kilovatio. Pero no nos equivoquemos: esta deflación no se debe a un exceso de oferta o a la competencia desleal. Refleja estructuras de costos rediseñadas, producto de la IA, la competencia intensa y la iteración incesante.

En consecuencia, la industria china ha convertido la eficiencia en un activo comercializable -que está reconfigurando la dinámica de fijación de precios a nivel global-. Una vez que este cambio se consolide, las empresas de todo el mundo ajustarán sus propias estrategias de precios, su dinámica laboral y las configuraciones de la cadena de suministro.

Cambio de reglas

Pero esta evolución plantea nuevos desafíos para muchas economías. Pensemos en el papel de los bancos centrales, cuya misión es garantizar la estabilidad de precios. ¿Qué pueden hacer si lo que frena la inflación no es una demanda débil, sino una mayor eficiencia de la oferta procedente del exterior? Lo más probable es que la política monetaria pierda tracción en un escenario

de estas características. La marcha de los avances informáticos no se desacelerará solo porque suban o bajen las tasas de interés. En su lugar, la política industrial tendrá que pasar a primer plano -no como proteccionismo, sino como una necesidad adaptativa-. La división central ya no será entre capitalismo y planificación estatal, sino entre sistemas estáticos y dinámicos.

La Ley de Reducción de la Inflación y la Ley Cpis y de Ciencia de Estados Unidos, así como el Plan Industrial del Pacto Verde de la UE, efectivamente representaron los primeros esfuerzos occidentales para desafiar el liderazgo de China, pero estos paquetes, en gran medida, fueron reactivos y aislados o estuvieron centrados en nodos previos como los chips. Mientras Estados Unidos y sus aliados implementan aranceles, subsidios y controles de las exportaciones, la verdadera competencia radica en la integración de la IA en la economía real: no se trata de quién construye el chatbot más inteligente, sino de quién construye la fábrica más inteligente y qué modelo puede reproducirse a escala de forma sostenible.

Por supuesto, el modelo chino tiene ventajas y desventajas. Las condiciones laborales pueden empeorar con la reducción implacable de costos; el exceso de oferta sigue siendo un riesgo sistémico; la extralimitación regulatoria puede hacer descarrilar el progreso, y no todas las ganancias en materia de eficiencia se traducen en prosperidad compartida. Los consumidores pueden beneficiarse, pero los trabajadores y las empresas más pequeñas soportarán la mayor parte del ajuste.

Pero aún si el modelo chino no es replicable a nivel universal, los plantea interrogantes importantes a los responsables de las políticas de todo el mundo. ¿Cómo competirán otros con sistemas que producen más, más rápido y más barato, no a través de la supresión salarial, sino del ingenio?

La exportación más importante de China en la actualidad no es un producto, sino un proceso, que redefinirá la naturaleza de la competencia global.

*Director de MindWorks Capital.

Por: Pablo Uribe Ruan*

Análisis EL NUEVO SIGLO

A PESAR de que aseguró que Estados Unidos se mantendría aislado de los conflictos internacionales, Donald Trump decidió atacar a Irán por vía aérea en junio y le sigue suministrando armas y ayuda financiera a Ucrania, cuando dijo que esta cesaría. Sea lo que sea, los seguidores de Trump se han mantenido firmes con el presidente, hasta esta semana.

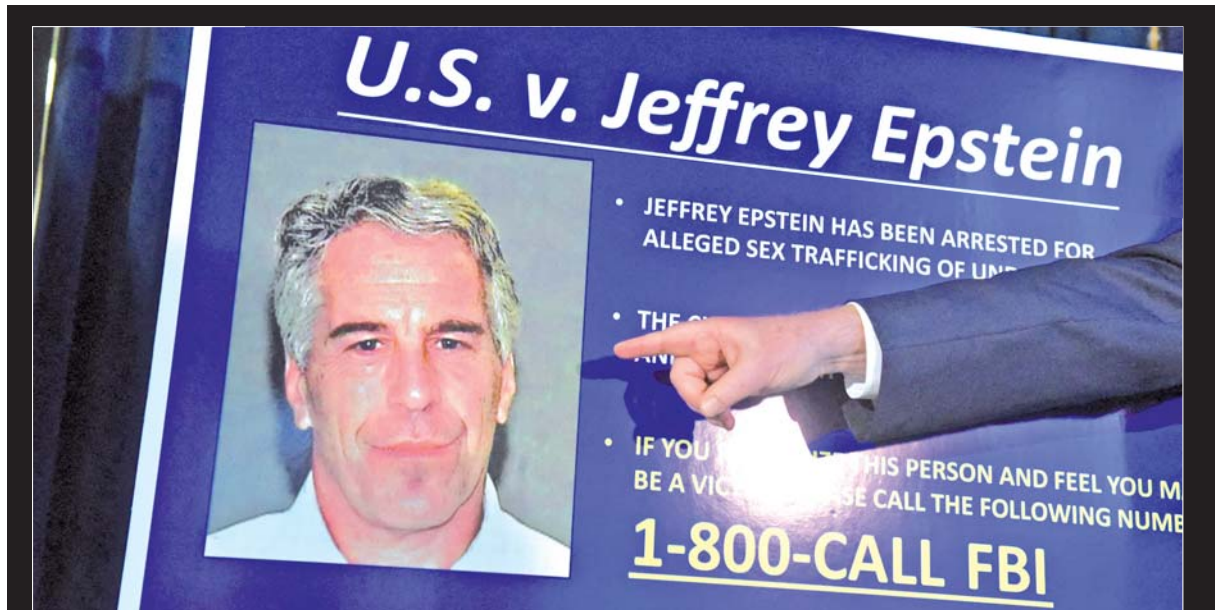
Una carta por la celebración de los 50 años de Jeffrey Epstein, publicada por *The Wall Street Journal* el jueves pasado, en la que se muestra una supuesta relación de amistad entre Trump y el abusador de menores, Epstein, ha generado numerosas críticas de muchos de sus seguidores.

La mayoría de los líderes de MAGA, el movimiento político que acompaña con devoción al presidente, insisten que se debe conocer toda la verdad del caso Epstein y no han aceptado que el Departamento de Justicia, en un comunicado a comienzos de julio, anunciara que descartaba todas las teorías sobre una supuesta lista de ricos y famosos que habrían participado en una red de tráfico de menores.

Las bases de MAGA no han considerado creíble el anuncio del Departamento de Justicia, decisión de la que también fue parte el FBI y la fiscal general, Pam Bondi. El respaldo de todas estas instituciones, por más que esté fundamentado en derecho, no es suficiente. El caso Epstein es uno de los temas más sensibles en Estados Unidos hoy, tanto para los demócratas como para los republicanos y las bases trumpistas, que se han construido a partir de una red de influenciadores y activistas digitales que apoya a Trump y critican ávidamente el globalismo y sus élites, de las que hacía parte Epstein.

MAGA digital

La voz de los activistas digitales tiene un peso considerable en el Estado Unido de hoy, de ahí que sea fundamental conocer sus voces para medir el termómetro político. Desde 2016, las bases digitales de MAGA han amplificado el mensaje de Trump a través de sus miles de canales digitales, casi siempre en favor de él, ayudando a que el presidente se posiciona como el principal político del país. Esta vez, sin embargo, activistas como



EL FISCAL federal para el Distrito Sur de Nueva York, Geoffrey Berman, señala una foto de Jeffrey Epstein mientras anuncia los cargos contra Epstein durante una conferencia de prensa el 8 de julio de 2019 en la ciudad de Nueva York. Meses después se suicidó en la cárcel. / Archivo AFP

MIRADA GLOBAL

Las bases de MAGA dudan de Trump por el caso Epstein

Por primera vez en muchos años, las bases del proyecto trumpista ponen en aprietos al presidente y lo obligan a ceder en este caso. Una supuesta carta de Trump a Epstein, conocida el jueves, ha sido el detonante

Laura Loomer han dicho que, si Trump no actúa con rapidez, “la debacle de Epstein amenaza con consumir su presidencia”.

Luego de que Trump llamara “estúpido” a quienes seguían insistiendo en el caso Epstein, otros grandes podcasters con millones de seguidores como Candace Owens han dicho que “Trump piensa que su base es estúpida”. La base de MAGA es la que confía plenamente en su proyecto refundacional y que empieza a sentirse huérfana, como revelan las críticas.

Para la columnista conservadora del *WSJ*, Peggy Noonan, “los partidarios de Trump están furiosos ahora porque imaginaron que cuando Donald Trump desenterrara el pantano, los restos secos

La voz de los activistas digitales tiene un peso considerable en el Estado Unido de hoy

de viejas conspiraciones saldrían a la luz y quedarían expuestos en su superficie endurecida. Pero eso no ha sucedido en el caso (...)”.

“Ese es un momento crucial en la historia del MAGA”, ha escrito. Un par de encuestas de la última semana muestran que el caso Epstein está golpeando la popularidad del presidente estadounidense. Según *El Político*, un sondeo de “Quinnipiac” del miércoles mostró que los republicanos están divididos: el 40% aprueba la forma en que la Administración Trump está manejando los archivos de Epstein, mientras que el 36% la desaprueba y el 24% restante la rechaza.

Si los bombardeos contra la planta nuclear de Fordow en Irán

no despertaron tal grado de rechazo en el trumpismo y los republicanos, el manejo del caso Epstein tiene casi que partidos por la mitad a los seguidores del presidente, unos más conservadores y radicales que otros, especialmente aquellos que se ubican en el corazón de MAGA.

Reacción, por primera vez

Acostumbrado a marcar la agenda política desde el primer día de su gobierno, Trump le ha pedido este miércoles a la fiscal Pam Bondi que haga públicos ciertos documentos procesales que hacen parte del acervo probatorio del caso y que no han sido publicados porque el proceso se encuentra en una etapa primaria o en la etapa de instrucción del caso.

Un día después, el *WSJ* ha publicado la supuesta carta escrita por Trump a Epstein en 2003, lo que sugiere que el presidente se habría anticipado a la revelación del medio neoyorquino buscando previamente que se hagan públicos todos los documentos. No solo eso. El presidente sabe que de no hacerlo se pone en riesgo la popularidad que tiene en las bases del movimiento MAGA.

La supuesta carta escrita por Trump, según la publicación del medio neoyorquino, “contiene varias líneas de texto mecanografiado enmarcadas por la silueta de una mujer desnuda, que parece dibujada a mano con un rotulador grueso”. “Un par de pequeños arcos marcan los pechos de la mujer, y la firma del futuro presidente es un garabato de ‘Donald’ debajo de su cintura, imitando el vello púbico femenino. El texto concluye: ‘Feliz cumpleaños, y que cada día sea otro maravilloso secreto’”.

Con la atención de la opinión pública en la revelación de estos documentos, Trump ha intentado cambiar el foco anunciando que demandara al medio neoyorquino, por publicar una carta que él no escribió. “No soy yo. Es algo falso. Es una historia falsa del *Wall Street Journal*”, dijo, y agregó: “Nunca he escrito una imagen en mi vida. No dibujo imágenes de mujeres. No es mi lenguaje. No son mis palabras”.

Y, efectivamente, el viernes en la tarde se conoció que presentó la demanda por difamación con la que reclama al menos 10.000 millones de dólares.

“Los acusados inventaron esta historia para difamar el carácter y la integridad del presidente Trump y retratarlo de manera engañosa”, se lee en la demanda, con la que reclama al menos 10.000 millones de dólares.

Trump defiende la idea de que no escribió esa carta, al mismo tiempo en que espera que se revelen los documentos del caso para mantener el apoyo de sus bases de MAGA, que, por primera vez en nueve años, dudan de su proyecto y su integridad.

*Analista y consultor. MPhil en U. de Oxford

AVISO DE LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA

Se informa que la sociedad AHORAMEDIA S.A.S., identificada con NIT No. 901.146.330-1 con domicilio en la ciudad de Bogotá, mediante decisión del máximo órgano social adoptada en fecha 24 de junio de 2025, ha entrado en proceso de liquidación voluntaria conforme a lo establecido en el artículo 232 del Código de Comercio.

El liquidador designado es Zulay Delgado Muñoz, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.013.590, quien atenderá las reclamaciones de los acreedores en la dirección: admin@ahoramedia.com

Se invita a todas las personas que tengan reclamaciones en contra de la sociedad a presentarlas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la publicación del presente aviso.

En la ciudad de Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2025.

POLÍTICA DE EE.UU.

Disuasión, estrategia Trump para “Hacer América Grande de Nuevo”

Con ello, el presidente republicano se anota varios éxitos en los primeros seis meses de su segundo mandato

UN MOTOR de cambio, dentro y fuera de Estados Unidos, ha sido el presidente Donald Trump en 180 días de su segundo mandato, implementando una agenda intensa, ambiciosa y caracterizada por una política tan disuasiva como transaccional, con el sello inconfundible del líder republicano.

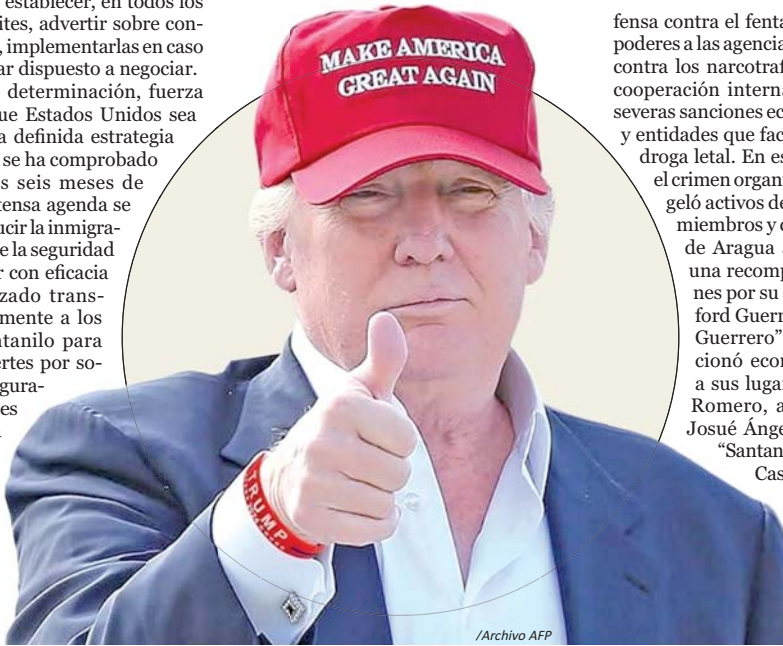
“Hacer a América Grande de Nuevo” dejó de ser un eslogan desde el primer mandato del líder republicano (2017-2021), convirtiéndose en una ambiciosa política que, más allá del tono y retórica característicos de Trump, se basa en establecer, en todos los frentes, claros límites, advertir sobre consecuencias severas, implementarlas en caso de necesidad y estar dispuesto a negociar.

Esa imagen de determinación, fuerza y convicción de que Estados Unidos sea primero, tiene una definida estrategia de disuasión. Y así se ha comprobado en estos primeros seis meses de Trump II, cuya intensa agenda se ha centrado en reducir la inmigración ilegal en pro de la seguridad nacional, combatir con eficacia al crimen organizado transnacional, especialmente a los traficantes de fentanilo para disminuir las muertes por sobredosis, la reconfiguración de las relaciones comerciales para que se compita en igualdad de condiciones y, a nivel doméstico, dar un fuerte impulso a la economía e inversión, con recorte de impuestos y depuración a las millonarias ayudas sociales con la “Gran y hermosa” ley fiscal, como la bautizó.

Estos son, a grandes rasgos, las ejecuciones de Trump en los frentes prioritarios de los primeros seis meses de gestión, que se cumplen este domingo 20 de enero.

1 Baja en inmigración ilegal

Tras cuatro años de gobierno del demócrata Joe Biden que impuso récord en la llegada de personas sin documentos, desde su retorno a la Casa Blanca tomó varias acciones para enfrentar esta crisis, empezando por recuperar la seguridad fronteriza hasta promover el retorno voluntario a los países de origen. Para ello movilizó recursos y personal hacia la frontera sur, llamó al gobierno mexicano a frenar los flujos migratorios, reintrodujo políticas como “Permanezca en México” (la espera en ese país a respuestas de asilo o determinadas visas), reforzó CBP One, la aplicación móvil de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. para solicitar visas, deportó a miles de indocumentados y extremó, a nivel global, los requisitos para acceder a una visa. El mensaje de Trump ha sido claro, fuerte y sobre todo disuasivo: “si intentas venir ilegalmente, serás detenido y devuelto a tu país”. Y los resultados, aunque provisionales, son positivos: las detenciones en la frontera sur disminuyeron en 45% respecto al mismo período del año anterior, un contraste marcado con las cifras récord de los últimos años. Se estima que



/Archivo AFP

las detenciones han descendido de un promedio mensual de más de 200.000 a alrededor de 110.000. También disminuyeron tanto las solicitudes de asilo (menos de 350 mil) como su aprobación (24%) al igual que la admisión de refugiados que se dispararon con Biden. De igual forma se redujo significativamente el tránsito de migrantes desde Colombia a Panamá por la selva del Darién, que tenía como destino final Estados Unidos (97%).

El republicano Donald Trump cumple este domingo seis meses en la Casa Blanca, con un positivo balance de gestión

2 Guerra antidrogas

Con la meta de reducir drásticamente tanto el consumo como las muertes por sobredosis de drogas ilícitas, especialmente el fentanilo, Trump tomó fuertes medidas contra los que facilitan la comercialización de este poderoso opiáceo como los que lo comercializan. Inicialmente declaró a varias organizaciones, entre ellas al “Tren de Aragua” como organizaciones criminales transnacionales que “amenazan la seguridad nacional”. Luego promulgó la “Ley de De-

fensa contra el fentanilo”, que otorga más poderes a las agencias federales para luchar contra los narcotraficantes y robustece la cooperación internacional para imponer severas sanciones económicas a individuos y entidades que faciliten el tráfico de esta droga letal. En esta cero tolerancia con el crimen organizado transnacional congeló activos de decenas de presuntos miembros y colaboradores del Tren de Aragua a nivel global, ofreció una recompensa de USD 5 millones por su líder, Héctor Rusthenford Guerrero Flores, alias “Niño Guerrero”, al que también sancionó económicamente al igual a sus lugartenientes Yohan José Romero, alias “Johan Petrica”, Josué Ángel Santana Peña, alias “Santanita”, Wilmer José Pérez Castillo, Wendy Marbelys Ríos Gómez, esposa de “Niño Guerrero”, y Félix Anner Castillo Rondón, alias “Pure Arnel”. También pidió la extradición del mayor narcotraficante de Ecuador, Adolfo Macías, alias

“Fito”. Con todas esas disposiciones y acciones Trump ha enviado un mensaje disuasorio a todos los criminales transnacionales que intenten operar dentro del país o afectar sus intereses desde fuera de las fronteras: los perseguirá y castigará severamente.

3 Equilibrio comercial

Si bien el líder republicano no ha sido el primero ni el único presidente estadounidense en utilizar los aranceles como un ‘arma’ para equilibrar la balanza comercial del país, su objetivo tiene un enfoque adicional: afianzar la relación política y estrategia con cada nación con la que intercambia bienes y servicios. En aplicación de “Estados Unidos Primero”, que busca también proteger la industria nacional y proteger los empleos, tras anunciar el pasado abril la imposición de estos gravámenes a 175 países, con tarifas elevadas para quienes considera incurrir en prácticas comerciales desleales o subsidios estatales, inició una negociación uno a uno para generar una nueva relación comercial en igualdad de condiciones y, de paso, afianzar la relación bilateral. La temida guerra comercial publicitada por la oposición demócrata, especialmente con China no se dio y tras un estratégico diálogo se redujeron los aranceles recíprocos de 150% al 30%. A varios países del sudeste asiático les impuso un gravamen que oscila entre el 20% y el 35%, mientras que para la Unión Europea se estableció el 30%. Para Canadá y México son del 25%,

y para no menos de 120 países fluctuarán entre el 10 y el 15%. Sin embargo, todas las negociaciones están en curso.

4 Mediación internacional

En la agenda exterior se evidencia con fuerza la política disuasiva de Trump II, que sin abandonar la diplomacia ha utilizado su poder económico, la amenaza arancelaria y la fuerza militar para poner fin a conflictos como el de Irán con Israel, el que concluyó una vez bombardeó sus tres principales instalaciones nucleares (Fordo, Natanz e Isfahán). En la legítima respuesta militar israelí contra Hamás ha logrado avances, entre ellos el canje de presos palestinos por rehenes israelíes. Desde semanas atrás se gesta un cese al fuego y paralelamente evalúa el plan de reconstrucción de la Franja de Gaza una vez concluida la guerra. En cuanto a Rusia y la invasión a su vecina Ucrania, manteniendo su gestión mediadora, junto a Egipto y Catar, ha logrado que la mesa de negociación indirecta entre Moscú y Kiev se mantenga. Sin embargo, ante la ofensiva del Kremlin, dio un plazo de 50 días a éste para acordar la tregua so pena de imponerle aranceles del 100% no sólo a ese gobierno sino a sus socios comerciales. Otro mensaje disuasivo porque, de hacerlo, asfixiaría los fondos que alimentan el esfuerzo bélico de Moscú. Trump también ha buscado ampliar los acuerdos de Abraham, incluyendo Arabia Saudita en la normalización de relaciones con Israel.

5 Ley fiscal

Por ser el pilar para estimular la economía, fomentar la inversión y el empleo para que “Estados Unidos sea grande”, al tiempo que reduce impuestos a empresas e individuos, Trump calificó esta ambiciosa ley como “grande y maravillosa”. Es el eje de su agenda económica para este gobierno y, contempla, entre otras grandes acciones, una drástica rebaja del impuesto de sociedades empresariales, para hacerlas más competitivas y repatriar capitales; incentivos para invertir, ya que permitirá a dichas corporaciones deducir de los impuestos los recursos que destinen en nuevos equipos y tecnologías; simplificar el código fiscal y aliviar la carga fiscal tanto para las Pymes a través de tasas preferenciales o deducciones como para las personas, con un ajuste en las tablas impositivas, créditos o deducciones. En esencia, esta ley es una apuesta audaz por el crecimiento económico a través de la desregulación y la reducción de la carga fiscal, y su aprobación evidenció la capacidad del presidente Trump para impulsar su agenda cuando cuenta con el apoyo legislativo, así como la disciplina partidaria. Como se sabe, la reducción impositiva es una piedra angular de la ideología republicana. /Redacción internacional

LUPA AL GOBIERNO Y EL PODER JUDICIAL

Mega-escándalo de narcotráfico y corrupción sacude a Costa Rica

Capturado exministro de seguridad, en nómina del Clan del Golfo y el Cartel de Sinaloa salpica al actual mandatario, Rodrigo Chaves.

LOS ENTRAMADOS de corrupción y narcotráfico que envuelven al gobierno de Costa Rica, en lo que podría ser el mayor escándalo del narcotráfico en la historia del país empezaron a salir a la luz tras la reciente captura del exministro de Seguridad, Celso Gamboa Sánchez.

El 23 de junio, Gamboa Sánchez, quien se desempeñó como titular de la cartera de seguridad en esa nación centroamericana entre 2014 y 2015, fue capturado en San José, centro del país, tras una solicitud de extradición presentada por Estados Unidos. La solicitud, a la que InSight Crime tuvo acceso, alega conexiones entre redes de narcotráfico y altos cargos políticos costarricenses. El arresto se produjo después de la aprobación de una reforma constitucional en mayo de 2025, que habilita la extradición de ciudadanos costarricenses por delitos vinculados al narcotráfico.

Según la solicitud de extradición presentada por Estados Unidos, Gamboa enfrenta cargos por conspiración y complicidad para traficar y distribuir cocaína



LA DETENCIÓN de un exministro de seguridad costarricense abre una caja de pandora sobre la corrupción y el narcotráfico en ese país. /Imagen referencial Insight Crime

con destino a Estados Unidos. Las autoridades estadounidenses lo identifican como el coordinador en Costa Rica de una red narcotraficante regional vinculada al grupo criminal colombiano Clan del Golfo, también conocido como los Gaitanistas o Urabeños, y al Cartel de Sinaloa, uno de los principales actores criminales de México.

De acuerdo con una investigación realizada por la Administración de Control de Drogas de Estados Unidos (*Drug Enforcement Administration*, DEA), presentada en el marco de la acusación en su contra, Gamboa presuntamente desempeñaba un papel crucial coordinando la recepción de cocaína en Costa Rica enviada por

el Clan del Golfo y otras redes narcotraficantes colombianas y panameñas. Luego, la droga era almacenada y redistribuida hacia Honduras, Guatemala, México, y Estados Unidos.

Según declaraciones de fuentes confidenciales en 2023, incluidas en la investigación de la DEA, Gamboa afirmó tener la capacidad de recibir cargamentos de cocaína a través de las costas atlántica y pacífica costarricenses, asegurando que el gobierno de Rodrigo Chaves Robles -actual presidente del país- facilitaría la entrada de estos cargamentos sin interferencias.

Por su parte, Chaves Robles negó cualquier vínculo con el exministro y acusó al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) de no investigar adecuadamente. Sin embargo, Randall Zúñiga, director del OIJ, calificó el arresto como un "hito" y "un paso importantísimo en la lucha contra la criminalidad".

Analisis

La evidencia reciente que vincula al gobierno de Costa Rica con redes de narcotráfico revela cómo la corrupción se expande a la par del creciente protagonismo del país en el mercado de drogas, alcanzando los niveles más altos del gobierno.

El caso Gamboa no es el único escándalo de corrupción que atraviesa a altos mandos costarricenses. El 1 de julio, la Corte Suprema solicitó al Congreso retirar la inmunidad del presidente Rodrigo Chaves Robles para poder enfrentar cargos por corrupción relacionados con la contratación de consultorías financiadas por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en 2023.

A estos hechos se suman una ola de casos recientes que involucran jueces, fiscales, abogados y personal administrativo presuntamente responsables de robar propiedades y terrenos en desuso para, por medio del fraude registral, lavar dinero y repartir ganancias.

Hasta ahora, los casos de corrupción ligados al narcotráfico se habían dado, mayoritariamente, a escalas menores en instituciones locales como funcionarios de tránsito, funcionarios de salud que

Extradición, ¿efectiva?

El reciente acuerdo de extradición firmado con Estados Unidos pone al país, en medio de su creciente papel como punto de tránsito del narcotráfico, en línea con otras naciones clave de la región. Sin embargo, persisten las dudas sobre la efectividad de esta medida en la lucha contra el crimen organizado.

A finales de mayo, el presidente Rodrigo Chaves firmó una enmienda constitucional que permite la extradición de ciudadanos costarricenses por delitos de narcotráfico internacional y terrorismo. La medida, que fue aprobada con un amplio respaldo legislativo, responde a la creciente preocupación por la capacidad del sistema judicial para procesar casos de alto perfil.

En los últimos años, la corrupción judicial se ha incrementado de manera significativa, duplicando el número de casos entre 2019 y 2023. Solo en junio de 2024, las autoridades arrestaron a 20 empleados públicos en una semana; más de la mitad se encontraban trabajando en el sistema judicial. /Insight Crime

facilitaban el traslado de droga en ambulancias, policías involucrados en robos de cargamentos y venta de droga, e incluso funcionarios judiciales que filtraban información operativa a grupos criminales.

Si bien otros funcionarios de alto nivel han sido vinculados al tráfico de drogas, como el caso de José Fabio Pizarro Espinosa, exdirector de la policía de Costa Rica, o del expresidente del BCIE, Ricardo Alem, Gamboa es el funcionario de más alto nivel en ser arrestado por presuntos vínculos con traficantes de drogas.

En los últimos años, Costa Rica ha cobrado mayor relevancia como punto de tránsito de la cocaína dirigida a Europa y Estados Unidos. Solo en 2024, las autoridades incautaron 27 toneladas de cocaína, 5,6 más que en 2023, mientras que las cifras de homicidios se dispararon en zonas estratégicas para el narcotráfico como Limón, el principal puerto del país.

A medida que Costa Rica asume un rol cada vez más central como país de tránsito, los grupos narcotraficantes han intensificado sus esfuerzos por establecer alianzas con actores locales como Gamboa, permitiéndoles consolidar rutas y capacidad logística, volviéndose más sofisticados y poderosos. /Insight Crime



COSTOS UNITARIOS ESTIMADOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO ANTES DE APLICAR EL PARÁMETRO DE MEDICIÓN QUE SE UTILIZARÁN PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025

COSTOS DE REFERENCIA	UNIDAD	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
Costo de Comercialización (CCS)	\$/unidad/mes	3.091,38	3.091,38	3.091,38	3.091,38	3.091,38	3.091,38
Costo de Barrido y Limpieza (CBL)	\$/kilómetros	60.318,47	60.318,47	60.318,47	60.318,47	60.318,47	60.318,47
Costo de Recolección y Transporte (CRT)	\$/tonelada	134.639,04	134.639,04	134.639,04	134.639,04	134.639,04	134.639,04
Costo de Poda de Árboles (CP)	\$/mes	2.562.355,012	2.562.355,012	2.562.355,012	2.562.355,012	2.562.355,012	2.562.355,012
Costo de Corte de Césped (CCC)	\$/m2	125,52	125,52	125,52	125,52	125,52	125,52
Costo de Lavado de Áreas Públicas (CLAV)	\$/m2	396,31	396,31	396,31	396,31	396,31	396,31
Costo de Instalación de Cestas (CCEI)	\$/cesta	13.820,64	13.820,64	13.820,64	13.820,64	13.820,64	13.820,64
Costo de Mantenimiento de Cestas (CCEM)	\$/cesta	1.257,42	1.257,42	1.257,42	1.257,42	1.257,42	1.257,42
Costo de Disposición Final (CDF)	\$/tonelada	45.540,94	45.540,94	45.540,94	45.540,94	45.540,94	45.540,94
Incentivo al Aprovechamiento (VIAT)	\$/tonelada	11.388,00	11.388,00	11.388,00	11.388,00	11.388,00	11.388,00
Costo de Tratamiento de Lixiviados (CTL)	\$/tonelada	18.982,48	18.982,48	18.982,48	18.982,48	18.982,48	18.982,48
Valor Base de Aprovechamiento (VBA)	\$/tonelada	154.680,98	154.680,98	154.680,98	154.680,98	154.680,98	154.680,98
Costo de Comercialización Aprovecha. (30% del CCS)	\$/unidad/mes	927,43	927,43	927,43	927,43	927,43	927,43
FACTORES DE SUBSIDIOS (-) Y APORTES (+)							
Residencial Estrato 1	%	-70%	-70%	-70%	-70%	-70%	-70%
Residencial Estrato 2	%	-40%	-40%	-40%	-40%	-40%	-40%
Residencial Estrato 3	%	-15%	-15%	-15%	-15%	-15%	-15%
Residencial Estrato 4	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Residencial Estrato 5	%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
Residencial Estrato 6	%	60%	60%	60%	60%	60%	60%
Pequeño Productor	%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
Gran Productor	%	90%	90%	90%	90%	90%	90%

OBSERVACIONES

- Los factores de subsidios y aportes que se aplicarán a partir de julio de 2025, serán los establecidos en el Acuerdo 830 de 2021, del Concejo de Bogotá D.C.
- Estas tarifas serán actualizadas de acuerdo con los factores de indexación, una vez se cumpla el plazo definido en el Artículo 5.1.2.3 de la Resolución CRA 151 de 2001.
- Estas tarifas serán actualizadas en virtud de los artículos 4, 37 y 38 de la Resolución CRA 720 de 2015.
- ÁREA LIMPIA D.C. S.A.S. E.S.P.: Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD

URIBE RECHAZA
SER VICEPRESIDENTE

A PESAR de las insinuaciones de su hijo Tomás y del precandidato Abelardo de la Espiella, el expresidente Álvaro Uribe Vélez rechazó la opción de ser fórmula vicepresidencial para 2026. “No seré yo quien le cree al país una discusión institucional”, afirmó Uribe.

13A



EL CONGRESO definirá sus presidentes de Senado y Cámara, además de escuchar el discurso del presidente Petro. /Foto: Daniel Soriano ENS

HOY ARRANCARÁ oficialmente la última legislatura de sesiones ordinarias en el Congreso de la República. Una vez el presidente Gustavo Petro promulgue, su discurso y sean elegidos los presidentes de Senado y Cámara, se pondrá en marcha el último periodo que inevitablemente se verá marcado por la campaña para las elecciones presidenciales y parlamentarias con miras al periodo 2026-2030.

Como demarca el calendario electoral para los próximos 10 meses, la campaña tomará una importancia significativa a partir de la fecha, dado que los partidos concentrarán sus esfuerzos para retomar, mantener o aumentar su poder político tanto en las regiones, escenarios de momento han sido claves para el Gobierno nacional. Tal cual sucederá en el escenario legislativo, que durante los últimos tres años tuvo mayorías para el Pacto Histórico.

El primero de los puntos a considerar en medio de este camino electoral está señalado por las elecciones interpartidistas o consultas internas para conocer a los candidatos de los diferentes espectros políticos. Y es que el 26 de octubre es la primera de las fechas resaltadas por las diferentes colectividades que librarán la primera pugna electoral.

Como bien se sabe, justamente el Pacto Histórico es el primero de los colectivos que ya anunció la consulta abierta para la definición de su candidato. Por ahora Gustavo Bolívar, María José Pizarro, Carolina Corcho y Susana Muhamad parten como esos primeros nombres que integrarán el tarjetón del partido de Gobierno con miras a dar continuidad al proyecto de Gustavo Petro desde la Casa de Nariño. Sin embargo, esta lista no está aún cerrada. En las bases del colectivo se perfilan opciones como Daniel Quintero,

SE PREVÉ QUE NO SERÁ MAYOR
LA PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA

Campaña electoral condicionará última legislatura que arranca hoy

Si bien el Gobierno apunta a presentar varios proyectos de alto calado, desde lo presupuestal, lo energético y lo judicial, el escenario político será muy adverso

Camilo Romero e incluso Luis Gilberto Murillo.

Por otro lado, tenemos casos de impactante incertidumbre. Como reveló EL NUEVO SIGLO en ediciones recientes, Centro Democrático esperará para definir a su candidato presidencial, o al menos el mecanismo para su elección, entre el mes de agosto y septiembre. El colectivo sigue a la espera de un parte médico sobre el senador Miguel Uribe Turbay, víctima de un atentado el pasado 7 de junio, y del juicio de su líder político, Álvaro Uribe Vélez, quien conocerá el fallo del proceso que marcha en su contra el próximo 28 de julio.

Asimismo, sucede en el Partido Verde, colectivo que sigue sin tener claridad sobre su ruta electoral para 2026 ante las múltiples vertientes a las que puede aspirar. Sumarse al Frente Amplio anunciado por el Gobierno, volver a su independencia electoral, dando libertad a sus congresistas o anunciar un candidato propio son las opciones que serán definidas en el mes de septiembre.

Finalmente, queda Cambio Radical que espera por Germán Vargas Lleras, a quien ya la bancada del Congreso le pidió lanzarse a la presidencia, pero que se ha mantenido al margen del ojo público por razones de salud.

Lucha regional

Los pulsos por las presidenciales también tendrán impacto regional para las legislativas.

Desde ya representantes a la Cámara y Senadores han empezado a anunciar sus aspiraciones para revalidar sus respectivas curules en el Congreso, o en su defecto, buscar un “ascenso” desde la Cámara al Senado.

Los pulsos por las presidenciales también tendrán impacto regional para las legislativas

En ese sentido, EL NUEVO SIGLO ya reveló que en el Partido de la U se buscará la repetición de sus 10 curules actuales en el Senado; en el Conservador más de los mismos con la mayoría de sus escaños, solamente dejando el interrogante frente a 4 de sus senadores; en el Centro Democrático, que se mantiene en pausas de actividades, el objetivo es aumentar sus curules, revalidando cerca de 10 actuales e integrando a varios miembros del partido procedentes de Cámara.

En el espectro Liberal son más las dudas, puesto que el colectivo tiene una evidente ruptura entre el bloque “Gavirista” y los “Pro-

Gobierno”, por lo que a la hora de entregar avales se podrían presentar multitudinarios cambios. En cuanto a los Verdes, el escenario de repetición es amplio, dada la fortaleza de sus senadores en el electorado, a pesar de su división interna. Y finalmente, el partido de Gobierno ha anunciado listas cerradas y en cremallera para el Senado, lo que alterará significativamente los nombres en la Cámara Alta a expensas de las curules obtenidas.

Ahora bien, aquí sí tomarán más peso algunas iniciativas de carácter regional e incluso se podría ver la masificación de proyectos dirigidos para departamentos en específico, pero que tendrán mayor vigilancia ante los recientes escándalos de corrupción y clientelismo en el Legislativo.

Lo que viene en la Legislatura

Con estos escenarios expuestos es evidente que, como es habitual, la cuarta legislatura del periodo bajará la actividad en el Congreso, lo que impactará a reformas de alto calibre. En los primeros meses, proyectos como la Ley de Competencias para el Sistema General de Participaciones tendrán que ser definidos, carta que servirá como un importante móvil político.

Sin embargo, en el camino se podrían quedar otras importantes como la reforma a la salud, ante la marcada oposición y las cifras críticas del sistema reveladas por la Contraloría, hecho que dejó en evidencia un manejo cuestionable por parte del Gobierno nacional en este sistema.

También llegará el proyecto de presupuesto y una posible reforma tributaria, que como en cada cuarta legislatura, carecerá de apoyos, especialmente por las desproporcionadas proyecciones del Gobierno en el primero de los puntos, y la continuidad de gasto desbordado que ha sido blanco de señalamientos por parte de parlamentarios de las comisiones económicas.

Otras como el proyecto de paz total, las tarifas de energía o el fracking carecen de apoyos; mientras la Jurisdicción Agraria o la reforma a la ley 30 sí tiene una voluntad política bien formada, pero al parecer, no por parte del Gobierno para garantizar su avance.

POLÉMICA POR GABELAS BUROCRÁTICAS Y CLIENTELISTAS DEL GOBIERNO

Con escándalo abordo se define mañana presidencia de la Cámara

Mientras Liberales y Cambio Radical urgen respetar los acuerdos de rotación de mesas directivas, las otras bancadas estarían siendo alienadas por la Casa de Nariño

LA DISPUTA del round final por la presidencia de la Cámara de Representantes se vivirá durante la jornada de hoy en la plenaria de esta corporación. Una vez instalado el Congreso por parte del presidente Gustavo Petro, se conocerá quien será el “director de orquesta” en una corporación que durante los últimos tres años ha sido afín del Gobierno y que, para la última legislatura, parece apuntar en la misma dirección.

A comienzo de la semana anterior, las proyecciones apuntaban a una disputa de casi cinco parlamentarios para ocupar la máxima dignidad de esta corporación. En la pugna estaban Jorge Eliécer Tamayo, quien llevaba más de seis meses de “campana” entre parlamentarios; Wilmer Carrillo, que se sumó a última hora; o Juan Carlos Wills, quien también anhelaba suceder a Jaime Raúl Salamanca en esta presidencia.

No obstante, los tres parlamentarios en mención se quedaron en el camino. Tamayo, a pesar de los esfuerzos, no logró concretar los votos suficientes en colectivos diferentes al suyo donde fue, finalmente, confirmado por la bancada a través de un comunicado oficial. Por otro lado, Carrillo se bajó del carro por sus problemas legales, siendo un plan b a Tamayo nada despreciable para el Partido de la U. Mientras tanto, Wills dejó a última hora el camino libre para Julián López, quien se perfila como el virtual ganador de esta contienda.

El también representante de la U curiosamente no cuenta con apoyos internos en su bancada. No obstante, sí logró el respaldo del presidente Gustavo Petro y el ministro del Interior, Armando Benedetti, quienes impulsaron su candidatura por encima, inclusive de un representante del Pacto Histórico: Alejandro Ocampo.

Aunque este último no ha anunciado su salida de la lucha por la dignidad, sí ha señalado los movimientos del Gobierno como

una “puñalada traperera”, ya que incluso fue emitido un comunicado a nombre del Pacto Histórico con el que se daba respaldo a López, pero del que Ocampo señala, es una suplantación del colectivo.

Este escenario solamente ha servido para fortalecer la campaña de Néstor Leonardo Rico Rico, el representante que se presenta como la carta de Cambio Radical para esta contienda. El congresista se metió de lleno en la pelea y, de hecho, a última hora ha ganado numerosos respaldos entre los que se incluyen Centro Democrático, el sector independiente de los Verdes, algunas víctimas, los independientes de la Cámara e incluso el Partido Liberal, o al menos así lo anunció el líder de este partido César Gaviria.

¿Mermelada?

La antesala de esta contienda también se enmarcó de polémica e incluso se ha llegado perfilar un posible nuevo caso de corrupción. Durante la jornada del pasado viernes se hizo público un chat procedente de la UTL del representante Julián López en el que se daba evidencia del modus operandi para ubicar a este parlamentario en la Presidencia.

En primera instancia se hace eco de los movimientos en la interna del Pacto Histórico. “Benedetti ya le dio la orden al Pacto. Ya se cuadró una cosita con Racero y con otro, y ellos hacen la tarea dentro del Pacto del apoyo y parar rápido lo de Ocampo, porque está atravesado y ese ‘mka’ sí es capaz



JULIÁN LÓPEZ parte como principal favorito para quedarse con la Presidencia de la Cámara, pero Leonardo Rico gana terreno en medio de la polémica. /Foto: Julián López - Leonardo Rico



de jodernos la vaina”, señala el primer apartado del mensaje.

Enseguida se hace referencia al Partido Conservador del que se dice, “están entregados al gobierno, a Ape (Cuello) ya le dijeron cómo es la vuelta y a Wills le van a dar ENTerritorio y queda listo y el grupo de (Jorge Alexander) Quevedo, Luis (Díaz) Mateus, los del Tolima y (Héctor Mauricio) Cuellar son unos huevones y con ellos no pasa nada”.

Frente a los liberales se señaló que “a un grupito ya les dijeron cómo hay que votar y van a llamar a (Héctor) Chaparro, a (Álvaro) Rueda y a (Álvaro) Monedero para decirles que deben apoyar y los demás se pegan, el Gobierno los tiene

cuadrados”, hecho que contrasta con el posterior comunicado emitido por el partido que podría tomar cartas en el asunto. Finalmente, se apunta que “a las víctimas también ya les dieron la orden que es con nosotros y los verdes, los cuadra, Jaime Raúl (Salamanca) y listo. Habemus presidente”.

El revuelo del mensaje no solo caló en los implicados, sino que además podría representar un cambio en el rumbo de esta presidencia, perfilando mayores opciones para Néstor Leonardo Rico, o en su defecto, para un posible impulso a Tamayo, quien de momento solo es respaldado por la U.

Respuestas

Una vez conocido este mensaje el primero en dar respuesta fue el representante Juan Carlos Wills. El parlamentario conservador señaló que “no me han dado ningún cargo en ENTerritorio y no tomé una decisión por ningún cargo; sino por una decisión que tomé en compañía de mis compañeros de bancada y que por supuesto ellos, quienes me acompañaban en este propósito, pues yo tampoco los iba a someter a una derrota”.

Wills insistió que su determinación cambió luego de no contar con los votos suficientes para llegar a la dignidad, a pesar de que durante toda la antesala de esta pugna siempre mostró confianza plena de contar con el respaldo tanto de su bancada como del apoyo del Pacto Histórico y demás partidos del recinto.

“Tomé la decisión porque evidentemente no tengo hoy los votos necesarios para llegar a la presidencia y decidí acompañar a Julián, quien además es un viejo amigo, sé de sus calidades y sé que lo hará muy bien en la presidencia (de la Cámara)”, dijo Wills.

A su vez, el ministro Armando Benedetti cuestionó el mensaje inicialmente publicado por Blu Radio y señaló que “publican un chat sin ningún soporte, ni muestran quién lo escribe ni en dónde lo escribieron, sin ninguna explicación. El periodismo desde hace mil años se basa en quién, cómo, cuándo, dónde y por qué. Luego, entonces, son unos charlatanes”.



Somos **Cloud.**
Somos **Tecnología.**
Somos **Ciberseguridad.**
Somos **Conectividad.**
Somos **Data Center.**

¡Somos IFX!

Descubre más en:



A OCHO MESES DE LAS URNAS ARRANCA CONTIENDA POR LA CASA DE NARIÑO

Campaña presidencial: muchos candidatos, pocas propuestas



**John Sudarsky -
exsenador**

1. Hay una gran cantidad de candidatos que van a desaparecer muy rápidamente porque no van a tener los recursos para continuar las campañas, o comenzarlas en muchos casos. Y, por otro lado, en las encuestas comienzan ya a parecer que no tienen ninguna preferencia. Se va a ver muy rápidamente que habrá una decantación y va a dejar a los diez o nueve candidatos que tienen verdaderas opciones y esos candidatos además van a estar como agrupados en el continuo de la derecha, la izquierda y el centro.

Hay una tendencia a crearse diferentes tipos de consultas. Creo que la izquierda ya tiene una para escoger un candidato, la derecha no tiene tanto, pero tiene a Uribe ahí haciendo un trabajo, y ahí comenzarán los candidatos a concentrarse en cuál de esos espectros les conviene. Entonces es muy posible que en las consultas vaya rápidamente a escoger un candidato de derecha. Esto todavía es muy prematuro, pero seguramente en octubre ya se verá comenzando ese proceso. Y luego, en la izquierda, está Petro ahí manejando también el tener un solo candidato de izquierda.

Finalmente, queda el espectro del centro, que es hoy en día el preferido. El tema que se vuelve central ahí es cómo no van a ir divididos, de tal manera que no salga un candidato de verdad para la primera vuelta y se advierte que no pase a la segunda vuelta. Yo no conozco que ya haya una consulta o un mecanismo de consulta definido que sería más o menos en marzo del año entrante en las elecciones de legisladores para simultáneamente hacer la consulta.

2. Bueno, el tema más evidente que se tiene que tratar es el de la crisis fiscal, porque eso define quién tiene plata o si hay plata para hacer qué. Las propuestas en ese sentido deberían ir enfocadas en cómo va a ser el proceso de ajuste fiscal ante una situación muy grave que va a dejar Petro. Eso es un tema que hay que definir. Yo creo que el tema de seguridad es

EL NUEVO SIGLO habló con cuatro analistas y politólogos sobre cuáles serán los principales ejes de la pugna proselitista. Por un lado, se hizo énfasis en la importancia de las relaciones internacionales,

especialmente con los Estados Unidos. Por otro, se resaltó la recuperación de las finanzas nacionales y la restitución de la seguridad nacional y estatal una vez llegue el sucesor de Gustavo Petro.

1. A menos de un año para las elecciones presidenciales y legislativas. ¿Cómo ve el panorama de la campaña electoral que ya se ha puesto en marcha?

2. ¿Cuáles serán los ejes de campaña y por qué?

absolutamente contundente porque el país está en una situación de conflicto de seguridad.



**Elisabeth Ungar -
Analista Política**

1. Veo un panorama complejo, empujando por las críticas, a mi modo de ver, totalmente injustificadas del presidente de la República a la organización electoral, en particular a la Registraduría, lo cual genera desconfianza y lo cual en algún momento le puede dar argumentos, según él, para descalificar el resultado electoral. Allí veo ese primer elemento que hay que tener en cuenta y que yo en este momento considero el eslabón más débil de la democracia, precisamente porque la organización electoral está con la mira puesta.

También hay un panorama muy confuso, es decir, los cuarenta y tantos candidatos que hay. Eso no significa que hay más democracia. Lo que eso significa es que no hay realmente un proyecto político ni de la derecha ni de la izquierda que pueda eventualmente, digamos, reorganizar el desorden que se está gestando en este momento en el país.

Eso genera también, como en el caso anterior, mucha confusión y mucha desconfianza, porque tampoco es que se hayan escuchado propuestas contundentes o propuestas claras, realizables, sobre qué proponen los diferentes precandidatos. Hay algunas cosas, pero realmente ese panorama de quiénes van a liderar las elecciones todavía es supremamente confuso. Y no falta tanto tiempo.

Y ya en tercer lugar siento que es necesario decir que estos es

lo que refleja la debilidad de los partidos políticos porque mucha gente no pertenece a partidos y está haciendo su campaña con el lema de que no son partidistas, lo cual tampoco es bueno. Es decir, los partidos políticos son un componente esencial de la democracia.

2. Sin duda creo que la violencia claramente va a ser uno de los principales temas de la campaña electoral. Creo que todo el tema relacionado con las reformas, por ejemplo, la reforma a la salud, es un debate que va a seguir.

Por ejemplo, durante la última réplica de los congresistas de Cambio Radical y del Centro Democrático, también muy contundentes y afortunadamente se utilizó. Con eso no quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con lo que dijeron, pero sí parece que la oposición también va a enfocar sus campañas en los temas de lo que consideran un desastre en la gestión pública.

Finalmente, queda el tema financiero del país. Este Gobierno va a dejar al país en una situación muy crítica desde ese punto de vista. Y el próximo Gobierno va a tener que ver cómo lidia con ese problema. Pero el más importante, a mi modo de ver, es el tema de evitar que la democracia se desmorone. Yo creo que ese es un aspecto que muchos candidatos van a recoger porque efectivamente los riesgos que se está corriendo la democracia en Colombia en este momento son muy, muy altos.



**Juan Carlos Flórez -
Analista Político**

1. Muy enredado. Hay tanto, tantísimo aspirante que el ciudadano elector no tiene claridad acerca de dónde está lo

importante, de sí esta inmensidad de candidatos está diciendo algo relevante o no, de manera que va a demorar un tiempo en que se aclare el panorama de quiénes serán definitivamente los jugadores decisivos. A estas horas, en otras épocas había ya una alguna relativa claridad, o por lo menos los finalistas, los semifinalistas, estaban listos.

No ocurre así ahora y yo creo que ello tiene relación con el hecho que la oposición, infortunadamente, más allá de la crítica a la gestión del actual presidente, no tiene aún clarísimo frente al país, es decir, para los ciudadanos, lo que harían si alguno de ellos ganase, qué haría el 7 de agosto del año entrante.

Y me parece que la gente siente que los problemas son de tal magnitud que no basta simplemente con aquel o aquella que se distinga por la crítica más dura al actual régimen, al actual presidente. Y creo que mientras que no vayan más allá de la crítica a Petro, los candidatos van a demorar muchísimo en convencer, en atraer a los votantes necesarios o para ganar en primera vuelta, que cada vez por desgracia se ve más difícil, o para pasar uno de ellos a segunda vuelta.

2. Siempre hay unos que aparentemente surgen en las encuestas y ya todos lo sabemos, claramente la inseguridad, etcétera, etcétera. Pero creo que además de eso, la decisión va a ser acerca de quién tiene la capacidad para ganarle al candidato de Petro, porque eso es un hecho electoral, eso es lo que busca una parte considerable del electorado, quien le gana al candidato de Petro.

Y lo segundo es que después de que Petro demostrase que, en su capacidad de gobernar, de hacer cosas, no solamente de destruirlas o de criticarlas, esa capacidad de resultado tan escasa, que la gente va a estar muy atenta al riesgo que significa elegir a alguien que eche mucha carreta, pero que, de hacer cosas, de reformar, de rehacer, porque hay muchas cosas

que hay que rehacer. Creo que esa doble combinación es la que puede definir al candidato que el 7 de agosto del año entrante se posesione para responder a esas demandas del electorado.



**Pedro Medellín -
Analista Político**

1. El panorama en estos momentos es de incertidumbre y de confusión, motivado por el espíritu pendenciero y de conflicto del presidente Petro, y en ese sentido la agenda de discusión pública está siendo más atravesada por las confrontaciones, los señalamientos, los ataques o el desbordamiento en las consideraciones antes que la discusión sobre cuál es la agenda legislativa o cuál es el rumbo que debe seguir el país en las próximas elecciones. Entonces eso es lo que está sucediendo con la economía y en general con la política colombiana.

2. El primer eje es el tema de la seguridad pública y la seguridad del Estado. El tema ya no es solamente cómo vamos a negociar con los grupos armados, sino el tema de la integridad territorial, que es un tema muy complicado, porque el hecho de que el Gobierno esté pensando en negociar con delinquentes que están en la cárcel, que no están en el combate ni han sido vencidos, no les están pudiendo vencer como en los casos anteriores.

La segunda cosa es la agenda de las relaciones internacionales. Nosotros no podemos seguir a expensas de las declaraciones del presidente de turno ni en los intereses del presidente de turno en una cosa que es completamente desinstitucionalizada como la política exterior. Nunca como ahora la política exterior se había personalizado o personificado de una manera tan fuerte como la que estamos viviendo con el gobierno Petro.

Y la tercera es la regulación económica, porque también el país está después de la reforma laboral y después de las distintas reformas y ante el problema del desajuste de las finanzas, el tema de regulación económica, cómo va a estar.

UN HECHO clave en la investigación por corrupción en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd) es la reunión el 27 de noviembre de 2023 en la oficina en la Casa de Nariño del entonces director del Dapre, Carlos González. Según el testimonio de Olmedo López, entonces director de la entidad en donde se malversaron miles de millones de pesos, en ese encuentro que él llama "cónclave", recibió instrucciones de altos funcionarios, entre ellos ministros, para entregar contratos y dinero a congresistas para lograr la aprobación de las reformas del Gobierno.

Se conoció que además de esta declaración, la Fiscalía y la Corte Suprema cuentan con registros de las cámaras de seguridad que corroboran que la cita se realizó en esa fecha y que participaron nueve personas.

Este acervo probatorio es fundamental en la investigación que lleva a cabo la Fiscalía a varios altos exfuncionarios gubernamentales porque varios de ellos como el exministro de Hacienda, Ricardo Bonilla; el exministro del Interior, Luis Velasco; y el ya referido Carlos González, niegan que el Gobierno haya entregado coimas para aprobar las reformas: pensional, laboral y de salud, y que hubiera existido una reunión o cónclave para esto.

Sobre los señalamientos de Olmedo López en su contra, así como de Sneyder Pinilla, quien fue subdirector de Riesgo de Desastres en la Ungrd, Bonilla, Velasco y González dicen que mientan para bajar su pena.

El presidente Petro fue enfático en que su gobierno no compra congresistas, al tiempo que ha dicho que Pinilla y López mientan con el propósito de lograr una baja pena y quedarse con la plata que se robaron en la Ungrd.

Olmedo López sostuvo que entre los altos funcionarios que estuvieron el 27 de noviembre de 2023 en la oficina de Carlos González, se encontraba el entonces ministro del Interior. "El doctor Luis Fernando Velasco tendrá que explicarle mucho al país. El doctor Velasco le contará al país cuáles fueron los motivos de una agenda que se adelantaba y de la que soy testigo. Yo transmitía las instrucciones que recibía y las transmitía a uno de mis subalternos (a Sneyder Pinilla). Era una agenda de la que tenemos que pedirle perdón al país y arrepiéntnos", dijo.

El exdirector de la Ungrd declaró en la Corte que Velasco supuestamente negoció con algunos parlamentarios contratación para la aprobación de la reforma a la salud, que por esos días estaba embolado su trámite por la polémica que generó debido a los profundos cambios que proponía

en el sistema y porque el Gobierno no había logrado consensuarla con las bancadas.

Testimonio

Olmedo López testimonió que "estoy negociando, dijo el doctor Velasco, ministro del Interior, para sacar adelante en la comisión, no dijo cuál, la reforma y que pasen la reforma a la salud. Me están pidiendo en contratación \$80.000 millones para los congresistas. Yo arranqué la oferta en \$35.000. Voy a ver cuánto logro negociar con ellos".

Velasco dijo frente a estos señalamientos que "a este señor lo tengo denunciado por injuria, calumnia y por fraude procesal por estas afirmaciones, y espero que en este proceso se señale de qué contrato habla y a qué congresistas se refiere, recordando que el proyecto de ley al cual se refiere fue negado por el Congreso en medio de un debate público y transparente".

"El doctor Velasco le contará al país cuáles fueron los motivos de una agenda que se adelantaba y de la que soy testigo"

López explicó en su declaración a la Fiscalía el contexto en que se llevó a cabo dicho "cónclave". "Aproximadamente los tiempos de los consejos de ministros por que llegábamos dos horas antes, llegábamos más o menos en los tiempos con los que requería, pero siempre sabíamos que empezaban después".

Añadió el exfuncionario que "llego yo a Palacio, y ahí nos reunimos con el doctor Carlos Ramón González en su despacho". Agregó que "hay una reunión que se da en el despacho del doctor, él despacha en el Palacio de Nariño, el Dapre queda en el tercer piso del Palacio de Nariño".

Indicó Olmedo López que en el momento en que se produjo la reunión, "el tema estaba inventado con el Congreso de la República, el presidente del Senado no caminaba, el doctor Iván Name". Ante esto, la Fiscalía le preguntó al exfuncionario: "¿Eso le dijo Carlos Ramón? López sostuvo que "sí, que él había llegado a acuerdo con ellos, con el presidente del Senado y el presidente de la Cámara".

González dijo que "ratifico mi inocencia frente a estos hechos y la terrible injusticia que se está cometiendo contra mí en este caso".

La Fiscalía dijo que "entre el 18 y el 21 de septiembre de 2023, Carlos Ramón González, entonces director

del Dapre, le solicitó a Olmedo López conseguir contratos por \$60.000 millones a Iván Leónidas Name Vázquez y por un poco más de \$10.000 millones para Andrés David Calle Aguas, contratos que posteriormente se cambiaron por \$3.000 millones en efectivo para Name Vázquez y \$1.000 millones en efectivo para Calle Aguas".

También Olmedo López saltó al entonces ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla. El exfuncionario entregó a la Fiscalía y la Corte evidencia de chats de conversaciones suyas con asesores del ministro. Igualmente, dio cuenta que Bonilla autorizó dos adiciones presupuestales para la Ungrd, una por \$700.000 millones, un mes antes de las elecciones territoriales; y otra el 11 de diciembre, también por \$700.000 millones.

López señaló a Bonilla de participar en "entregas de contratos dirigidos a cambio de lograr el propósito en la comisión. Que el ministro saque adelante su proyecto de ley o el tema de interés que correspondía a su cartera, pero es a congresistas, no a ciudadanos".

Bonilla ha dicho que "mi inocencia, más allá de cualquier sombra de duda, prevalecerá con pruebas y argumentos". El escándalo en la Ungrd estalló a principios de 2024 por el informe de un medio de comunicación y denuncias de ciudadanos del municipio de Maicao, quienes dieron cuenta de que 40 carrotonetas que adquirió la citada entidad llevaban semanas parquedeadas en un batallón de esta localidad sin prestar servicio alguno.

Poco tiempo después de que la Fiscalía abrió una investigación del entramado de corrupción empezó a desmoronarse, pues el entonces director de Riesgo de Desastres en la Ungrd, Sneyder Pinilla, declaró que se utilizó esta contratación para entregar dinero y contratos a congresistas con el fin de que ayudaran a aprobar las reformas del Gobierno.

Luego de que Pinilla comenzó a hablar, el entonces director de la Ungrd, Olmedo López, hizo lo propio y entre otras habló del supuesto cónclave.

Cerca de una veintena de exfuncionarios gubernamentales son investigados por estos hechos, entre ellos algunos que ocuparon altas posiciones. El exministro Ricardo Bonilla está pendiente de que la Fiscalía solicite audiencia para imputarlo por los delitos de tráfico de influencias e interés indebido en la celebración de contratos, como lo anunció a principios de junio pasado.

La asesora del entonces ministro, María Benavides, sostuvo que Bonilla direccionó tres contratos a seis congresistas de la Comisión de Crédito Público para que votaran favorablemente que el Gobierno suscribiera créditos por más de



PRESIDENTE PETRO y Carlos González, quien fue uno de los funcionarios del círculo más cercano del mandatario. /Foto Presidencia

RADIOGRAFÍA DEL DESVÍO DE DECENAS DE MILES DE MILLONES DE PESOS

Cónclave, la matriz del escándalo de corrupción en Unidad de Gestión del Riesgo

Mientras que se está a la espera de que la Fiscalía impute por estos hechos al exministro Ricardo Bonilla y defina la situación del exministro Luis Velasco, se determinó por avances en las pesquisas que el 27 de noviembre de 2023, nueve funcionarios, entre ellos varios ministros, se reunieron en Palacio, supuestamente, para ordenar pagos a congresistas para aprobar las reformas

mil millones de dólares con la banca internacional.

Este mes, en la primera semana, un magistrado del Tribunal Superior de Bogotá impuso medida de aseguramiento al exdirector del Dapre, Carlos González, por su presunta participación en el direccionamiento de contratos en la Ungrd. El pasado 21 de mayo, la Fiscalía lo imputó por los delitos de cohecho por dar u ofrecer, peculado por apropiación agravado en favor de terceros y lavado de activos, cargos que no aceptó.

González salió del país poco después de que en julio del año pasado la Fiscalía le abrió investigación. Migración Colombia dijo que según su último desplazamiento estaría en Nicaragua. Hasta el momento el exfuncionario no ha manifestado que regresará para cumplir la medida de aseguramiento. Si no se presenta, se prevé que la Fiscalía solicitará circular de la Interpol para su captura internacional.

Otro asunto pendiente es el inicio del juicio a la exconsejera para

las Regiones Sandra Ortiz, quien fue acusada por lavado de activos y tráfico de influencias de servidor público y está privada de la libertad. También la exfuncionaria está esperanzada en que le concedan un principio de oportunidad que solicitó a la Fiscalía, pero al que el organismo no le dio curso porque determinó que la información que ha entregado es confusa y sin sustento.

Sin embargo, Ortiz solicitó declarar también en la Corte Suprema, como lo hizo en mayo pasado, en

donde entregó información sobre la participación de varios congresistas en este escándalo. Por esta colaboración, la exfuncionaria espera que le concedan el principio de oportunidad, que le daría algunos beneficios penales.

Pinilla habló en su declaración que la entonces consejera para las Regiones fue "mensajera" para llevar \$3.000 millones al entonces presidente del Senado, Iván Name. Mientras aseguró que él (Pinilla) fue a Montería para entregarle \$1.000

millones al entonces presidente de la Cámara, Andrés Calle.

Igualmente, la Fiscalía acusará en las próximas semanas al exdirector de Función Pública, César Manrique. A principios de este mes, lo imputó por concierto para delinquir agravado, interés indebido en la celebración de contratos, peculado por apropiación propio y en favor de terceros, lavado de activos, falsedad en documento privado y falsedad ideológica en documento público.

También tiene abierta investigación el exministro del Interior Luis Velasco, de quien la Fiscalía queda pendiente por resolver su situación jurídica, ya sea archivando el caso o imputándolo.

millones al entonces presidente de la Cámara, Andrés Calle.

Igualmente, la Fiscalía acusará en las próximas semanas al exdirector de Función Pública, César Manrique. A principios de este mes, lo imputó por concierto para delinquir agravado, interés indebido en la celebración de contratos, peculado por apropiación propio y en favor de terceros, lavado de activos, falsedad en documento privado y falsedad ideológica en documento público.

También tiene abierta investigación el exministro del Interior Luis Velasco, de quien la Fiscalía queda pendiente por resolver su situación jurídica, ya sea archivando el caso o imputándolo.

Pruebas del cónclave

Una de las principales pruebas, como se dijo, que tienen la Fiscalía y la Corte para determinar si el Gobierno entregó o no dádivas a un grupo de congresistas para la aprobación de las reformas, son registros de las 27 cámaras de seguridad del Palacio de Nariño, particularmente las ubicadas afuera de la oficina que Carlos González ocupaba el 27 de noviembre de 2023, en el tercer piso.

Se supo que la Sala de Instrucción de la Corte tiene un informe de 62 páginas construido a partir del importante número de fotos y videos que registraron las cámaras, en donde se ve con fecha y hora la entrada y salida de funcionarios y otras personas al referido cónclave en el despacho del director del Dapre.

Un investigador del despacho del magistrado Misael Rodríguez, jurista que integra la Sala de Instrucción de la Corte, realizó una inspección en mayo pasado en el Palacio de Nariño para verificar el récord de grabación de las cámaras de seguridad del 27 de noviembre de 2023, cuando según Olmedo López se llevó a cabo el cónclave en que le dieron instrucciones altos funcionarios para "comprar" el voto de algunos congresistas.

Dicho informe explica que "con el objetivo de identificar a los sujetos de interés en los archivos de video objeto de análisis, se hizo un ejercicio de cotejo entre las imágenes visualizadas durante la actividad y fotografías disponibles tanto en fuentes abiertas como en el expediente".

Agrega que conforme con sus características morfológicas de rostro y cuerpo, en dicha reunión estuvieron presente Luis Velasco, entonces ministro del Interior; Ricardo Bonilla, por esos días ministro de Hacienda; Gloria Ramírez, entonces ministra de Trabajo; Guillermo Jaramillo, ministro de Salud; Mauricio Lizcano, entonces ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Carlos González, entonces director

Investigación en la Corte

La Corte Suprema investiga a cinco congresistas y un excongresista por el presunto delito de cohecho impropio.

Ellos son los senadores Lilianna Bitar y Juan Gallo, así como los representantes Wadith Manzur, Julián Peinado, Karen Manrique y el excongresista Juan Muñoz.

Los parlamentarios hacían parte de la Comisión de Crédito Público, a quienes supuestamente recibió \$3.000 millones y el segundo \$1.000 millones para ayudar a "aceitar" las reformas de la Administración Petro.

Saravina (Arauca) y El Carmen de Bolívar (Bolívar), para obtener el aval y poder solicitar empréstitos internacionales a cargo de la nación.

También, la Corte investiga a los expresidentes del Senado y Cámara Iván Name y Andrés Calle, respectivamente, por los delitos de cohecho impropio y peculado por apropiación a favor de terceros, porque el primero supuestamente recibió \$3.000 millones y el segundo \$1.000 millones para ayudar a "aceitar" las reformas de la Administración Petro.

Se estableció cuánto dinero dio Bolívar a la Ungrd por la estrategia del Gobierno para llevar agua a La Guajira por el fuerte fenómeno del Niño que por esos días vivía el país, y que se habría aprovechado para presuntamente entregar dinero y contratos a algunos congresistas, varios funcionarios aprovecharon el "desorden" para sacar su tajada, como Olmedo López y Sneyder Pinilla, quienes confesaron su participación y son testigos contra varios ex altos funcionarios del Gobierno y siete congresistas y un excongresista que investiga la Corte.

Olmedo López dijo que fueron \$380.000 millones, que serían \$180.000 en contratos y \$200.000 para entregar a congresistas. Sin embargo, Carlos Carrillo, quien reemplazó a López en la dirección de la Ungrd, dijo que "aquí se deben haber perdido billetes de pesos".

Según la W, se perdieron \$1,2 billones en la administración de Olmedo López en siete contratos: el alquiler de carrotonetas, por \$35.000 millones; el de plantas desalinizadoras de los vehículos, por \$42.000 millones; el de ollas comunitarias de La Guajira, por \$20.000 millones; el de la compra de los carrotonetas, por \$46.000 millones; el de la construcción de mil jagüeyes por \$75.000 millones; el fondo de interés colectivo por \$400.000 millones y el Plan 700, por \$700.000 millones.

En tanto que la Procuraduría, que también avanza en su investigación, dijo que los sobrecostos en el contrato para comprar los 40 carrotonetas alcanzaron los \$16.000 millones. Es decir, que cada vehículo se adquirió por \$412 millones de más con respecto a los precios reales del mercado.

Según la W, se perdieron \$1,2 billones en la administración de Olmedo López en siete contratos: el alquiler de carrotonetas, por \$35.000 millones; el de plantas desalinizadoras de los vehículos, por \$42.000 millones; el de ollas comunitarias de La Guajira, por \$20.000 millones; el de la compra de los carrotonetas, por \$46.000 millones; el de la construcción de mil jagüeyes por \$75.000 millones; el fondo de interés colectivo por \$400.000 millones y el Plan 700, por \$700.000 millones.

En tanto que la Procuraduría, que también avanza en su investigación, dijo que los sobrecostos en el contrato para comprar los 40 carrotonetas alcanzaron los \$16.000 millones. Es decir, que cada vehículo se adquirió por \$412 millones de más con respecto a los precios reales del mercado.

La Fiscalía y la Corte Suprema buscan en su investigación

la Fiscalía acusará en las próximas semanas al exdirector de la Función Pública, César Manrique



RICARDO BONILLA, Sandra Ortiz y Olmedo López, entre los exfuncionarios investigados por estos hechos. /Foto Ministerio de Hacienda, archivo ENS y Daniel Soriano ENS

IVÁN NAME, expresidente del Senado, Andrés Calle, expresidente de Cámara, señalados de supuestamente recibir dinero en efectivo para favorecer las reformas. /Foto Catalina Olaya ENS y archivo ENS

EXPERTOS ADVIERTEN PELIGROS DE NUEVO DECRETO

Alerta por quitarle a Consejo de Estado exclusividad sobre tutelas contra Petro

Para juristas consultados por EL NUEVO SIGLO, la polémica medida rompe el principio de proporcionalidad y debilita el control al máximo nivel de las acciones del Gobierno

EL PASADO 9 de julio, el ministro de Justicia, Eduardo Montealegre, firmó el Decreto 0799, con el que el Gobierno nacional modificó las reglas de reparto de las acciones de tutela contra el presidente Gustavo Petro. La norma elimina la competencia exclusiva del Consejo de Estado y establece que las tutelas podrán ser estudiadas en primera instancia por jueces del Circuito o de igual categoría, como ocurre con otros funcionarios públicos nacionales.

Según algunos aspectos del documento, “las acciones de tutela que se interpongan contra cualquier autoridad, organismo o entidad pública del orden nacional, así como las actuaciones del presidente de la República, incluyendo las relacionadas con seguridad nacional, y las actuaciones administrativas, políticas, programas y/o estrategias del Gobierno nacional relacionadas con la erradicación de cultivos ilícitos, serán repartidas, para su conocimiento en primera instancia, a los jueces del Circuito o con igual categoría”, como señala el artículo 1 del decreto.

“Esta nueva regla de reparto contribuye a fortalecer la imparcialidad estructural del sistema judicial, al evitar que una misma corporación deba conocer previamente de un asunto en sede de tutela y, posteriormente, como juez natural del control objetivo

de legalidad de los actos administrativos del presidente de la República”, argumenta el decreto.

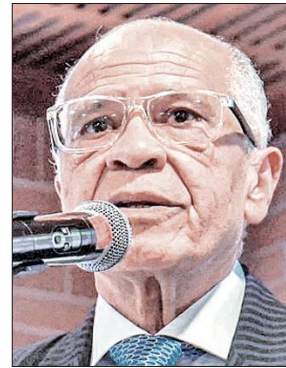
Como aclara el texto oficial: “Las disposiciones contenidas en el Decreto 1069 de 2015 (...) de ninguna manera constituyen reglas de competencia de los despachos judiciales, sino únicamente pautas de reparto de las acciones de tutela”, citando el auto 193 de 2021 de la Corte Constitucional.

A favor y en contra de la norma

El documento generó una ola de críticas desde varios sectores políticos y jurídicos que han insistido que con esta determinación se busca limitar el poder y las facultades jurídicas del alto tribunal. En ese sentido, el exmagistrado Jaime Arrubla sostuvo en declaraciones a este diario que “la Constitución de 1991 en su artículo 86 consagró la acción de tutela



EL EXMAGISTRADO Jaime Arrubla y el exfiscal Alfonso Gómez Méndez explicaron que el decreto solo es una modificación administrativa y no constitucional. /Fotos Archivo ENS



para todos los ciudadanos que la pueden interponer ante cualquier juez por los desmanes de las autoridades contra los derechos fundamentales; sin embargo, no especificó qué jueces. Se expidió un decreto reglamentario estando yo de secretario jurídico de la Presidencia y ministro Rómulo González en el gobierno del doctor Andrés Pastrana; se concertó con las altas cortes distribuir todas esas competencias”.

De la misma manera, el jurista agregó que “es decir, que a los altos funcionarios del Estado los controlarán una de las máximas autoridades judiciales del Estado. Así se determinó al expedirse los decretos y los autos del presidente de la República, al fijarse que le correspondería al Consejo de Estado el conocer esas acciones de tutela. Ahora viene el actual gobierno y modifica esta situación por otro decreto reglamentario y eso lo puede hacer perfectamente, pero se rompe el principio de proporcionalidad y se aducen unas razones que no parecieran ser válidas; como un conflicto de intereses para conocer de las acciones contenciosas del Consejo de Estado contra los autos del Gobierno. Esto nunca ha sido problema en 30 años y no tiene por qué serlo ahora”.

A su turno, el exfiscal y exministro de Justicia Alfonso Gómez Méndez explicó que “el decreto es constitucional, no tiene objeciones desde ese punto de vista, porque esa facultad reglamentaria la tiene el presidente. De hecho, el presidente Iván Duque la usó en el 2018 para pasar del Consejo de Estado

a los jueces del Circuito y se está haciendo lo contrario”.

Advertencias de las esferas políticas

De igual manera, el exfuncionario judicial señaló que “lo que pasa es que en este caso puede interpretarse que es una manera del presidente o del actual gobierno de sustraerse de esta especie de juez natural, por cuanto el Consejo de Estado ha venido tomando decisiones que de alguna manera no le han sido favorables al Gobierno”.

“Decreto rompe el principio de proporcionalidad”: Arrubla

Para Gómez Méndez, no hay lugar a dudas de que este es el principal argumento del decreto. Además, señala que “no puede ser válido el argumento de la independencia, porque supondría asumir que es que cuando el Consejo de Estado ha decidido tutelas en estos últimos casos o casos en relación con el presidente o situaciones en relación con el presidente, entonces no sería un juez imparcial, cosa que no es verdad, porque ha sido un juez imparcial”.

El Centro Democrático fue el primero en anunciar demandas en contra del polémico decreto, argumentando el principio de proporcionalidad. La senadora María Fernanda Cabal expresó que “demandaré el Decreto 0799 de julio de 2025 con el que Petro

y su ministro de Justicia violan la Constitución y la ley. Esto que pretenden es una amenaza directa al Estado de derecho”.

De la misma manera manifestó que “con este decreto, el Gobierno habilita que las tutelas contra el presidente, incluidas aquellas relacionadas con seguridad nacional, erradicación de cultivos ilícitos y decisiones de alto impacto, ya no sean conocidas por el Consejo de Estado como instancia especializada, sino por jueces de Circuito ordinarios. Esto no es una simple medida administrativa. Es un golpe silencioso a la justicia. Es ilegal, inconstitucional y peligrosamente funcional al poder”.

Sin embargo, el representante del Pacto Histórico Pedro Suárez explicó en favor de la iniciativa que “veo que en redes sociales se quiere hacer un gran escándalo diciendo que el ministro Eduardo Montealegre está modificando las reglas de competencia en materia de acción de tutela. Eso es absolutamente falso, la oposición miente. Lo que se está haciendo a través del decreto expedido por el Ministerio de Justicia busca modificar un decreto, se reglamentan los repartos en materia de acción de tutela, y esto le es dable al Ministerio de Justicia a la luz del artículo 228 de la Constitución y de la Ley 270 de 1996”.

Como se sabe, el representante a la Cámara Hernán Cadavid, del partido Centro Democrático, informó a la ciudadanía que el próximo 20 de julio de 2025, cuando comience un nuevo periodo legislativo, radicará un proyecto de ley orientado a reorganizar las competencias en el reparto de las acciones de tutela a nivel nacional, con el propósito de garantizar la seguridad jurídica, la independencia judicial y el respeto por el orden constitucional establecido en la Carta Política de 1991.

Explicó que al Congreso le corresponde expedir leyes que regulan la administración de justicia. Luego advierte que todos los jueces de la República, sin excepción, son jueces constitucionales, y añade que las altas cortes son garantes del orden constitucional.

Además, el parlamentario asegura que “este proyecto de ley parte de una premisa esencial: el respeto irrestricto a la autonomía e independencia judicial, como valores esenciales del Estado de derecho”.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
EMPLAZAMIENTO Artículo 108 y 293 del Código General del Proceso - Ley 1564 de 2012.

LA SECRETARÍA COMÚN DEL GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER -CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CITA Y EMPLAZA

A **INGREAM S.A.S.** identificado con Nit. No. 804.012.750-4, Representante Legal o quien haga sus veces, ejecutado dentro del proceso de cobro coactivo No. **DCC2-192**, que se tramita en la **DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO No. 2** de la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de la Contraloría General de la República, cuyas entidades afectadas son: **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, identificado con NIT No. 890201235, **MUNICIPIO EL PEÑÓN-SANTANDER**, identificado con NIT No. 800213967, para que comparezca dentro de los quince (15) días siguientes a partir de esta publicación a la **SECRETARÍA COMÚN DEL GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**, ubicada en la Carrera 20 No. 33-39 de Bucaramanga-Santander, con el fin de ser notificado personalmente del **Auto No. DCC2-52 del 26 de febrero de 2025, “POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO PROCESO DE COBRO COACTIVO No. DCC2-192”**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso - Ley 1564 de 2012.

DEL CY SANTIESTEBAN HERRERA- Profesional Asignada a Secretaría Común - Grupo de Responsabilidad Fiscal - Gerencia Departamental Colegiada de Santander

EN LAS últimas semanas, las ausencias públicas del presidente Gustavo Petro, sumadas a versiones no confirmadas sobre su estado de salud y cartas divulgadas por el excanciller Álvaro Leyva, han vuelto a poner sobre la mesa un viejo debate: ¿Debe la ciudadanía tener acceso a la información médica del jefe de Estado? ¿Existe en Colombia una obligación legal para que el presidente revele su condición física o mental? ¿Debe el Congreso tener la facultad de solicitar exámenes médicos?

Aunque en democracias consolidadas como la de Estados Unidos o la de Francia se han adoptado algunas prácticas o exigencias relacionadas con la salud de los mandatarios, en Colombia el panorama es mucho más difuso. Por un lado, está el derecho fundamental a la intimidad, amparado por la Constitución. Por el otro, el derecho colectivo a conocer si quien ostenta el máximo cargo de representación nacional está en plenas condiciones para ejercer sus funciones. Sin embargo, hoy el país carece de una normatividad específica que regule esa materia.

Ante este panorama, EL NUEVO SIGLO habló con analistas políticos de la Universidad del Rosario y la Universidad Externado de Colombia, así como con el director de Transparencia por Colombia y parlamentarios del Centro Democrático sobre la disyuntiva en cuestión.

Cambio de cultura, no de legislación

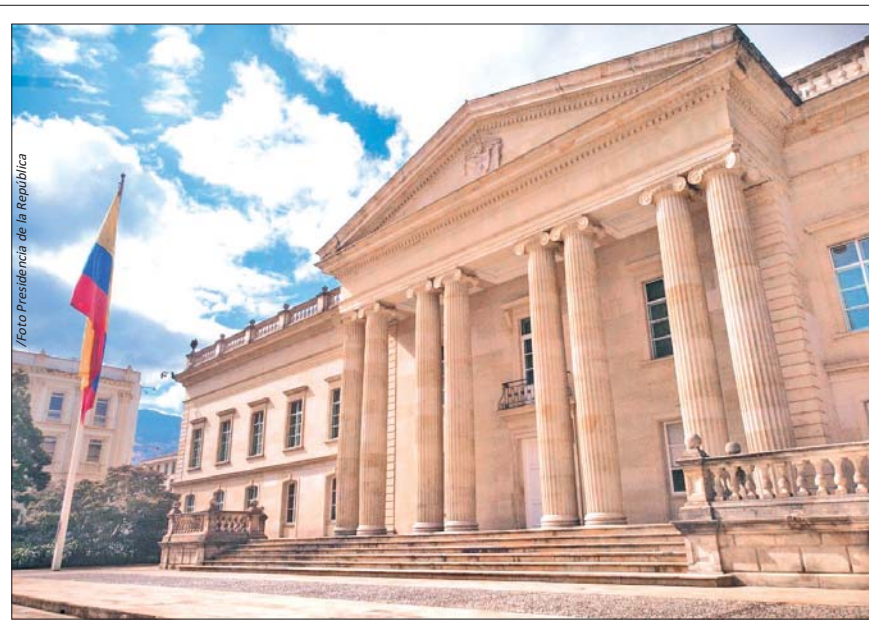
Para Yann Basset, politólogo y profesor de la Universidad del Rosario, el problema no es exclusivamente legal. Si bien reconoce que en Colombia hay un vacío en materia de transparencia sobre la salud presidencial, señala que el debate ha sido instrumentalizado políticamente, lo que dificulta un avance normativo serio.

“Ha habido tentativas de utilizar el tema con fines políticos, como en el caso del presidente Santos o recientemente con Petro. Esto entorpece un debate sano”, dice. En su opinión, más allá de crear nuevas leyes, lo fundamental es promover una práctica institucional de transparencia periódica.

“El cambio debe ser cultural. Es necesario fomentar la costumbre de hacer públicos chequeos médicos del presidente, en la medida de lo posible, más que imponerlo por obligación legal”, concluye Basset.

Equilibrio entre interés público e intimidad

Desde una perspectiva de acceso a la información pública, Andrés Hernández, director de Transparencia por Colombia, advierte que sí existe un vacío legal. “Tenemos la Ley 1712 de 2014,



UN DEBATE QUE RETOMÓ VUELO

¿Estado de salud física y mental de un presidente debe ser público?

A raíz de la polémica alocución presidencial y el Consejo de Ministros de esta semana, la discusión volvió a la primera plana. EL NUEVO SIGLO habló con expertos y analistas, quienes señalaron vacíos normativos en cuanto a los límites entre la intimidad de un alto funcionario y el interés general

que define qué información es pública y cuáles son sus límites. Pero cuando se trata de datos íntimos como la salud, predomina el derecho a la intimidad”, explica.

No obstante, señala que el problema se agudiza cuando se trata de funcionarios de altísima relevancia, como el presidente de la República. “En esos casos, la situación cambia. Si la salud del presidente puede afectar el cumplimiento de sus funciones, es válido que exista un mínimo de información disponible para el interés general”, sostiene.

Para Hernández, Colombia debería avanzar hacia un modelo normativo que contemple exámenes periódicos o incluso instancias de control institucional, como sucede en algunos países donde el Congreso puede intervenir. “Sería ideal lograr un equilibrio entre el derecho a la intimidad y la necesidad de asegurar que el presidente esté en condiciones de gobernar”, subraya.

Un debate más allá de Petro

Jorge Cuervo, profesor del Externado, investigador y analista político, coincide en que Colombia carece de un marco normativo claro sobre la divulgación del estado de salud de los presidentes y altos funcionarios. Recuerda que la Corte Constitucional ha protegido el derecho a la privacidad, salvo en casos que afecten gravemente el interés público.

“No hay una regulación específica, y si se llegara a plantear, tendría que hacerse a través de una ley estatutaria. Pero lo cierto es que aún no existe claridad sobre qué tipo de afecciones deberían ser informadas y cuáles no”, afirma Cuervo. Agrega que este debate no debería limitarse al actual periodo presidencial.

“El caso de Virgilio Barco es ilustrativo. Tuvo un deterioro cognitivo serio en el último año de su mandato, pero nunca se habló abiertamente del tema. En Colombia hay una

tradición de respetar la vida privada del presidente”, recuerda.

Para Cuervo, una posible solución sería que el presidente electo se someta a un examen físico antes de su posesión. Pero advierte que otros exámenes, como los psiquiátricos o los relacionados con consumo de sustancias, siguen siendo parte de la privacidad. “No se trata de invadir, sino de proteger la institucionalidad. Este debate debe pensarse a futuro, no solo por Petro”, puntualiza.

Herramientas jurídicas del Congreso

El representante a la Cámara por el Centro Democrático Juan Espinal ha liderado una iniciativa legislativa —ya archivada— conocida como el proyecto Narcotest. Su propuesta buscaba facultar al Congreso para solicitar al presidente exámenes médicos físicos, mentales y toxicológicos cuando existan dudas razonables sobre su estado de salud.

“Presentamos el proyecto, pero se hundió en la Comisión Primera. Consideramos que debe haber una herramienta jurídica para que el Congreso, en representación de los colombianos, pueda solicitar esos exámenes al presidente en turno”, dice Espinal.

El congresista considera que esto no es solo una cuestión coyuntural por las versiones sobre Petro. “No se trata del presidente actual solamente. Es un asunto institucional. Si hay conocimiento técnico o científico de consumo de sustancias o alteraciones mentales, es legítimo que se solicite un examen”, argumenta.

A pesar de que el marco jurídico actual no lo permite, Espinal ha reiterado esa solicitud mediante proposiciones desde la Cámara. “Es una exigencia válida ante los escándalos y las omisiones en la agenda presidencial”, concluye.

En la misma línea, el también representante del Centro Democrático Hernán Cadavid es más directo: “Las conductas del presidente han sido observadas por el país. No actúa en condiciones normales”.

Cadavid considera que el Congreso debe abrir un debate urgente para establecer mecanismos que garanticen la evaluación médica del presidente, sobre todo cuando hay hechos que podrían afectar la gobernabilidad. “No se trata solo de este gobierno. La dignidad presidencial no puede seguir degradándose. Este país necesita, para su tranquilidad, conocer la condición médica y toxicológica del jefe de Estado”, sostiene.

Para el legislador antioqueño, aunque con este gobierno ya no se logre avanzar en una reglamentación, el Congreso tiene la responsabilidad de dejar sentadas las bases para que en el futuro no haya lugar a especulaciones o vacíos que comprometan la estabilidad institucional.

Debate serio, despolitizado e institucional

Aunque la Constitución protege el derecho a la intimidad, la falta de una regulación específica sobre la salud del presidente genera incertidumbre y abre la puerta a la especulación. Lo que está en juego no es solo la privacidad de una persona, sino la estabilidad de una nación que deposita en su jefe de Estado la responsabilidad del rumbo político, económico y social.

A medida que crece la presión por una mayor transparencia en las altas esferas del poder, expertos y congresistas coinciden en que se necesita un debate serio, despolitizado e institucional sobre el tema. Ya sea mediante leyes estatutarias, cambios en la cultura política o nuevas prácticas de transparencia, el país no puede seguir postergando una discusión que tarde o temprano volverá a tomar fuerza.

APESAR de que los cultivos de hoja de coca siguen creciendo y, según cifras recientes, en 2023 se registraron 252.572 hectáreas, la erradicación continúa siendo mínima en los primeros seis meses, pues tan solo se eliminaron 2.683 hectáreas.

Así lo reconoce el Ministerio de Defensa en un informe que publica el 15 de cada mes y en el que resalta que hubo un aumento en la erradicación frente al mismo periodo de 2024, cuando la cifra fue de 2.183 hectáreas.

Entre 2015 y 2020 se presentó un aumento considerable en la lucha contra los narcocultivos, pasando de 13.473 hectáreas a 130.147.

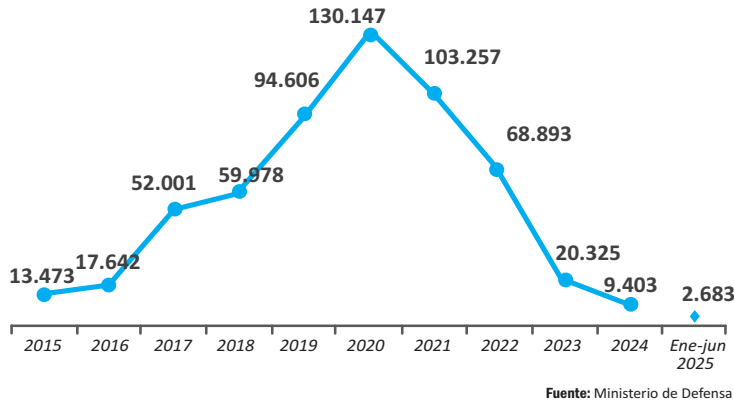
En 2022 la cifra fue de 20.325 hectáreas erradicadas y ya para 2023 se cayó a 9.403, hasta llegar a las 2.683 de hoy.

“La política del actual gobierno en relación con el control de las drogas ilícitas y básicamente del narcotráfico se ve reflejada en los resultados en materia de erradicación de cultivos de coca. Pero en realidad todo comenzó hace aproximadamente diez años, cuando se suspendió la fumigación aérea con glifosato. La aspersión aérea erradicaba un alto porcentaje de cultivos ilícitos y también otros que eran eliminados de manera forzosa y se cubría toda la cadena de las drogas ilícitas, toda la cadena del narcotráfico. Lo que tenemos ahora en el actual Gobierno nacional es un cambio de la política donde se hace un esfuerzo principal en el tema de la interdicción, pero en realidad no se ha hecho ningún avance en lo que tiene que ver con el control de los cultivos ilícitos”, explicó el almirante (reserva) Hernando Wills Vélez, presidente del Cuerpo de Generales y Almirantes en Retiro de las Fuerzas Militares.

Añadió que “es un tema, yo diría, un poco ideológico, en el sentido de que el actual Gobierno no quiere intervenir de manera directa en los cultivos y todas las soluciones que ha planteado en ese sentido no han sido buenas y no han dado resultados, y por esta razón se registra esa gran disminución en los procesos de erradicación. En estos momentos se presenta un gran peligro para

Erradicación manual de los cultivos de coca

(Corrido del año. Histórico nacional. Héctareas)



Fuente: Ministerio de Defensa

ASÍ LO CONFIRMAN CIFRAS DE MINDEFENSA

No se detiene 'boom' de narcocultivos

En los primeros seis meses solo se erradicaron 2.683 hectáreas. En 2020 se alcanzó la cifra más alta de la última década con 130.147 hectáreas eliminadas

el tema de la certificación de Colombia por parte de Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico”.

Para el almirante (r), el incremento en las incautaciones ha sido realmente importante. “El año pasado estuvieron cerca de las 850 toneladas, que es un récord histórico, pero si lo comparamos con la gran cantidad de hectáreas que están sembradas y el potencial de producción, que ya está rondando las 2.600 toneladas métricas, vemos que el porcentaje de incautación es inferior a lo que se tenía hace unos diez, doce años en la lucha contra el narcotráfico. Entonces, por un lado, han crecido las hectáreas cultivadas con coca, y por otro lado, también ha mejorado la tecnificación de estos narcotraficantes. En términos generales, ha sido menos efectiva la acción contra las drogas en este momento, repito, que hace unos años”.

Violencia

En cuanto a si este incremento de los cultivos tiene relación directa con la violencia que sacude al país, especialmente en el Catatumbo, en el Cauca, en Nariño, en el sur de Bolívar,

en el Magdalena Medio antioqueño, entre otras, señaló que “no cabe la menor duda. Esto es directamente proporcional. Los niveles de violencia en nuestro país se han ido incrementando exponencialmente y la relación es directa, directamente proporcional al tema del incremento del narcotráfico. Es la disputa por el control de todos estos

corredores de movilidad para todo el proceso del narcotráfico, desde los cultivos hasta el producto final. Entonces ese esfuerzo por controlar las áreas es lo que ha generado este incremento en la inseguridad. Esto está estrechamente relacionado y es por eso que el ataque frontal al narcotráfico debe ser una prioridad casi que número uno del próximo gobierno para empe-



zar a bajar estos índices de violencia y de pronto a llegar a tener un país más tranquilo en el corto plazo”.

Dijo que “todos tenemos esa preocupación de que Estados Unidos no certifique a Colombia en su lucha contra los cicales, inclusive no solo las fuerzas del orden, sino también toda la institucionalidad, los gremios y empresarios tienen esa gran preocupación, porque esto no traería buenas noticias. Nosotros en esos casos vemos una reducción significativa de ayudas económicas, del gran apoyo en temas de inteligencia y en el tema militar que los Estados Unidos nos han venido proporcionando en los últimos años. Muy seguramente nuestros connacionales tendrán restricciones de acceso en temas migratorios, también tendremos restricciones de acceso a la banca multilateral. En resumen, son implicaciones que se pueden venir y lógicamente un impacto negativo en lo que tiene que ver con la inversión extranjera en nuestro país. Realmente es un tema muy complicado si se llegara a dar. La esperanza es que sea una certificación condicionada, como ha sucedido en años anteriores”.

Cambio de política

Por su parte, el analista Carlos Andrés Zapata Cardona, expresidente del Instituto Popular de Capacitación (IPC), indicó respecto a las cifras de erradicación de cultivos ilícitos que “es necesario entender que a partir del gobierno Petro hubo un cambio de política. Si bien en el gobierno de Duque ya se había empezado a presentar el descenso en la erradicación de los cultivos de coca, en el 2020, año de la pandemia, el gobierno la tuvo más fácil para expandir la estrategia de erradicación forzada, aunque cayó significativamente al año siguiente. Pero ya en el gobierno Petro nosotros vamos a ver un descenso dramático. ¿Esto a qué se debe? La política

“Todos tenemos esa preocupación de que Estados Unidos no certifique a Colombia en su lucha contra los cicales”

antidrogas de Colombia, del gobierno Petro, no se alinea con la política global antidrogas tradicional, la misma que Estados Unidos promueve desde hace 50 años, desde que el presidente Nixon les declaró la guerra a las drogas. Pero varios sectores liberales, de los cuales incluso el propio expresidente Santos ha hecho parte de comunicados anteriores del grupo global; otros progresistas y el propio presidente Petro han denunciado lo inútil y lo insulsa que es esa guerra antidrogas e incluso hubo una viceministra delegada para el tema, Laura Gil, encargada básicamente de ir por el mundo y por todas estas conferencias internacionales animando un cambio de política antidrogas”.

“Se han incrementado los cultivos en por lo menos 230 mil hectáreas, pero no sabemos cuánto se han incrementado en el 2025. Según el Simci, de las Naciones Unidas, es un número considerable, pero muchas de estas hectáreas de coca no son empleadas para la producción en este momento, porque muchas las tienen como reserva en caso también de acuerdos de paz o poder impulsar una renta con un ingreso económico a partir de estrategias como el Penis o sustitución de cultivos ilícitos. Hubo una coca que no se estuvo moviendo en mucha de la región noroccidental y la central; se estuvo moviendo más la del Catatumbo y la del Pacífico, debido a otro tipo de estrategia de los carteles. Esas redes compraban la coca a boca de costa y entonces estos otros cultivos no se han movido e incluso se ha incrementado el valor de la coca”.

EL ALMIRANTE (reserva) Hernando Wills Vélez, presidente del Cuerpo de Generales y Almirantes en Retiro de las Fuerzas Militares.

ECONOMÍA

SÁBADO / DOMINGO, JULIO 19-20 DE 2025

INDICADORES

DÓLAR	\$4.000,61	▼
EURO	\$4.649,10	▼
PETRÓLEO (Brent)	US\$69,28	▼
CAFÉ (Libra)	US\$3,0360	▼
COLCAP	1.733,54	▼
DTF:	9,02%	▲
UVR:	\$ 392,8226	▲
ORO Gr.	US\$3.358,30	▲
PLATA	US\$38,46	▲

EL PESO colombiano siguió fortaleciéndose frente al dólar, manteniendo un comportamiento a la baja, al igual que los precios del crudo.

21A

LA SITUACIÓN DEL SECTOR, EN MEDIO DEL PARO DE ARROCEROS

'El Gobierno no es el que ha hecho crecer al agro, son los productores'

El presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), Jorge Enrique Bedoya, analiza para EL NUEVO SIGLO la situación de los paros y los bloqueos que afectan el transporte de alimentos



EL PRESIDENTE de la SAC, Jorge Enrique Bedoya, señala que siempre hay soluciones para superar las crisis del sector agropecuario. /SAC

EL PARO de los arroceros volvió a colocar sobre el tapete la situación que enfrentan el sector agropecuario, la producción de alimentos y desde luego la seguridad alimentaria. Para auscultar la situación y analizar salidas a esta crisis, que puede desencadenar en una mayor inflación y costo de los alimentos, el presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), Jorge Enrique Bedoya, señaló a EL NUEVO SIGLO los problemas y soluciones del sector, entre los que menciona que tal vez uno de los mayores inconvenientes es el bloqueo de las carreteras.

EL NUEVO SIGLO: *Con todo lo que está sucediendo, ¿está creciendo el sector agropecuario?*

JORGE ENRIQUE BEDOYA: Mire una cosa que siempre digo: la salud de los productores de alimentos de nuestro país depende de la salud de los consumidores. Desde la SAC decimos que el tema no es celebrar el crecimiento del sector. Mire que el Gobierno no hace sino decir que qué bueno que el sector agropecuario lo tenemos creciendo al 7%. Pero el Gobierno no es el que ha hecho crecer al agro, son los productores. Porque son los que toman sus decisiones de siembra, de cría de animales, pero hoy el sector del arroz ha venido creciendo porque hay más oferta que demanda y hay muchos niveles de inventarios, entonces la rentabilidad es lo realmente importante en el sector agropecuario.

ENS: *¿Cómo considera que se podría avanzar un poco en la solución de estos problemas del agro como el paro arrocero?*

JEB: El Gobierno nacional ha tenido desde hace varios años sobre su mesa soluciones estructurales a problemas que se han venido presentando a lo largo de los años y que las ha planteado el mismo presidente de Fedearroz, tanto en el ámbito de los ciclos de la cosecha, como el almacenamiento, la necesidad de la integración vertical, el tema de los distritos de riego, de la tasa de uso del agua, indiscutiblemente el tema del comercio en doble vía con los países de la Comunidad Andina y otros temas más. Lo segundo es que los productores, obviamente, cuando toman la decisión de sembrar, también tienen que hacer cuentas y ver qué es lo que puede pasar con su producto, sobre todo en los cultivos de ciclo corto, porque el Estado tampoco tiene la capacidad y tampoco debe estar resolviendo los problemas por las decisiones económicas que tomen los productores.

Indiscutiblemente el Gobierno nacional tiene las facultades y las herramientas para revisar qué está pasando, en todos los eslabones, porque en mi opinión el debate se ha centrado mucho en lo que le pasa al productor, pero usted sabe que lo que pasa con el consumidor y los precios de venta del arroz blanco también generan un efecto dominó hacia atrás y que termina afectando o beneficiando con la oferta de comida.

ENS: *¿Siguen bloqueando*

las carreteras para pedir soluciones?

JEB: Nada justifica bloquear las carreteras. Y las personas, los grupos que están organizando esos bloqueos de las carreteras, como las mal llamadas Dignidades, les están generando un problema a millones de ciudadanos, porque se afectan los productores de otros sectores del agro colombiano, se afectan los consumidores, y este tema de que se han inventado corredores humanitarios, imagínense uno en Colombia tener que estar pensando en un corredor humanitario porque a alguien se le da la gana de bloquear una carretera violando las normas y no pasa nada. Entonces en eso también tienen una enorme responsabilidad el Gobierno

“Si no hay seguridad física y no hay seguridad jurídica, no hay seguridad alimentaria”

y quienes organizan los bloqueos, porque tampoco podemos como sociedad tolerar que se bloqueen las carreteras, por más que haya justificaciones por los problemas de los productores.

Aquí tiene que primar el bienestar general y también el Gobierno tiene que reaccionar rápidamente. Al punto que hoy estamos en una situación donde el Gobierno no se sienta si no levantan los bloqueos y los otros no levantan los bloqueos si el Gobierno no se sienta y los ciudadanos terminan pagando los platos rotos

Coyuntura

ENS: *Pero hace rato que por ejemplo Fedearroz ha hecho propuestas para solucionar los problemas...*

JEB: Exacto, al menos en el caso de Fedearroz, es el gremio que representa a los productores de arroz, que ha hecho propuestas, que ha estado en las mesas, que de manera muy respetuosa siempre ha tratado de mantener una buena relación con el Gobierno. Pero también hay que tener claro que a este gobierno no le gustan los gremios de la producción y así lo han dejado ver muchos de los funcionarios en diferentes cartaras. Hay también a otros que sí, afortunadamente, han reconocido en los gremios una voz con la que se puede trabajar y, sobre todo, que los gremios tienen propuestas porque conocen muy bien los sectores que por décadas vienen representando.

Me refería a las relaciones con los gremios de la producción, sobre todo. Pero el Gobierno decide con quién se sienta, y aún si no se sienta ni con las Dignidades o con los gremios o con los sindicatos, al menos en el caso de los gremios, que es lo que nosotros representamos, siempre hay propuestas técnicas. Claro, hay preocupaciones, pero también todo viene con una propuesta.

ENS: *¿Ese es un problema coyuntural de vieja data?*

JEB: Fedearroz, inclusive desde antes de este gobierno,

siempre ha planteado el ordenamiento de la producción, el tema de cómo es posible que en la Comunidad Andina nosotros siempre aceptemos el arroz que viene de Ecuador y allá nunca nos dejen entrar el nuestro, el tema de la productividad de la mano de la asistencia técnica, el tema de la integración vertical, y es que se fortalezca también la capacidad de competir con quienes hoy venden el arroz blanco. Entonces no son propuestas nuevas para problemas que han venido envejeciendo, y yo sí creo que al Gobierno desafortunadamente le ha faltado la capacidad de entender o simplemente de querer escuchar esas propuestas, porque tampoco vamos a perder de vista que el Gobierno es el que toma las decisiones. Para eso es el Gobierno.

ENS: *¿Está en riesgo ahora la seguridad alimentaria del país?*

JEB: Lo que pasa es que hablar de la seguridad alimentaria es una cosa muy amplia y no solamente hablando de arroz o de papa. Como lo hemos dicho siempre desde la SAC, si no hay seguridad física y no hay seguridad jurídica, no hay seguridad alimentaria y los bloqueos a usted le van a generar, como ya lo ha dicho la gobernadora del Tolima o han manifestado en otros departamentos, retrasos en el normal abastecimiento de la comida y empiezan a subir los precios en las plazas mayoristas. Entonces, ¿quién se ve perjudicado? El consumidor y el productor.

EN AGOSTO de 2023 el presidente Gustavo Petro dijo sobre la situación de la salud: “Si yo quisiera acabar las EPS, ¿sabe qué hago? No presento el proyecto de reforma. Dejo que pase lo que está pasando y chu, chu, chu... Eso es un dominó. Ni siquiera hay que demorar pagos. Simplemente, EPS quebrada... sus afiliados tienen que, como lo han hecho hasta ahora, pasar a las que quedan. Y esa se cae. Y entonces ese mundo mayor de afiliados tiene que pasar a la que queda. Esa se cae. No es sino esperar. Si yo quisiera eso, no es sino esperar” (sic).

Esta situación ya había sido advertida por la entonces ministra de Salud, Carolina Corcho, quien aseguró a los medios: “tiene que haber una crisis explícita, clara, que le permita a la sociedad entender que se requiere el cambio”.

Estos argumentos del Gobierno, por boca del presidente y de su ministra de Salud, se cumplieron al pie de la letra y hoy el sistema de salud para los colombianos afronta la peor crisis de su historia: el ‘chu chu chu’ hizo que las EPS quedaran debilitadas financieramente, los pacientes ya no tienen las citas acordadas, varios hospitales han tenido que cerrar su atención en urgencias porque no tienen la capacidad para la atención prioritaria, las quejas de los usuarios se han disparado y lo que no sabe es cuántas personas han muerto por la espera de una cita médica esencial o de un medicamento indispensable.

Las cifras

Antes de comenzar el actual gobierno las cifras del sistema de salud eran elocuentes, aunque mostraban deficiencias que se podían superar con una reforma, no para acabar lo que estaba funcionando bien, sino para hacer ajustes.

En efecto, en el sistema de salud el plan de beneficios cubría al 97 % de los medicamentos y el 90 % de las atenciones a los pacientes. Se logró, incluso, que 26 de los 60 mejores hospitales de América Latina estuvieran en el territorio nacional. Y Colombia era un polo a donde miles de extranjeros llegaban a operarse.

Pero esas cifras positivas pasaron a mejor vida con el empeño del Gobierno de acabar con las EPS, y hoy ha llegado a su punto más alto con la crisis de los medicamentos.

Como bien lo dice la presidenta de Aliadas, María Claudia Lacouture, “la crisis en la entrega de medicamentos no se debe al funcionamiento de las EPS, sino al ‘chu chu chu’ que el propio Gobierno ha creado al no transferir oportunamente los recursos al sistema de #Salud. Este desfinanciamiento es reconocido por la @CConstitucional”.

En medio de esta crisis, surgen

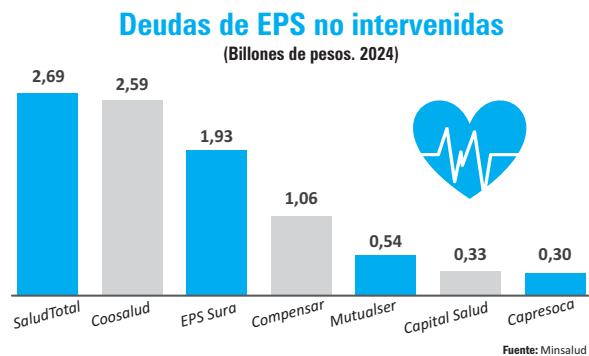


CADA VEZ es más problemática la atención a los pacientes ante las complicaciones del sistema. /Archivo ENS

LOS CAMBIOS DEL GOBIERNO QUE HACEN AGUA

El sistema de salud llegó a su peor crisis en tres años

La falta de pago por atención a cada usuario puso contra la pared a las EPS y generó falta de recursos para los hospitales y la compra de medicamentos



las cifras que se adeudan porque el Gobierno decidió suspender los pagos mediante la UPC (Unidad de Pago por Capacitación), lo que fue el verdadero motivo para que las EPS se quedaran sin recursos, primero, para pagar a los hospitales, y segundo, a sus proveedores y luego la compra de medicamentos.

Con razón Gustavo Campillo, director de Rasa, una asociación de pacientes, sostiene que “el escenario propuesto va a ser una catástrofe humana en Colombia. Yo no veo cómo un hospital en Tadó (Chocó) puede garantizar la atención de un paciente con cáncer metastásico cuyo tratamiento vale \$70 millones”.

“Las EPS tienen un papel determinante: recogen lo que el ciuda-

dano aporta y le pagan al hospital. Sin pago o con demoras en el pago, las cirugías no se podrían dar a tiempo y la enfermedad crecería. El sistema garantizaba, por ejemplo, que se dieran los tratamientos de alto costo a quienes los necesitaban, a pesar de que no correspondieran a sus aportes”.

Lo que se perdió

Precisamente sobre esta situación del sistema, el gobierno Duque había pedido \$8,1 billones adicionales para el aseguramiento, con lo cual se contemplaba aumentar el valor de la UPC, que es lo que gira el Estado a las EPS por cada afiliado. La ministra Corcho explicó que para ella esa cifra no era “lógica”, pues había recibido

un déficit de \$5,5 billones del gobierno anterior y eso implicaría pedir un aumento de casi \$15 billones, que es media reforma tributaria.

Desde ese instante el asunto prendió las alarmas en las EPS, pues recibirían una UPC inferior a la que, según ellos, cuesta la atención de cada colombiano, luego de una inflación que superaría el 10 % en 2023.

De hecho, la ministra dijo que para el aseguramiento solo se necesitaban \$3,8 billones, lo que dejaba a las aseguradoras con \$4 billones menos de lo que decían que se requería.

Luego del paso del tiempo, esta semana el presidente Gustavo Petro adujo que el faltante del sector de la salud llegaba a \$100 billones, declaración que fue controvertida inmediatamente por el contralor Carlos Hernán Rodríguez, quien aclaró que la cifra de \$32,9 billones de deuda de las entidades promotoras de salud

(EPS), presentada en un informe reciente por la Contraloría, está completamente respaldada por los estados financieros que las propias entidades reportaron.

Rodríguez Becerra explicó que esta cifra corresponde a un corte de diciembre de 2024 y no tiene en cuenta el comportamiento de la deuda durante este año. “No puedo ni argumentar ni sustentar la cifra de \$100 billones que da el señor presidente de la República”, señaló.

“La reforma en trámite no resuelve estos problemas, tampoco tiene aval fiscal, cronograma de transición, ni garantiza continuidad en tratamientos”

El contralor destacó que el informe de la Contraloría es de carácter técnico y subrayó la importancia de que las intervenciones en las EPS se realicen para mejorar la calidad en la prestación del servicio, más allá de los debates políticos. “Flaco favor se hace cuando estas discusiones, sobre todo las que tienen que ver con la vida de los pacientes, se colocan un tinte político”, afirmó.

Por otra parte, la situación de los pacientes es angustiosa. Cada mañana y hasta altas horas de la noche se ve a personas haciendo fila para reclamar los medicamentos o para recibir atención en las salas de urgencias de los hospitales.

Acemi

Ante esta situación, Ana María Vesga, presidenta de la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (Acemi), se pronunció y afirmó que las declaraciones del presidente “inquietan, en tanto no solamente desconocen los importantes avances de un sistema

construido durante 30 años, sino que se basan en información no soportada, infundada, que tampoco coincide con la que han reportado las entidades a la Superintendencia Nacional de Salud y dicho también por la Contraloría". También expresó que la cifra de \$100 billones no tiene asidero, soporte técnico y tampoco es posible inferirla de la información que han reportado los agentes en el sistema.

"Quedémonos con los datos oficiales, los que reportan las EPS, las IPS y los proveedores a la Supersalud. Esa es la fuente oficial de quien hace la vigilancia y control y nada tiene que ver con esos \$100 billones", agregó.

Después de más de un año de intervenciones gubernamentales, no se ha logrado el saneamiento de las deudas y, de hecho, 74 % del pasivo de las EPS corresponde a las que están intervenidas.

En cuanto a las no intervenidas, su deuda en 2024 llegó a \$10,8 billones, mientras que en 2023 se ubicaba en \$5,3 billones, \$5,47 billones de diferencia, un aumento de 101,9 %. En específico, Coosah (269 %), Salud Total (264 %) y Sura (147 %) fueron las que más aumentaron su deuda. Mientras que hubo disminución por parte de Familiar de Colombia (56 %), Ferrocarriles Nacionales (28,7 %), Comfaorient (27,8 %), Salud Mía (26,1 %), Anas Wayuu (25,5 %) y Dusakawi (15,2 %).

"Es importante insistir en la necesidad del diálogo técnico, en la búsqueda de soluciones que están a la mano del Gobierno y para las que el sistema siempre ha estado dispuesto", concluyó Vesga.

Por otra parte, y como eje central del caos que hoy se vive en el sistema de salud, está la sostenibilidad financiera.

Los exministros

Con razón, el jueves pasado un grupo de 17 exministros y exviceministros de Salud se unieron para hacer un llamado urgente al Gobierno nacional y al Congreso de la República para que atiendan la crisis de este sector.

Entre los firmantes de la carta están Jaime Arias Ramírez, Augusto Galán Sarmiento, Gabriel Riveros Dueñas, Diego Palacio Betancourt y Beatriz Londoño Soto.

En la misiva, los exfuncionarios señalaron que, ante la nueva etapa que se avecina sobre la discusión de la salud en Colombia, y que comenzará cuando el Senado de la República asumirá el análisis del Proyecto de Ley 410 de 2025, que recoge la propuesta de reforma al sistema de salud inicialmente radicada y aprobada como Proyecto 312 en la Cámara de Representantes, el llamado a la institucionalidad es al respeto y a la sensatez.

La 'decretitis'

Esto, dados los preocupantes

La retoma de Sanitas EPS

La Corte Constitucional hizo pública la Sentencia SU-277 de 2025, que tumba formalmente la intervención que la Superintendencia Nacional de Salud (SNS) ordenó contra Sanitas EPS hace más de un año.

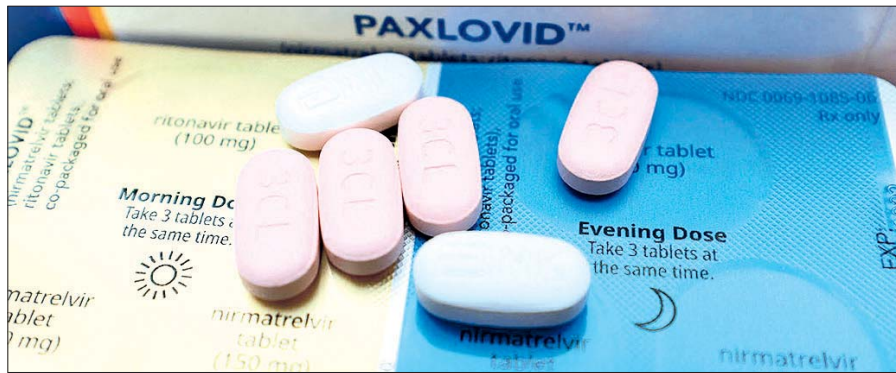
Con la expedición de este fallo, el Grupo Kerala queda jurídicamente habilitado para retomar de manera inmediata la administración de la EPS. El alto tribunal dejó sin efecto dos resoluciones al considerar que vulneraron el derecho fundamental al debido proceso

de Sanitas EPS, sus accionistas y su entonces representante legal, Juan Pablo Rueda Sánchez.

No se respetaron órdenes judiciales vigentes, aseguró la Corte. El núcleo del argumento de la Corte radica en que la Superintendencia actuó sin tener en cuenta órdenes judiciales previas. En concreto, la Sala Plena encontró que la intervención desconoció los Autos 996, 2881 y 2882 de 2023, proferidos por la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008, que advertían

sobre deficiencias estructurales en el financiamiento del sistema de salud.

La Superintendencia había justificado su actuación en el artículo 114 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, alegando problemas financieros en Sanitas. Sin embargo, para el alto tribunal, la SNS ignoró que esos problemas derivaban en buena parte del incumplimiento por parte del Estado en el reconocimiento oportuno de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y de los Presupuestos Máximos.



LA ESCASEZ de medicamentos es uno de los peores problemas para los usuarios de las EPS. /AFP

cambios que la reforma plantea instaurar. "El Gobierno ha realizado una consulta a los agentes del sistema –no dialogante y poco productiva– sobre un proyecto de decreto para adoptar los cambios que pretende hacerle al sector, aun cuando con ello esté abiertamente en contra de normas vigentes como las leyes 100/1993, 1122/2007, 1438/2011 y la Ley Estatutaria de Salud de 2015. El intento de reformar el sistema mediante decreto, además de ser jurídicamente inviable, sienta un precedente peligroso para la democracia colombiana", se lee en la misiva.

Además, en dicho texto los exministros de Salud advierten que, siendo aún no pactada la nueva reforma, ya enfrenta una grave crisis de la salud reflejada en situaciones alarmantes, como citas diferidas, procedimientos cancelados, desabastecimiento de medicamentos, EPS en riesgo financiero, deudas del sistema superiores a los \$10 billones y un déficit estructural de la UPC que supera el 16 %. "Estas no son cifras abstractas: representan vidas en riesgo y sufrimiento evitable", agregan.

Así, los exministros y exviceministros de Salud instaron al Gobierno nacional a escuchar sus argumentos, que lastimosamente no han sido tenidos en cuenta en ocasiones anteriores.

Hoy el sistema de salud para los colombianos afronta la peor crisis de su historia: el 'chu chu' hizo que las EPS quedaran debilitadas financieramente

"Como grupo multidisciplinario de exministros y exviceministros de Salud y Protección Social, reiteramos nuestro compromiso con el derecho fundamental a la salud de todos los colombianos... Nuestros pronunciamientos anteriores han sido escuchados por la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, congresistas de distintas bancadas y amplios sectores sociales. Lamentablemente, el Gobierno nacional ha mantenido una actitud de desatención y falta de diálogo democrático, y constructivo. Hoy reiteramos nuestro llamado urgente a las autoridades nacionales del sector salud, al

Congreso de la República y a la sociedad colombiana".

Otros argumentos también fueron expuestos por los exjefes de la salud para manifestar su creciente preocupación ante la nueva reforma y la manera en que se buscaría su cumplimiento.

Uno de ellos es el gran deterioro progresivo del sistema de salud, "como producto de su desfinanciación deliberada, que afecta hoy a millones de colombianos que enfrentan barreras de acceso, desabastecimiento de medicamentos y cierre de servicios. Por ello aumentan las tutelas y se agrava la situación de pacientes, hospitales, clínicas, EPS, farmacéuticas y operadores logísticos", asegura el grupo.

Aval fiscal

Y advierten: "La reforma en trá-

mite no resuelve estos problemas, tampoco tiene aval fiscal, cronograma de transición, ni garantiza continuidad en tratamientos, como hemos advertido en múltiples documentos".

Finalmente, los exfuncionarios llamaron también al Gobierno a mantener el respeto a la institucionalidad democrática. "Las reformas estructurales en salud deben tramitarse dentro de los marcos legales y constitucionales vigentes. Desconocer la división de poderes, sustituir funciones del legislador mediante decretos reglamentarios o ignorar fallos judiciales, constituye una amenaza al Estado de derecho".

Igualmente añadieron: "Las órdenes sobre la financiación suficiente del sistema y el pago de deudas acumuladas no pueden ser ignoradas ni supeditadas a los vaivenes fiscales o a las decisiones políticas".

Por su parte, la Procuraduría General de la Nación también está adelantando visitas administrativas a distintas EPS, como parte de sus funciones preventivas. La delegada Mónica Ulloa informó que esta semana han visitado Nueva EPS, Sanitas y Famisanar, debido al preocupante incremento en tutelas, incidentes de desacato y quejas de los usuarios.

Según Ulloa, solo en la Procuraduría se han recibido más de 16.000 tutelas relacionadas con servicios de salud, aunque la cifra puede variar dependiendo de la fuente: Superintendencia Nacional de Salud o las mismas EPS.

Durante las visitas, la Procuraduría identificó graves deficiencias en el manejo de información contable. Por ejemplo, en Nueva EPS y Sanitas no se encontró trazabilidad de facturas radicadas, glosadas o pagadas; tampoco hay reportes completos de sus estados financieros ni certificaciones exigidas por ley.

"En esta fase preventiva ya podrían derivarse acciones disciplinarias, especialmente si la información financiera exigida no ha sido entregada adecuadamente", explicó Ulloa.

EL SUSCRITO LIQUIDADOR DE LATIN AMERICAN LEADERSHIP ACADEMY – EN LIQUIDACIÓN
 A todos los acreedores de **LATIN AMERICAN LEADERSHIP ACADEMY – EN LIQUIDACIÓN** identificada con NIT 901.235.407-1, informa:

1. Que mediante acta número 07 del 04 de febrero de 2025, la fundación en mención fue declarada disuelta y en estado de liquidación.
2. Que mediante esa misma acta se nombró como liquidador a **DIEGO MARIANO FLÓREZ BENAVIDES** identificado con Cédula de Extranjería No. 886.055.
3. Que la dirección del Liquidador es Calle 13 No. 43 D 56.
4. Que los acreedores de la fundación deudora deberán presentar sus créditos en la dirección indicada anteriormente allegando prueba de la existencia y cuantía de los mismos.

D. Flórez
DIEGO MARIANO FLÓREZ BENAVIDES
 Cédula de Extranjería No. 886.055
 Liquidador
LATIN AMERICAN LEADERSHIP ACADEMY - EN LIQUIDACIÓN

SIGLOGRAMA

MUNDIAL DE CLUBES 2025

HORIZONTALES

1. Enzo ____, mediocampista del Chelsea F. C. (foto 1). **9.** Thiago ____, defensa del Fluminense F. C. (foto 2). **14.** Rizos del cabello. **15.** Producir el gato una especie de ronquido. **17.** Estatuto Aduanero. **18.** Aluminio. **19.** Enrique Iglesias. **20.** Unidad de medida de aislamiento térmico. **21.** Letra del alfabeto. **24.** Racionales, deductivos. **26.** Tonga en Internet. **27.** Claude ____, pintor francés impresionista. **29.** En este lugar. **30.** Metal precioso. **32.** Yegua de color parecido al durazno. **36.** Agarradera. **37.** Recuperar la salud. **40.** Libera de un encierro o peligro. **44.** Estrecho entre Siberia y Alaska. **46.** Poderoso explosivo. **48.** Sazonaré las carnes. **50.** Etnia de Tierra del Fuego. **51.** Bulbo aromático. **52.** Escuchar. **54.** Uma Thurman. **56.** Reflexiona, medita. **58.** Parte del brazo. **60.** Fabricante ruso de aviones militares. **61.** Campesino. **63.** Existe. **64.** Producto Bruto Interno. **66.** André ____, ex tenista EE.UU. **68.** Gemelas que nacen unidas. **70.** Moisés ____, mediocampista del Chelsea F.C. (foto 3). **73.** Piñas. **75.** Sofoco, asfixio. **77.** Punto cardinal. **78.** Apodo, alias. **79.** Demente, perturbada. **80.** Detenga el movimiento. **81.** Planta herbácea anual de tallo jugoso comestible (pl.). **84.** Celebración de la eucaristía (pl.). **85.** Colina, cerro. **86.** Superior de los frailes. **88.** Bajas la bandera de lo alto. **90.** Sufijo: abundancia (f.). **91.** Valor, voluntad. **92.** Sharon ____, actriz de filme "Bajos instintos". **95.** Capital de Nicaragua. **97.** Divinos, sacros. **103.** Que causa o puede causar lesión (f.). **105.** Afin, igual, similar. **106.** Lutecio. **107.** Persona que rehúye el trabajo. **109.** Tomografía axial computada. **110.** Campo, tierra de labranza. **113.** Uno de los cinco continentes. **116.** Iniciales para Ian McKellen. **117.** Cuarta nota musical. **118.** Trastornado, perturbado. **119.** Prefijo: aire. **121.** Existirá. **123.** Parte del avión. **125.** Nuno ____, lateral del Paris Saint-Germain F. C. (foto 5). **128.** Figura, grabado. **130.** Hace nido un ave. **132.** Simétrica, equilibrada. **134.** Perro. **135.** Abrev. coloq. de doctor. **136.** ____, Spencer, princesa británica fallecida en 1997. **137.** Lewis Carroll. **138.** Colocar un vehículo transitoriamente en un lugar público. **140.** Memoria de computadora. **141.** Sentí afecto. **142.** Los Ángeles. **143.** Neón. **144.** Islandia (Internet). **146.** Abreviadas, condensadas. **148.** Ceder, regalar. **151.** Tierras labradas. **152.** Hurto, tomo lo ajeno sin autorización. **153.** Abrev. de hermano.

VERTICALES

1. Morgan ____, actor de "Pecados capitales". **2.** Unión Europea en Internet. **3.** Ralph Lauren. **4.** Patriarca líder

del arca. **5.** Atacan, acometen. **6.** Limpias el fondo del río. **7.** Energías producidas por el viento. **8.** Cinc. **9.** Existió. **10.** Indio. **11.** Amantes de los libros. **12.** Estimé, aprecié. **13.** Anillo, argolla. **16.** Prisionero, convicto. **22.** Artículo neutro. **23.** Sufijo: origen o nacionalidad (f.). **25.** Bocado, aperitivos. **28.** Ansiedad, tensión. **31.** Osmio. **32.** Presidente de EE.UU. 2009 - 2017. **33.** Saco muscular que contiene la orina. **34.** Distribuyen dinero o caudales. **35.** Rhode Island (EE.UU.). **38.** Quita las arrugas. **39.** Real Academia Española. **41.** Historieta (voz inglesa). **42.** ____, Belén, actriz y cantante española. **43.** Apocope de tanto. **45.** Gigante muerto por el pastor

David. **47.** Fruto del candelabro. **49.** Radón. **53.** Dirigios, marchad. **55.** Gato rival de Jerry. **57.** Extingue el fuego o la luz. **59.** Aromas, fragancias. **61.** Burros. **62.** Apartados, separados. **65.** Prefijo griego: vida. **67.** Archipiélago de Oceanía en el océano Pacífico. **69.** Atleta que lo hace a lo largo y a lo alto. **70.** Cocinar, guisar. **71.** Aquellas de allá. **72.** Se prolonga. **74.** Estado del SE de Europa, capital: Belgrado. **76.** Holmio. **80.** Plantas de un edificio. **81.** Estudiante, discípula. **82.** Corta las ramas de los árboles. **83.** Magnetita. **84.** Quiten la vida. **86.** Deja sin valor. **87.** Ante Meridiano. **89.** Porción de tierra rodeada de agua. **91.** Dignatario oriental musulmán. **93.**

Claro, cristalino. **94.** Eludes una dificultad prevista. **96.** Atasca, obstruye. **98.** Eleven, levanten. **99.** Madriguera, cueva. **100.** En ese lugar. **101.** Pieza del ajedrez. **102.** Excursión de caza mayor. **104.** Hostiga, persigue. **108.** Gallo. **111.** Fluido aeriforme. **112.** Retirado (abrev.). **114.** Nacida en París. **115.** Aire musical de las Islas Canarias. **120.** Organización Mundial del Comercio. **122.** Decorar. **124.** Voz que emite el perro. **125.** Hembra del mono. **126.** Ganó su corazón. **127.** Níquel. **129.** Cole ____, mediocampista del Chelsea F. C. (foto 4). **131.** Entrada o paso. **133.** Océano. **138.** Anima, espíritu. **139.** Nación. **141.** Altar para sacrificios. **145.** Sudoeste. **147.**

Usted. **149.** Nueva Hampshire (EE.UU.). **150.** Prefijo de negación.

SOLUCIÓN



CINE: "UNO
VUELVE SIEMPRE"

ATLÉTICO NACIONAL se alista para conquistar un nuevo escenario: la pantalla grande. Así lo anunció con el lanzamiento del tráiler de "Uno vuelve siempre", la primera película oficial del club, que se estrena en cines el próximo 14 de agosto.

25A

CONTAR LA excepcional historia de sus abuelos y de su familia fue lo que llevó al escritor peruano Gustavo Rodríguez escribir "Mamita", una de sus novelas más íntimas y reflexivas. En ella, conjuga el amor filial y la prosa literaria de la forma más impecable e ingeniosa posible, y tiene como protagonista a Wilma Vela Mairata, su madre.

El ganador del Premio Alfaguara 2023 habló con EL NUEVO SIGLO sobre esta íntima novela, donde escudriña la naturaleza de sus vínculos familiares al tiempo que se enfrenta a otro de sus desafíos novelescos, que lo ubican como una de las voces más representativas de la narrativa hispanoamericana contemporánea.

EL NUEVO SIGLO: "Mamita" es su más reciente libro sobre el amor filial, pero más allá de eso, ¿cuál es el planteamiento literario?

GUSTAVO RODRÍGUEZ: Imagínese que usted es un escritor y su madre, que ya es nonagenaria, le dice que ya no le queda tiempo ni ganas para leer en su vida más que un solo libro ni uno más. Usted como escritor tiene que escribir ese libro, ¿no es cierto? La premisa de "Mamita" es esa: cómo diablos hace un escritor como yo para entregar contra el tiempo, una novela que narre la manera en que su madre fue producto de una relación muy complicada y compleja en una época tan complicada también como fue la de la era del caucho en la Amazonía del Perú.

ENS: ¿Cómo surge la idea de escribir esta novela?

GR: Esta novela nace seguramente como una deuda, entonces hay algún tipo de elemento de culpa en ella porque empieza a gestarse cuando yo tenía 5 o 6 años y mi abuela materna, es decir, la mamá de mi mamá me contaba en noches oscuras de apagón cómo fue que conoció a su marido; este gran ser mítico, Otoniel Vela, quien fue una gran figura de la Amazonía peruana, amigo de Julio Verne, de Gustave Eiffel, constructor de un palacio enorme a orillas del río más grande del mundo en plena Amazonía.

ENS: ¿Qué aporta esta novela al entendimiento de la familia como construcción literaria?

GR: Quizá un aporte humilde que haga mi novela al entendimiento de la familia es que, al ser

PREMIO ALFAGUARA 2023

No concibo el drama sin humor al costado: Gustavo Rodríguez

El escritor peruano se encuentra en Bogotá presentando su más reciente libro, "Mamita" en honor a su nonagenaria madre, Wilma Vela Mairata

su premisa, me pregunto cómo se escribe contra el tiempo una novela así para la madre. Pues hay mucha reflexión literaria, hay mucha metaliteratura, es decir, la explicación en tiempo por "real", entre comillas, de cómo se va gestando una novela, los retos, las técnicas, los temores.

ENS: ¿Qué motiva el título "Mamita" en una novela que aborda dilemas profundos, y cómo equilibra autoría emocional y humor literario?

GR: Creo que está motivado por una renuncia al camuflaje intelectual en nuestros sentimientos. Me refiero a que yo decidí ser fiel a la ternura que volqué en la novela mientras la escribía y por eso elegí el título más sencillo y cargado de esa ternura posible. Renuncié, obviamente, a opciones un poco más "literarias" entre comillas, pero creo haber elegido bien. Y lo de equilibrar autoría emocional y humor literario, pues en realidad el humor que contiene la novela es reflejo de un humor que yo manejo en mi vida real, por decirlo de alguna forma. Es decir, el humor

siempre me ha acompañado desde pequeño para lidiar con lo que me rodea y es por eso que mis últimas novelas han sido catalogadas casi todas como tragicomedias.

ENS: ¿Cómo fue construir este tipo de novelas tan personal y hacer que sea interesante para sus lectores?

GR: En realidad, era el primer reto que yo me impuse, o que se impone todo escritor que habla de sus cosas personales: ¿cómo la historia de este gran abuelo mítico y de su mujer y su hija puede ser relevante en para alguien en esta sociedad contemporánea, ¿no? Entonces, claro, yo acudí a la técnica que ya tengo aprendida y tomé algunas resoluciones. El solo hecho de que la

novela sea el reto de cómo diablos escribir una novela así ya implica un arco narrativo. Eso implica una flecha lanzada que tiene que llegar en algún momento a su blanco.

Y, en segundo lugar, creé algunos personajes ficcionados que le añaden movilidad, contemporaneidad, este y humor a la trama. A mi *alter ego* le antepuse un compañero de viaje que lo acompañe en las en estas vicisitudes: 'Hitler Muñante', quien es un personaje que ya había aparecido en una novela anterior mía (Treinta kilómetros a la medianoche). Es un personaje, es un chofer, es un conductor de auto lleno de vitalidad, de ingenio y de ternura a su manera también.

ENS: ¿Esta novela es quizás un regalo literario para su familia?

GR: Más exactamente, es un regalo literario para mi madre, literalmente, porque yo le entregué el manuscrito impreso en letra grande y encuadernado para que lo reciba como una de esas tarjetas que los hijos le hacemos a nuestras madres con crayones, solo que mucho más sofisticado. Siempre con la ilusión latente de que ese regalo tan personal pueda ser bien recibido y tenga sus propias conexiones o puentes con otras familias

que, estoy seguro, se van a ver identificadas con muchas de las acciones y reflexiones que se dan en "Mamita".

ENS: ¿Qué descubrió al indagar sobre el pasado de su familia?

GR: Más que descubrir, reconfirmé algunas nociones. La primera es que no se debe juzgar el pasado con los ojos del presente. Hay que saber matizar, no por eso, perdonar o disculpar ciertas acciones, sino que tener una visión más panorámica del tema hace más inteligente la discusión.

Gustavo Rodríguez es una de las voces más representativas de la narrativa hispanoamericana contemporánea.

En segundo lugar, también me di cuenta de que, si bien yo hace en un inicio, hace 10 años, yo quería hacer una novela sobre este gran hombre que fue mi abuelo, Otoniel Vela, con el tiempo este proyecto terminó siendo "Mamita", es decir, también un recorrido del linaje femenino en mi familia y con el que muchos seguramente se van a identificar, porque reconoce el avance que está teniendo la mujer en nuestra sociedad gracias a sus luchas. Digamos que en la novela se revisa la situación de mi bisabuela, que era una cocinera analfabeta en una ciudad masoánica, y pasamos hasta mis hijas, que son ciudadanas cosmopolitas, que han estudiado carreras superiores y que no piensan ni por asomo que un marido las va a ayudar a encauzar su vida. Digamos que ese fue un hallazgo también importante del que no era consciente mientras escribía o preparaba la novela.

ENS: ¿Qué dijo su madre al leer la novela?

GR: Para mi gran fortuna mi madre leyó la novela dos veces y me dijo: 'qué gran regalo me has hecho, hijo'. De verdad que me siento muy descargado y muy contento después de eso.



/Foto: John Reyes / Penguin Random House

HAN PASADO más de 3.300 años desde que el mundo conoció la historia del rey Tutankamón y su legado sigue fascinando a miles de personas de todo el mundo. Sus tesoros, preservados con extraordinario cuidado, ofrecen una visión excepcional del esplendor y el misterio del antiguo Egipto.

Ahora, quienes viajen a Egipto tienen una oportunidad extraordinaria: la "Exposición del Rey Tutankamón" en el Gran Museo Egipcio (GME), que cual se perfila como uno de los eventos culturales más importantes de este año.

Esta exposición no es solo una exhibición, sino una inmersión profunda en la vida y el legado del joven faraón. Los visitantes podrán admirar más de 5.000 objetos antiguos, muchos de los cuales se exhiben juntos por primera vez.

Desde su icónica máscara mortuoria dorada hasta intrincadas joyas, carros y objetos ceremoniales, cada pieza revela más sobre el mundo en el que vivió Tutankamón y las creencias que dieron forma a su breve pero impactante reinado.

La presentación vanguardista del Gran Museo Egipcio garantiza que cada visitante se sienta completamente inmerso. Gracias a un diseño de exposiciones innovador, tecnología de vanguardia y una narrativa que da vida a la historia, los viajeros pueden esperar un viaje educativo y fascinante.

Restauración

En su adolescencia, Eid Mertah pasaba leyendo libros sobre el faraón egipcio Tutankamón, trazando jeroglíficos y soñando con tener en sus manos la máscara dorada del monarca.

"Mi sueño era trabajar con sus tesoros y ese sueño se hizo realidad", expresó Mertah, de 36 años, quien es uno de los más de 150 curadores y 100 arqueólogos que han trabajado en silencio por más de una década para restaurar miles de artefactos del Gran Museo Egipcio (GME), un proyecto de 1.000 millones de dólares a orillas de la meseta de Guiza.

Este será el mayor museo arqueológico del mundo consagrado a una sola civilización. Su lanzamiento estaba programado originalmente para el 3 de julio, pero fue reprogramado para agosto por motivos de seguridad.

A través de paredes de vidrio, los visitantes podrán ver a los expertos trabajando para restaurar un bote de 4.500 años que fue enterrado cerca de la tumba del faraón Jufu para trasladar su alma hasta Ra, el dios del Sol.

La muestra incluye la máscara funeraria de oro, ataúdes y amuletos de oro, collares de cuentas, carros ceremoniales y dos fetos momificados que se cree que son

SE EXHIBIRÁN MÁS DE 5.000 OBJETOS EN EL GRAN MUSEO EGIPCIO

Tutankamón: la grandeza del faraón como nunca antes vista

Una visión íntima y sin precedentes de la vida, la muerte y el legado del niño rey más famoso de Egipto



QUIENES VIAJEN a Egipto tienen una oportunidad extraordinaria: la "Exposición del Rey Tutankamón" en el Gran Museo Egipcio (GME)-7 /Fotos AFP

las hijas del faraón que nacieron muertas.

Rompecabezas de oro

Muchos de estos tesoros no han sido restaurados desde que fueron descubiertos por el arqueólogo británico Howard Carter en 1922. Los métodos de conservación empleados por el equipo de Carter buscaban proteger los objetos, pero más de un siglo después, su preservación es un desafío.

Cubrir superficies de oro con cera, por ejemplo, "preservó los objetos en su momento", indicó el curador Hind Bayoumi, "pero

ocultó los detalles que quería que todo el mundo viera".

Durante meses, Bayoumi, de 39 años, y sus colegas removieron la cera aplicada por el químico británico Alfred Lucas. A lo largo de las décadas, esa cera atrapó tierra y opacó el brillo del oro.

La restauración ha sido un esfuerzo conjunto entre Egipto y Japón, que aportó créditos por 800 millones de dólares y apoyo técnico.

Uno de los trabajos más complejos ha sido el ataúd dorado de Tutankamón, trasladado desde su tumba en Luxor.

En el laboratorio de maderas, la curadora Fatma Magdy, de 34 años, utilizó lupas e imágenes de archivo para rearmar sus delicadas láminas de oro.

"Fue como resolver un rompecabezas gigante", comentó. "La forma del corte, el flujo de los jeroglíficos, cada detalle importaba".

Palpar la historia

Antes de la restauración, la colección de Tutankamón fue recuperada de varios museos, almacenes y tumbas en Egipto. Algunos objetos fueron restaurados ligeramente antes de su traslado

para poder moverlos de forma segura. Antes de tocar los objetos, los equipos realizaron documentación fotográfica, análisis de rayos X, así como pruebas del material para entender la situación de cada artefacto.

"Debíamos entender la condición de cada pieza, las capas de oro, los adhesivos, la estructura de madera, todo", explicó Mertah.

Pero, más allá del trabajo de restauración, el proceso ha sido un viaje emocional para muchos de los involucrados.

"Creo que nosotros estamos más emocionados de ver el museo que los turistas. La meta es siempre hacer lo menos necesario y respetar la historia del objeto", apuntó Mohamed Moustafa, un restaurador de 36 años.

"Cuando los visitantes caminen por el museo, verán la belleza de estos artefactos. Pero para nosotros, cada pieza es un recordatorio de las horas interminables de trabajo, los debates, los entrenamientos. Cada pieza cuenta una historia", aseguró.

Sin duda, la "Exposición del Rey Tutankamón" no es solo una colección de objetos antiguos: es un viaje totalmente inmersivo a la vida, el reinado y la vida después de la muerte del niño rey.



DISFRUTAR DE una buena comida en un entorno que ofrece una atmósfera artística es una dupla perfecta. Para muchas personas, la gastronomía también es arte y cuando estos dos se unen, la experiencia resulta bastante gratificante.

No es lo mismo degustar de una bandeja paisa en la habitación de un hotel que en un restaurante en el que vibra la cultura colombiana. En estos espacios la buena cocina despertará todos sus sentidos y lo hará vivir una experiencia gastronómica diferente.

En Bogotá, varios restaurantes combinan el arte y la gastronomía, ofreciendo experiencias culinarias únicas con ambientes que integran expresiones artísticas. Algunos ejemplos son Oculito, ubicado en el barrio San Felipe; Adriano, ubicado en Casa República; Nahuatl y El Cielo, conocidos por sus experiencias sensoriales que mezclan técnicas de vanguardia y cocina tradicional colombiana. También se destaca Calle Bonita, una zona gastronómica y artística que fusiona lo tradicional con lo moderno.

Parte del éxito de la cocina gourmet colombiana reside en la diversidad y calidad de los ingredientes que se utilizan, además de fusionarlos con arte y experiencias. Desde la costa caribeña hasta las montañas andinas, Colombia ofrece un mosaico de sabores y productos frescos que no se encuentran en ninguna otra parte del mundo.

Esta abundancia ha inspirado a una nueva generación de chefs a experimentar, creando platos que combinan lo mejor de las tradiciones locales con toques internacionales.

En medio del movimiento del norte de Bogotá, hay un lugar que invita a bajar el ritmo, a detenerse... a conversar. Un lugar donde el tiempo en la mesa importa tanto como lo que se sirve. Donde el menú no está pensado para impresionar, sino para conectar. Ese lugar se llama Adriano en Casa República y su propuesta nace tanto del fuego como de la memoria.

Ubicado dentro de Casa República, una construcción neoclásica restaurada que conserva el carácter de la Bogotá republicana, Adriano se convierte en el primer concepto gastronómico en habitar este espacio. La arquitectura histórica se mezcla con detalles contemporáneos, generando un ambiente cálido, elegante y sin pretensiones, ideal para vivir la experiencia de comer sin reloj. Lo que alguna vez fue un club privado, hoy se abre al público como un lugar donde la tradición y la modernidad coexisten alrededor de la mesa.

La cocina está a cargo de Felipe Giraldo, un chef que ha cocinado en Madrid, Alemania y Bogotá y que, tras liderar proyectos como Bicono y Tremé, decidió volver a las raíces desde otra perspectiva.

“La cocina española no es un concepto estático. Es un cuerpo vivo. Conservo lo esencial —la honestidad del producto, la paciencia del fuego lento— y rompo con el miedo a la evolución”, explica.

Esta casa está dividida en diferentes espacios para cada necesidad. Por ejemplo, tiene el jardín exterior, salón principal, la barra, el lobby y una escalera icónica en el que se puede apreciar grandes obras de arte.

“Con Lina Salazar, quien es socia, una



UBICADO DENTRO de Casa República, una construcción neoclásica restaurada que conserva el carácter de la Bogotá republicana, Adriano se convierte en el primer concepto gastronómico en habitar este espacio. /Fotos Prensa Adriano

UNA EXPERIENCIA SENSORIAL Y ESTÉTICAMENTE INOLVIDABLE

Platos que inspiran: lugares donde el arte y la gastronomía se fusionan

Un recorrido por restaurantes en los que
la comida es arte y cada plato, una obra maestra

de las fundadoras, arquitecta y diseñadora de todo el proyecto, quería que los muros tuvieran piezas artísticas. Tratamos de mezclar elementos un poco modernos, manteniendo lo clásico de la casa y ese eclecticismo entre elementos antiguos pertenecientes a la casa, pero también elementos modernos que de cierta manera refrescaran un poco el ambiente”, destacó Felipe.

Tradición mexicana

Otra de las propuestas es Nahuatl, con un estilo más cómodo que invita a los comensales a sumergirse en un ambiente que una las raíces del país azteca, evocando sus colores, símbolos y personajes icónicos de la cultura mexicana que se plasman en cada uno de los rincones del restaurante, obra de la diseñadora de interiores Tibisay Valderrama.



“En Nahuatl buscamos traer un pedacito de México a Bogotá, buscamos ofrecer una experiencia positiva con gastronomía gourmet, un servicio de calidad y amable con nuestros clientes y un lugar precioso donde destacamos la cultura mexicana”, explica Miguel Ángel Rincón, chef del restaurante Nahuatl.

Nahuatl, que significa en dialecto azteca sonido agradable y espíritu protector, tiene un menú con diferentes opciones de entradas, fuertes, postres y platos para compartir que se podrán disfrutar con *shows* en vivo que se presentarán en la semana. El restaurante tiene capacidad para más de 120 comensales en sus dos pisos y su promedio estimado por persona va desde 70 a 75 mil pesos.

La capital colombiana ofrece un paraíso para los amantes de la gastronomía, los mejores restaurantes de Bogotá son una

referencia obligada para el turismo. En la ciudad hay una larga lista de opciones para disfrutar del arte y la buena música mientras se comparte en la mesa. Estas son otras de las recomendaciones:

Oculito:

Este restaurante, ubicado en una casa de principios del siglo XX en el barrio San Felipe, distrito artístico de Bogotá, ofrece experiencias gastronómicas de alta cocina que combinan sabores, música y arte.

El Cielo:

Este restaurante busca internacionalizar la cocina colombiana, ofreciendo “momentos gastronómicos” que juegan con los sentidos, la memoria, los sabores, olores y texturas.

Calle Bonita:

Esta zona gastronómica y artística en el Centro Internacional de Bogotá ofrece una variedad de restaurantes y cafés que fusionan la cocina colombiana tradicional con opciones internacionales, todo en un ambiente animado y pintoresco.

Campo dei Fiori:

La plaza que históricamente ha ejercido una atracción sublime en Roma, sirvió de inspiración para crear un nuevo mercado *fine dining* en Bogotá, que lleva su mismo nombre: Campo Dei Fiori. Este complejo, único en su estilo en Colombia, evoca la Italia entrañable, divertida, con restaurantes de alta cocina, boutiques, arte, música en vivo y espectáculos que despiertan emociones.

La Juguetería:

En el barrio Cedritos está La Juguetería, uno de los restaurantes temáticos más populares de Bogotá. Aquí el comensal puede revivir los mejores momentos de su infancia mientras disfruta de los tradicionales platos colombianos con un toque moderno e innovador.

Su menú está inspirado en juegos y juguetes. Se recomienda el sándwich de pollo al carbón.

Mini Mal:

En Chapinero Alto se encuentra Mini Mal, un espacio íntimo y acogedor en donde cada platillo es un viaje por la geografía colombiana. Su carta varía con la temporada, de esta manera garantizan que en cada bocado pruebe ingredientes frescos. El ambiente es minimalista, elegante y vanguardista. Además, el visitante se encontrará con objetos decorativos de la artesanía colombiana que le dan un toque diferenciador. Es ideal para una cena romántica o una velada con amigos.

Malva:

En Malva profesan una cocina de entorno, un concepto que abanderó el peruano Adolfo Cavalie —alumno del reconocido chef Virgilio Martínez— y que aplicó en su restaurante Malva, el cual abrió en la zona G de Bogotá después de recorrer el país buscando y probando ingredientes típicos colombianos.

Para esta ruta gastronómica, Cavalie busca fusionar la comida colombiana con técnicas e ingredientes de otros países de Suramérica. Al comenzar, pruebe unas tostadas de maíz con camarón tigre, glace coreano y aguacate.

UN ESTUDIO realizado por el Global World Index reveló que los colombianos dedican un promedio de tres horas y 25 minutos al día a interactuar en redes sociales.

Esto refleja un alto consumo de redes sociales no solo en este país, sino en otras regiones de América Latina.

Sin duda, las redes sociales están entre los medios de entretenimiento más importantes del mundo. En los últimos años se han ido popularizando cada vez más debido a su fácil acceso y simple uso; esto en mayor medida en las poblaciones más jóvenes, ya que a partir de allí pueden descubrir la inmensidad del mundo, permitiendo la comunicación con personas que están en cualquier parte, facilitando el sentimiento de conexión y aumentando el sentimiento de bienestar social online.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), el 63,9 % de los hogares en Colombia cuentan con conexión a internet, cifra que refleja el crecimiento sostenido de la conectividad en el país. El uso del teléfono celular está ampliamente extendido: Cundinamarca lidera con un 94 % de usuarios de cinco años o más, seguida por Meta, Bogotá y Tolima, que superan el 93 %.

La encuesta evidenció que niños y adolescentes destinan en promedio tres horas y cuarenta minutos diarios a plataformas como WhatsApp, Instagram, TikTok y YouTube. Además, el 14 % de los estudiantes consultados pasan seis o más horas al día con videojuegos en línea, lo que incrementa la exposición a contenidos que pueden impactar la salud física, mental y emocional.

Estos resultados también abren el debate sobre estos excesos, principalmente por una motivación imperiosa de entrar o utilizar las redes, llegando a afectar a la vida social, la actividad educativa, laboral, personal y/o el bienestar psicológico.

Calidad de vida

Debido a este tipo de comportamientos, el uso problemático de las redes está asociado a menor satisfacción vital y una menor calidad de vida. Asimismo, la búsqueda de estatus digital (invertir un esfuerzo significativo en la búsqueda de la aprobación de otras personas en las redes y en la afirmación de que se tiene un estatus superior) está también asociada a mayor nivel de uso de drogas y conductas sexuales peligrosas.

EXPERTOS HABLAN SOBRE EL USO EXCESIVO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

El impacto de las redes sociales: entre la influencia y la dependencia

El manejo intensivo de plataformas digitales transforma la forma en que las personas se comunican, se relacionan y construyen su identidad

También resta valor a la comunicación cara a cara, a enfrentar las relaciones, reduce la inversión en actividades significativas, aumenta el comportamiento sedentario fomentando más tiempo frente a la pantalla, liderando esta adición a internet, ya mencionada, y erosionando la autoestima a través de comparaciones sociales desfavorables.

Por ello, EL NUEVO SIGLO consultó a varios expertos para conocer su opinión sobre este panorama que, más allá de facilitar las formas de comunicar e interactuar, está afectando la salud mental de las personas.

Jhon Jairo Rodríguez, profesor de la Escuela de Estudios Transversales de la Universidad Central, enfatizó que la incorporación de la tecnología en la vida cotidiana se podría interpretar en dos sentidos: en una primera instancia como extensión y parte del cuerpo con base en la decisión autónoma de implementar la tecnología para aspectos esenciales, como, por ejemplo, el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.

“Es así como compartimos nuestras emociones a aquellos con los cuales construimos una comunidad, pero así también la tecnología participa en los procesos de autorreconocimiento o en el fortalecimiento de nuestras habilidades”, señaló.

Y en otro sentido, “la tecnología y el celular se pueden inter-

pretar como un mecanismo para el control de nuestros impulsos y más aun de nuestras capacidades, de manera tal que se pueda mantener el estado de cosas preestablecido e indefectiblemente aquellos quienes detentan el poder sigan manteniéndolo, pero a partir de los dispositivos tecnológicos”.

Ansiedad digital

En cuanto a esa ansiedad digital, el experto refiere que los trastornos comportamentales o cognitivos son dependientes de las circunstancias en que se desarrollan las actividades cotidianas, y cada momento histórico por supuesto tiene sus particularidades, pero los síntomas o lo evidente en la mente o el cuerpo es similar, los cambios como las afectaciones se evidenciarán realmente en mucho más tiempo.

“A medida que se reconocen las características del funcionamiento de las redes sociales mediadas por tecnología, también desarrollamos capacidades para una toma de decisiones en relación con el papel que queremos que cumplan. En ejercicios o consultas a cualquier grupo ya encontramos de forma recurrente a personas que deciden por convicción no exponer aspectos de su identidad o su vida en redes sociales, lo cual va de la mano con la posibilidad de acceso a estas y un mayor conocimiento”, dice Rodríguez.

El catedrático revela que el exceso y abuso de cualquier de las redes puede causar problemas, aunque no es un asunto de exclusividad de las redes sociales, porque de hecho existen lugares en el mundo con muchas dificultades de comunicación o de interacción con otros, pero no se tiene una evidencia de masividad en la autoexclusión; sin embargo, sí es posible reconocer que la modernidad y las transformaciones sociales de los últimos dos siglos evidencian un papel más preponderante de la individualidad como ideal existencial, y deben examinarse más esas perspectivas

desde las cuales “no necesito a nadie para ser, para existir”.

“Considero que se ha creado una idealización acerca de la individualidad en extremo sacralizada”, añade el experto.

Por su parte, Mónica Riva, directora del Área de Ciencias Humanas y del Comportamiento de la Escuela de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Sergio Arboleda, señala: “Se observa que las personas, aunque interactúan constantemente a través de medios digitales, existe una creciente desvinculación emocional en sus relaciones sociales. Esto se evidencia en datos del estudio realizado por Pew Research (2023), donde se indica que el 85 % de las personas revisan su celular en presencia de otros y el 62 % afirma sentirse ignorado cuando su interlocutor se distrae con el teléfono. Esta situación impacta negativamente la calidad del vínculo interpersonal”.

La catedrática coincide con Jhon Jairo Rodríguez al afirmar que en definitiva el uso excesivo del celular se ha relacionado con síntomas de ansiedad, insomnio y dificultades para establecer vínculos profundos y sostenidos. En consulta clínica es cada vez más frecuente que los pacientes refieran conflictos de pareja, aislamiento o frustración relacional, muchas veces mediados por la hiperconectividad.

Apariencias

De hecho, la exposición frecuente a ideales sociales digitalmente reforzados, relacionados con la apariencia, el éxito, la popularidad o el rendimiento, contribuye a que las personas desarrollen creencias poco realistas o rígidas sobre su propio valor, por ejemplo, pensar que “solo valgo si los demás me aprueban” o “debo cumplir ciertos estándares para ser aceptado”. En la adultez, aunque la identidad suele estar más estructurada, las redes sociales pueden activar procesos de comparación social que activan pensamientos o emociones negativas, afectando la autoestima y el bienestar emocional; estas creencias, emociones o pensamientos pueden constituir factores de vulnerabilidad o riesgo para el desarrollo de trastornos de ansiedad, depresión o dificultades en la regulación emocional.

“Se reconoce que sí puede existir una relación entre el uso excesivo de redes sociales y una mayor sensación de aislamiento. Aunque estas plataformas ofrecen una forma de conexión constante, su uso desmedido puede reforzar pensamientos inadecuados como “los demás tienen vidas mejores que la mía” o “yo no soy tan valioso como los otros”, recalca Mónica Riva.



SEGÚN EXPERTOS, el uso excesivo de estos dispositivos genera una respuesta cerebral similar a la de las drogas, liberando dopamina y creando una necesidad constante de manipularlos. /Foto Freepik



ASÍ VA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO DEL METRO

LA LÍNEA 1 del metro avanza con la cimentación y la construcción de la subestructura del viaducto en la av. Primero de Mayo entre la carrera 50 y la av. carrera 68. En este punto se realizará el cierre del separador central y los carriles que están a su lado en ambos sentidos.

29A

CIUDADES INTERMEDIAS AVANZAN EN REGULACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

¿Bogotá se queda atrás en políticas locales frente al consumo de drogas?

Mientras Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga han implementado estrategias de reducción de daños o delimitación de zonas libres de sustancias psicoactivas, algunos sectores advierten que la capital continúa sin decretos efectivos ni articulación institucional. Desde el Concejo cuestionan al Distrito por medidas vencidas y promesas incumplidas

EN LOS últimos años, el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas en el espacio público se ha convertido en una de las principales preocupaciones para autoridades locales, expertos en salud pública y comunidades en todo el país. Bogotá, como capital del país, enfrenta una creciente presión social por parte de ciudadanos y representantes políticos que denuncian la falta de acciones concretas para regular esta problemática desde un enfoque integral, que articule salud, seguridad y espacio público. A pesar de que existen antecedentes normativos, su implementación ha sido parcial, y en muchos casos, simbólica.

Las cifras que alertan sobre el aumento de consumo en zonas escolares, parques y barrios residenciales se cruzan con otro fenómeno: la expansión de redes de microtráfico que instrumentalizan estos espacios, con efectos directos en la seguridad y la convivencia. A este panorama se suman las nuevas dinámicas del consumo juvenil y el auge de sustancias sintéticas, que requieren respuestas más especializadas. La ciudad, sin embargo, parece estancada en debates normativos sin traducirlos en políticas públicas eficaces.

En contraste, otras ciudades del país han logrado avances normativos y operativos en la regulación del espacio público, la mitigación del consumo problemático y la atención a personas que usan drogas. El debate ha vuelto a la agenda pública en medio de cuestionamientos al alcalde Carlos Fernando Galán por no haber expedido el decreto anunciado desde el inicio de su administración para reglamentar el consumo en el espacio público. Mientras el Distrito avanza lentamente en la formulación de una nueva política pública a diez



EL ALCALDE Galán, en enero de 2024, prometió que su administración expediría un nuevo decreto para reforzar estas restricciones. /Foto: ENS

años, el Concejo, los expertos y la ciudadanía siguen exigiendo medidas claras, inmediatas y con sustento técnico.

Una de las mayores preocupaciones en el Concejo de Bogotá radica, precisamente, en saber cuál es exactamente la política para combatir el consumo de drogas en espacio público. A pesar de que el tema ha sido recurrente en debates distritales y que existen marcos normativos vigentes, la implementación concreta de estrategias de control, prevención y mitigación sigue siendo limitada, especialmente si se compara con avances logrados en otras ciudades del país.

Lecciones de otras ciudades

Ciudades como Medellín, Cali, Bucaramanga y Barranquilla han dado pasos significativos para reglamentar el uso del espacio público y adoptar enfoques más integrales frente al consumo de sustancias psicoactivas.

En Medellín, desde hace más de una década, se implementan estrategias de reducción de daños con énfasis en salud pública, incluyendo programas como "Jóvenes sin Fronteras" y la articulación con colectivos comunitarios en zonas de alto consumo. Además, la ciudad cuenta con centros de aten-

ción especializados y una política clara de atención diferencial para personas que usan drogas. A nivel institucional, Medellín cuenta con una Secretaría de Juventud y otra de Inclusión Social que han liderado procesos de territorialización de la atención al consumo.

Cali, por su parte, fue pionera en implementar una política pública de drogas con enfoque de derechos, y ha mantenido proyectos como "Cali Incluyente", enfocados en la atención psicosocial de consumidores y acciones de campo con el equipo "Territorios de Inclusión". El Plan de Desarrollo actual contempla

acciones directas para mitigar el consumo problemático en parques y colegios mediante campañas de salud, unidades móviles, equipos comunitarios de salud mental y atención descentralizada en comunas vulnerables.

En Bucaramanga, aunque con menor visibilidad nacional, la alcaldía ha expedido decretos que delimitan zonas libres de consumo, especialmente en sectores escolares y zonas turísticas. También han generado rutas para articular salud, convivencia y justicia comunitaria, con el apoyo de mesas barriales de concertación y vigilancia comunitaria.

Barranquilla, aunque ha sido más punitiva en su enfoque, implementó desde 2022 un decreto que faculta a la Policía para decomisar dosis en zonas de alta concentración de menores y lo ha acompañado de campañas educativas en colegios oficiales. Allí, la Secretaría de Seguridad trabaja de forma conjunta con la Policía Metropolitana y los rectores de colegios para hacer seguimiento a casos reiterativos.

En Bogotá, avances lentos y sin decreto

Aunque en Bogotá existen antecedentes normativos, su aplicación ha sido discontinua o puramente declarativa. El Decreto 825 de 2019, expedido durante la administración Peñalosa, definió un perímetro de 200 metros alrededor de instituciones educativas, parques, plazas y hospitales donde está prohibido el consumo, porte y ofrecimiento de sustancias psicoactivas. Sin embargo, este decreto nunca fue implementado con señalización ni mecanismos de control ciudadano. La norma se mantiene vigente en lo jurídico, pero inaplicada en lo operativo.

El alcalde Carlos Fernando



MÁS DEL 60% de los parques presentan algún grado de afectación por presencia de consumo de drogas. /Foto: ENS

Galán, en enero de 2024, prometió ante medios de comunicación que su administración expediría un nuevo decreto para reforzar estas restricciones. Sin embargo, hasta julio de 2025 ese decreto no ha sido firmado. En su lugar, se ha impulsado el Acuerdo 983 de 2025, aprobado por el Concejo, que obliga a señalizar progresivamente las zonas delimitadas por el Decreto 825. La instalación de letreros apenas está comenzando en parques del centro y norte de la ciudad, con un alcance limitado.

La Administración distrital también está en proceso de construir la nueva Política Pública de Sustancias Psicoactivas 2026–2035, en alianza con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc).

Parques, oficina de jibaros

En diálogo con EL NUEVO SIGLO, la concejal Diana Diago, una de las voces más críticas de la gestión distrital en este tema, señaló que la situación actual responde a la falta de acción del alcalde Galán: “El gobierno Galán prometió un decreto que prohibía el consumo de sustancias psicoactivas en el espacio público, que otros alcaldes ya habían sacado para darle

herramientas a la Policía, pero no cumplió”.

Diago asegura que, ante esa omisión, desde el Concejo se impulsaron proyectos de acuerdo que lograron convertirse en la base del Acuerdo 983. “Yo radiqué una propuesta más estricta que incluía no solo parques, sino universidades, jardines infantiles, discotecas, bares y colegios. Pero por unidad de materia tuvimos que conciliar con otras iniciativas”, explica.

Asimismo, la cabildante del Centro Democrático radicó un proyecto de acuerdo para prohibir el consumo de droga en espacios públicos en la ciudad, las 24 horas del día. Ya fue aprobado en primer debate. Además, el proyecto busca establecer zonas libres de droga y quienes incumplan con los artículos en proyectos de acuerdo serán sancionados y se aplicarán las medidas correctivas establecidas en el parágrafo 1 del artículo 33 de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia.

La concejal defiende el equilibrio entre el derecho a la libre personalidad y el derecho a un ambiente sano: “Aquí nadie está prohibiendo el consumo per se, sino el consumo en ciertos espacios. Hay que defender también los derechos de

las mayorías, de los niños, de los adultos mayores. Los parques ya no son para los abuelitos o los jóvenes, si no que se han convertido en la oficina del jibaro”.

También señaló que el enfoque debe ir más allá del castigo: “El consumidor no es el problema. Es un tema de salud pública. El problema es el jibaro que responde a redes de microtráfico, y a eso es a lo que hay que atacar con inteligencia y tecnología”.

Sobre experiencias en otras ciudades, Diago admite que cada cultura territorial es distinta, pero sostiene que “la norma debe aplicarse para todos. La ciudad necesita orden. Bogotá está envejeciendo y no podemos permitir que el espacio público se pierda”.

¿El Decreto 119 está vigente?

En medio del debate actual, el Distrito ha alegado ante concejales y en respuesta a este Diario que el Decreto 119 de 2022, que impuso restricciones nocturnas al consumo de alcohol y sustancias en parques y espacios públicos, se encuentra vigente. Sin embargo, desde el Concejo alertaron que su vigencia expiró el 30 de junio de 2022, tal como consta en el texto original publicado en el portal jurídico del Distrito.

Dicho decreto fue expedido como una medida transitoria de seguridad, y no fue prorrogado ni reemplazado por otro acto administrativo posterior. Su intención era limitar el consumo y la permanencia en zonas verdes entre las 10 p. m. y las 4 a. m., junto con otras disposiciones como la restricción del parrillero hombre en motocicleta.

Este hallazgo ha reavivado las críticas desde el Concejo. Para varios cabildantes, el Distrito está usando el argumento del decreto vencido como una cortina de humo para evitar reconocer que Bogotá carece hoy de un marco normativo eficaz y actualizado frente al uso del espacio público para el consumo de drogas.

Campanazos de expertos

Para Andrés Nieto, exsubsecretario de Seguridad y docente de la Universidad Central, la situación actual representa un retroceso frente a lo que Bogotá había construido en décadas anteriores: “Parece que volvimos al síndrome de la niebla: meter todo en la misma bolsa del microtráfico, sin diferenciar entre consumo y delito”, aseveró en diálogo con EL NUEVO SIGLO.

El experto advierte que la policía no debería ser la encargada de controlar al consumidor, pues este requiere atención psicológica y acompañamiento del sistema de salud. “La Fiscalía y la Policía deben perseguir las rentas criminales, no al consumidor”, dijo. También alertó sobre la proliferación de nuevas sustancias: “Hoy no hablamos solo de marihuana o bazuco. Hay más de 60 sustancias nuevas, muchas sintéticas, y cada vez más jóvenes inician el consumo desde los 7 años, muchas veces desde entornos familiares”.

Nieto llamó a retomar el enfoque de reducción de daños y mitigación del consumo problemático, con políticas articuladas, y no con normas aisladas que sobrecargan a la fuerza pública.

Por su parte, Carolina Pinzón, directora del Área de Consumo de Drogas, Salud Pública y Educación del Centro de Estudios en Seguridad y Drogas (Cesed), compartió con EL NUEVO SIGLO un balance mixto. Por un lado, destaca que “Bogotá ha sido históricamente una ciudad pionera en la implementación de enfoques de reducción de riesgos y daños, incluso con programas dirigidos a personas que se inyectan drogas”. Sin embargo, advierte que esas acciones suelen quedar en manos de organizaciones sociales, con poca articulación institucional.

Pinzón identifica como principal obstáculo la falta de fuentes estables de financiamiento: “Las intervenciones dependen de recursos inestables, como cooperación internacional o planes de intervención colectiva. Eso impide la sostenibilidad y dificulta medir el impacto a largo plazo”.

Además, critica que la política de drogas recae casi exclusivamente en la Secretaría de Salud, lo que limita un abordaje integral. “Se requiere articular salud, educación, integración social y seguridad. Si cada entidad trabaja por su cuenta, las intervenciones

Cifras que preocupan

Según el más reciente informe del Ministerio de Justicia y del Derecho, Bogotá concentra cerca del 25% del total de casos de consumo problemático de sustancias psicoactivas reportados en Colombia. En la ciudad, más de 230.000 personas admiten haber consumido alguna sustancia ilícita al menos una vez en el último año. De ese total, aproximadamente el 42% son menores de 24 años, lo que evidencia un patrón de inicio temprano y una creciente vulnerabilidad en adolescentes y jóvenes.

La Secretaría Distrital de Salud, en su informe 2024, señaló que entre 2019 y 2023 el número de atenciones relacionadas con consumo problemático aumentó en un 38%. Durante ese mismo periodo, las comunas con mayores reportes fueron Kennedy, Suba y Ciudad Bolívar. Los servicios de salud mental de la red pública distrital atendieron más de 17.000 consultas relacionadas con trastornos inducidos por sustancias.

En cuanto al espacio público, un estudio del Observatorio de Seguridad de Bogotá reveló que más del 60% de los parques del sistema de recreación distrital presentan algún grado de afectación por presencia de consumo de drogas, especialmente marihuana y bazuco. En entornos escolares, el 33% de los rectores consultados reportaron episodios de consumo dentro o en las inmediaciones del colegio durante el primer semestre de 2025.

En el ámbito judicial, la Policía Metropolitana de Bogotá reportó en 2024 más de 9.800 procedimientos por porte de sustancias en vía pública, aunque más del 70% correspondieron a dosis mínimas no penalizadas.

se fragmentan y no logran su propósito”.

Mientras el Distrito avanza en la formulación de la nueva Política Pública de Sustancias Psicoactivas 2026–2035, el debate se mantiene abierto. El Concejo exige mayor coherencia normativa, el control efectivo del espacio público y una estrategia clara que no confunda consumo con delito. Los expertos alertan sobre el peligro de retroceder en enfoques de salud pública, mientras que desde los barrios, comunidades y colegios se multiplican las quejas por la falta de acciones visibles.

AVISO

El Liquidador de la sociedad **TOTAL PLAY COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.** con NIT 901.333.616-4 informa a los acreedores que dicha sociedad se encuentra en estado de liquidación.

El anterior aviso se da en cumplimiento a lo establecido en el artículo 232 del Código de Comercio.

Dirección: Calle 99 # 10-19, Edificio 99 Trade Center, Piso 6, Bogotá.

Teléfono: 601-8770319 Bogotá

Colombia cerró con 33 medallas el Panamericano de Pesas

LOS PESISTAS Rafael Cerro y Santiago Cossio sumaron seis medallas en la categoría de +110 kilogramos, y cerraron este viernes la participación colombiana en el Campeonato Panamericano de Levantamiento de Pesas, que se desarrolla en Cali.

Santiago inició la competencia con tres intentos válidos en el arranque con sus respectivos pesos de 182, 187 y 191, siendo este último el que le entregó la medalla de oro. Un kilo abajo estuvo el también colombiano Rafael Cerro que obtuvo la plata con 190 y el bronce fue para el estadounidense Aaron Williams con 187.

Rafael fue el protagonista en el envión con un intento válido de 220 kilogramos, pese a que buscó el récord panamericano con pesos de 227 y 230 no tuvo levantamientos correctos. Con este resultado, Cerro obtuvo la medalla de plata y Cossio fue bronce con 216 kg., mientras que Williams consiguió el oro con 224.

Con estos resultados, Colombia consiguió 33 medallas, divididas en 13 de oro, 14 de plata y seis de bronce. Además, la delegación se proclamó campeona absoluta con: Sebastián Olivares (71 kilogramos), Yenny Sinisterra (63 kg.) y Marcos Bonilla (94 kilogramos).

Los medallistas son:

- Francisco Mosquera (65 kilogramos), plata en arranque, plata en envión y plata en total.
- Sebastián Olivares (71 kilogramos), oro en arranque, oro en envión y oro en total.
- Yenny Sinisterra (63 kilogramos), oro en arranque, oro en envión y oro en total.
- Huego Montes (79 kilogramos), oro en arranque, bronce en envión y bronce en total.
- Yeison López (88 kilogramos), oro en arranque (récord mundial), plata en envión y plata en total.
- Julieth Rodríguez (69 kilogramos), plata en arranque, plata en envión y plata en total.
- Mari Sánchez (77 kilogramos), oro en arranque, plata en envión y plata en total.
- Marcos Bonilla (94 kilogramos), oro en arranque, oro en envión y oro en total.
- Valeria Rivas (86 kilogramos), plata en arranque, bronce en envión y bronce en total.
- Santiago Cossio (+110 kilogramos), oro en arranque, bronce en envión y bronce en total.
- Rafael Cerro (+110 kilogramos), plata en arranque, plata en envión y plata en total.



PUBLICACION DE TARIFAS PARA EL MES DE JULIO 2025 DISTRIBUCION POR REDES



La Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG, mediante Resolución N° 011 de 2003, estableció los criterios generales para remunerar las actividades de distribución de gas combustible y definió las formulas para el cálculo de las tarifas de comercialización a usuarios finales según el consumo, la Resolución 137 de 2013 definió la formula tarifaria a usuarios regulados, la Resolución 186 de 2010 modificada por la Resolución 186 de 2013 y por la Resolución 186 de 2014, reglamenta el otorgamiento de subsidios a Estratos 1 y 2.

Estos precios rigen de acuerdo a:

Resolución CREG N° 088 de 2004 para los municipios de Aracabuco, Barbosa, Bolívar, Chipatá, Chitaraque, Jesús María, Santana, Sucre y Toguí

Resolución CREG N° 088 de 2004 Base para cobro Chipatá Veredas

Resolución CREG N° 053 y 077 de 2020 para el Corregimiento El Hatillo, municipio de Albania; Cm y Dm tomados de estas resoluciones.

Resolución CREG N° 129 de 2011 para los municipios de El Cerrito, Concepción, San José de Miranda, Molagavita

Resolución CREG N° 131 de 2011 para los municipios de Onzaga

Resolución CREG N° 130 de 2011 para los municipios de Palmas del Socorro

Resolución CREG N° 074 de 2013 para los municipios de Tipacoque, Covarachia, Sativanorte y Susacón

Resolución CREG N° 068 de 2016 para los municipios de Soatá, Boavita y La Uvita

CARGO MENSUAL HASTA 20 M3 GN									
MUNICIPIO	"USO ESTRATO"	"CARGO FIJO Cufm,i,j"	"CARGO VARIABLE Cufm,i,j (0-20)"	"SUBSIDIO MUNICIPIO"	"Cufm,i,j NETO"	"SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	"% SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	TOTAL	Meq>20 M3
ARCABUCO, BARBOSA, BOLIVAR, CHIPATÁ, CHITARAQUE, JESÚS MARÍA, SANTANA, SUCRE Y TOGUÍ	ESTRATO 1	0,00	3.081,28	0,00	3.081,28	-1.713,50	55,61%	1.367,70	2.651,11
	ESTRATO 2	0,00	3.102,63	0,00	3.102,63	-1.376,95	44,38%	1.725,83	2.651,11
	ESTRATO 3 Y 4	5.002,82	2.651,11	0,00	2.651,11	0,00	0,00%	2.651,11	2.651,11
	COMERCIAL	5.002,82	2.651,11	0,00	2.651,11	8,90%	8,90%		

CARGO MENSUAL HASTA 20 M3 GN									
MUNICIPIO	"USO ESTRATO"	"CARGO FIJO Cufm,i,j"	"CARGO VARIABLE Cufm,i,j (0-20)"	"SUBSIDIO MUNICIPIO"	"Cufm,i,j NETO"	"SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	"% SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	TOTAL	Meq>20 M3
CHIPATÁ VEREDAS	ESTRATO 1	0,00	2.931,87	0,00	2.931,87	-1.564,15	53,35%	1.367,70	2.390,68
	ESTRATO 2	0,00	3.009,72	0,00	3.009,72	-1.463,33	48,62%	1.546,43	2.390,68
	ESTRATO 3 Y 4	6.196,64	2.390,68	0,00	2.390,68	0,00	0,00%	2.390,68	2.390,68
	COMERCIAL	6.196,64	2.390,68	0,00	2.390,68	8,90%	8,90%		

CARGO MENSUAL HASTA 20 M3 GN									
MUNICIPIO	"USO ESTRATO"	"CARGO FIJO Cufm,i,j"	"CARGO VARIABLE Cufm,i,j (0-20)"	"SUBSIDIO MUNICIPIO"	"Cufm,i,j NETO"	"SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	"% SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	TOTAL	Meq>20 M3
ALBANIA	ESTRATO 1	0,00	4.483,25	0,00	4.483,25	-2.613,73	58,30%	1.869,41	3.879,06
	ESTRATO 2	0,00	4.445,12	0,00	4.445,12	-2.106,10	47,38%	2.339,18	3.879,06
	ESTRATO 3 Y 4	7.087,10	3.879,06	0,00	3.879,06	0,00	0,00%	3.879,06	3.879,06
	COMERCIAL	7.087,10	3.879,06	0,00	3.879,06	8,90%	8,90%		

CARGO MENSUAL HASTA 7,26 M3 GLP									
MUNICIPIO	"USO ESTRATO"	"CARGO FIJO Cufm,i,j"	"CARGO VARIABLE Cufm,i,j (0-7)"	"SUBSIDIO MUNICIPIO"	"Cufm,i,j NETO"	"SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	"% SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	TOTAL	Meq>7,26 M3
EL CERRITO, CONCEPCIÓN, SAN JOSE DE MIRANDA Y MOLAGAVITA	ESTRATO 1	0,00	10.845,35	0,00	10.845,35	-5.989,89	55,23%	4.855,95	10.099,21
	ESTRATO 2	0,00	10.868,13	0,00	10.868,13	-4.801,54	44,18%	6.066,92	10.099,21
	ESTRATO 3 Y 4	4.029,15	10.099,21	0,00	10.099,21	0,00	0,00%	10.099,21	10.099,21
	COMERCIAL	4.029,15	10.099,21	0,00	10.099,21	8,90%	8,90%		

CARGO MENSUAL HASTA 7,26 M3 GLP									
MUNICIPIO	"USO ESTRATO"	"CARGO FIJO Cufm,i,j"	"CARGO VARIABLE Cufm,i,j (0-7)"	"SUBSIDIO MUNICIPIO"	"Cufm,i,j NETO"	"SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	"% SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	TOTAL	Meq>7,26 M3
ONZAGA	ESTRATO 1	0,00	10.615,68	0,00	10.615,68	-6.020,15	56,71%	4.595,69	9.828,10
	ESTRATO 2	0,00	10.683,14	0,00	10.683,14	-4.895,01	45,82%	5.788,40	9.828,10
	ESTRATO 3 Y 4	3.993,03	9.828,10	0,00	9.828,10	0,00	0,00%	9.828,10	9.828,10
	COMERCIAL	3.993,03	9.828,10	0,00	9.828,10	8,90%	8,90%		

CARGO MENSUAL HASTA 7,26 M3 GLP									
MUNICIPIO	"USO ESTRATO"	"CARGO FIJO Cufm,i,j"	"CARGO VARIABLE Cufm,i,j (0-7)"	"SUBSIDIO MUNICIPIO"	"Cufm,i,j NETO"	"SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	"% SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	TOTAL	Meq>7,26 M3
PALMAS DEL SOCORRO	ESTRATO 1	0,00	10.152,21	0,00	10.152,21	-5.296,41	52,17%	4.855,95	9.595,08
	ESTRATO 2	0,00	10.143,83	0,00	10.143,83	-4.076,81	40,19%	6.066,92	9.595,08
	ESTRATO 3 Y 4	2.919,36	9.595,08	0,00	9.595,08	0,00	0,00%	9.595,08	9.595,08
	COMERCIAL	2.919,36	9.595,08	0,00	9.595,08	8,90%	8,90%		

CARGO MENSUAL HASTA 7,26 M3 GLP									
MUNICIPIO	"USO ESTRATO"	"CARGO FIJO Cufm,i,j"	"CARGO VARIABLE Cufm,i,j (0-7)"	"SUBSIDIO MUNICIPIO"	"Cufm,i,j NETO"	"SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	"% SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	TOTAL	Meq>7,26 M3
TIPACOQUE, COVARACHIA, SATIVANORTE Y SUSACÓN	ESTRATO 1	0,00	12.596,46	0,00	12.596,46	-7.077,95	56,19%	5.517,99	11.197,21
	ESTRATO 2	0,00	12.030,74	0,00	12.030,74	-5.560,61	46,22%	6.469,65	11.197,21
	ESTRATO 3 Y 4	3.875,93	11.197,21	0,00	11.197,21	0,00	0,00%	11.197,21	11.197,21
	COMERCIAL	3.875,93	11.197,21	0,00	11.197,21	8,90%	8,90%		

CARGO MENSUAL HASTA 20 M3 GNC									
MUNICIPIO	"USO ESTRATO"	"CARGO FIJO Cufm,i,j"	"CARGO VARIABLE Cufm,i,j (0-20)"	"SUBSIDIO MUNICIPIO"	"Cufm,i,j NETO"	"SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	"% SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	TOTAL	Meq>20 M3
SOATÁ, BOAVITA Y LA UVITA	ESTRATO 1	0,00	5.632,27	0,00	5.632,27	-3.262,21	57,92%	2.369,79	5.156,14
	ESTRATO 2	0,00	5.624,12	0,00	5.624,12	-2.657,40	47,25%	2.966,92	5.156,14
	ESTRATO 3 Y 4	4.647,07	5.156,14	0,00	5.156,14	0,00	0,00%	5.156,14	5.156,14
	COMERCIAL	4.647,07	5.156,14	0,00	5.156,14	8,90%	8,90%		

LAS VARIABLES PARA CALCULAR LA TARIFA DE ACUERDO A LA RES CREG 137 DE 2013								
MUNICIPIO	"VALOR GAS Gm,i,j \$/M3"	"Valor Transporte Terrestre Tm,i,j \$/M3"	% Perdida en Distribucion	"Cargo M3 Distribucion Dm,i,j \$/M3"	"Factor de Vaporizacion Fv"	"Cargo Cf por Factura \$/FACTURA"	M3 Consumo Subst. Estrato 1	M3 Consumo Subst. Estrato 2
ARCABUCO, BARBOSA, BOLIVAR, CHIPATÁ, CHITARAQUE, JESUS MARIA, SANTANA, SUCRE Y TOGUÍ	1.464,44	492,50	3,50%	551,25	1,131	5.002,82	11,63	11,08
CHIPATÁ VEREDAS	1.464,44	492,50	3,50%	320,89	1,131	6.196,64	11,45	10,01
ALBANIA	1.464,44	492,50	3,70%	1.633,73	1	7.087,10	11,73	12,52
EL CERRITO, CONCEPCIÓN, SAN JOSE DE MIRANDA, MOLAGAVITA	5.295,35	2.886,39	3,50%	1.620,72	1	4.029,15	5,40	5,24
ONZAGA	5.295,35	2.886,39	3,50%	1.349,61	1	3.993,03	5,07	4,67
PALMAS DEL SOCORRO	5.007,82	2.722,38	3,50%	1.584,51	1	2.919,36	5,24	5,32
TIPACOQUE, COVARACHIA, SATIVANORTE Y SUSACÓN	5.295,35	2.886,39	3,50%	2.718,72	1	3.875,93	2,77	4,65
SOATA, BOAVITA Y LA UVITA	2.629,46	1.964,79	3,50%	346,66	1,140	4.647,07	9,76	9,93

JORGE ARMANDO CASTAÑEDA SAENZ
GERENTE GENERAL

ES SU TERCERA VEZ EN RIVER

Juanfer, el '10' más consentido por Gallardo

Los hinchas de los 'millonarios' se ilusionan con el talento que les dio la Copa Libertadores frente a Boca Juniors en la final disputada en el Santiago Bernabéu

ILUSIÓN Y DELIRIO. Eso es lo que genera Juan Fernando Quintero entre los directivos, el técnico Marcelo 'Muñeco' Gallardo y, sobre todo, en la hinchada de River Plate, en esta, la tercera vez que viste la camiseta del club.

La locura la desató la sola presencia del jugador antioqueño de 32 años, para presentar los exámenes médicos previos a la firma del contrato.

La esperanza la cimienta lo hecho en las dos oportunidades anteriores en las que defendió la camiseta de los 'millonarios', pero especialmente aquel golazo que en 2018 le convirtió a Boca Juniors en la final de la Copa Libertadores, disputada en el estadio Santiago Bernabéu, en Madrid.

Juanfer inició su carrera deportiva en Envigado en 2009 y allí estuvo hasta 2011, cuando por

su talento, picardía e inteligencia fue contratado por el Atlético Nacional, club en el que brilló por dos años.

Después de un recorrido por Pescara, Porto, Rennes y el 'Poderoso' Medellín, recaló en 2017 en el equipo de sus amores y en el que se ha convertido en el '10' mimado por el técnico Marcelo 'Muñeco' Gallardo.

Allí, después de enloquecer a los aficionados con su magia y aquel golazo en el Bernabéu, en 2020 decidió marcharse al Shenzhen de China, para luego en 2022 regresar a River.

Su segunda etapa, en la que volvió a desplegar todo su talento, duró un año, tras el cual regresó al país para defender los colores del Atlético Junior, club del que se marchó al Racing de Avellaneda, con el que salió campeón de la Copa Suramericana.

"Problemas personales" lo llevaron a anunciar su salida del club argentino y la negociación con América para regresar al rentado colombiano.

Sin embargo, en Racing 'sospecharon' que la idea de Juanfer era volver a River, por lo que intentaron imponer una cláusula para impedirlo, pero no lo lograron.

Su paso por los 'Diablos Rojos' terminó siendo una relación de amores al comienzo y odios al final, con una duración de solo seis meses.

Se supone que en esta nueva etapa en el River, llevado por su protector Gallardo, perdure hasta que se cumpla el contrato y más allá si mantiene un alto nivel competitivo y mientras le pueda aportar su magia al club.

El retiro con la banda roja

Quintero llegó el jueves por la mañana, ya con todo listo para firmar un contrato que se extenderá hasta fines de 2027, después de que el club argentino pagó 2,5 millones de dólares a América

(Supercopa Argentina 2017 y Copa Argentina 2019).

Regresó en enero de 2022 para una segunda etapa en el Millonario, pero se fue después de doce meses, al mismo tiempo que Gallardo finalizaba su vínculo con el club de la banda roja.

El talentoso volante creativo también tiene una extensa foja en la selección colombiana, con la que fue subcampeón de la Copa América 2024, participaciones en los mundiales de Brasil 2014 y Rusia 2018, con 5 dianas y 8 pases gol en 41 encuentros con la casaca cafetera.

Comprendido

Por donde ha pasado, Juanfer ha dejado pinceladas de talento y aunque en algunos clubes la relación no ha terminado de la mejor manera, se le reconoce su entrega.

No obstante, con River la situación ha sido diferente y la relación con

el técnico Gallardo, quien una de las frases que más le ha repetido es "hazte cargo", ha sido muy buena y por ello el 'Muñeco' se la jugó con el '10' para la zona medular y disponer de un hombre que no solo le genere opciones de gol, sino que sea "diferente" y le ofrezca alternativas en los cobros de tiros libres y remates de media distancia.

Si Gallardo dio el visto bueno para la contratación de Juanfer es porque tiene razones de peso y porque sabe lo que le puede aportar al equipo.

Su debut no será muy pronto, porque primero tiene que bajar unos kilos que tiene de más y los que le han valido algunos comentarios sarcásticos.

Pero una vez esté a punto, no será solo el conjunto 'millonario' el beneficiado, sino la Selección Colombia, a la que le puede aportar mucho en los dos partidos que restan de la eliminatoria para el Mundial de 2026.

La afición de River, que ha disfrutado de la magia del colombiano, espera mucho de él y se ilusiona con que los vuelva a poner a delirar.



JUAN FERNANDO Quintero llega a River Plate decidido a poner fin a su carrera deportiva allí en 2027 o un poco más allá. /X Juanfer

de Cali por la finalización del contrato.

"Creo que me quedan tres años más de carrera. Me gustaría retirarme en River y tengo claro que después de mi retiro, mi futuro va a ser director deportivo de River. Así lo siento y así va a suceder", había expresado Quintero hace unos días, mientras se definía su salida de los 'Diablos Rojos'.

Quintero regresa a un club en el que disputó 97 partidos, con 19 goles, 16 asistencias y cuatro títulos: dos internacionales (la Libertadores 2018 y la Recopa Suramericana 2019) y dos locales



GOLF TOUR 2025

TORNEO ABIERTO
Farallones Club
Campestre
 Julio 26 y 27 de 2025





Club Car

PRÓXIMO TORNEO
Torneo Abierto
Serrezeuela
Country Club
 Agosto 23 de 2025

Fairfield
BY HARRIOTT

Banco de Bogotá

Auto
Emirates

LQN Group



ACOYA CURAÇAO
RESORT, VILLAS & SPA

Table with 9 columns: Nombre de la persona citada, Cédula y/o Nit del citado, Naturaleza del proceso, Parte demandante, Parte demandada, Fecha auto, Juzgado, No radicación expediente. Includes details for ANASTACIO MUÑOZ SUAREZ.

Dando cumplimiento al paragrafo 2º artículo 108 del código general del proceso, los emplazamientos se mantendrán publicados en la web: www.elnuevosiglo.com.co durante el termino del emplazamiento, el cual se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación"

LISTADO REMATES ARTICULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO. Table with 10 columns: PARTE DEMANDADA, PARTE DEMANDANTE, CLASE DE PROCESO, Fecha y hora / Apertura Licitación, Bienes Materia de Remate, Valor avaluo / Avaluo Base de Licitación, No. Radicación Expediente JUZGADO, Nombre, Dirección, Teléfono Secuestro, Porcentaje para hacer Postura %.

consulte en: www.elnuevosiglo.com.co



EMPLAZATORIOS

EDICTO JUZGADO DIECISIETE (17) DE FAMILIA DE BOGOTÁ Carrera 7 No. 12 C-23 Piso 6 - Edificio Nemqueteba - Bogotá D. C. Fila 17bt/c/condo, ramajudicial.gov.co - Tel: 601352666 ext 71017 FECHA LA DE PUBLICACION EMPLAZA: A la toda persona que se crean con derecho de intervenir en el proceso de SUCESION INTESTADA, No. 11001311001720240077800 DE: BERTILDA RODRIGUEZ DE PARDO (QEPD), quien en vida se identificó con cedula No. 23.775.214, fallecido en Bogotá D.C., el día OCHO (08) de NOVIEMBRE de dos mil diez y seis (2016), siendo el Municipio Bogotá D.C., el asiento principal de sus negocios. Especialmente se le cita para que se hagan presentes a la función de inventarios y avalúos de los bienes relictos. Proceso de sucesión se dio inicio por auto de fecha Treinta (30) de mayo de dos mil veinticinco (2025) ante el Juzgado 17º de Familia del Circuito de Bogotá. Se ordena la publicación de este Edicto conforme a las formalidades del artículo 108 C.G.P. y artículo 10 del Decreto 806 de 2020, en un diario de amplia circulación y en una radiodifusora de alta sintonía en la región (Conforme al auto de fecha Treinta (30) de mayo de dos mil veinticinco (2025)) JORGE HERNAN ZAPATA VARGAS APODERADO DEMANDANTE

*M2-1-20

REMATE

Formato Artículo 450 C.G.P. REMATE PARTE DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLLOMBIANA SA HITOS, endosataria del BANCO DAVIVIENDA S.A. PARTE DEMANDADA: ANDREA PAOLA SUPELANO CAMACHO FECHA / HORA APERTURA LICITACION: 1 / SEPTIEMBRE / 2025, 2:00 PM. BIENES MATERIA DEL REMATE: Muebles: clase, especie, y cantidad Inmuebles: Matrícula Inmobiliaria, dirección y unidad. 051-180550 SOACHA. KR 19 B # 1 SUR - 43 APTO 302 Torre 27 LA ESPERANZA III VALOR AVAULO \$102.108.000 VALOR BASE LICITACION: 70% (\$71.475.600) JUZGADO, Ciudad, JUZGADO 2 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA j02pcmssoacha@cendj. ramajudicial.gov.co Transversal 12 No 34 A - 18 Barrio Rincón de Santafé Piso 5 No Expediente, 25754418900220400309000 Clase de Proceso:

EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: 40% (\$40.843.200) NOMBRE, DIRECCION Y N° DE TELEFONO DEL SECUESTRE: TRIUNFO LEGAL SAS triunfollegal-sas@gmail.com Carrera 8 No. 12-39 Soacha. 313.375061 INFORMACION ADICIONAL. Diligencia por Microsoft Teams. link: https://teams.microsoft.com/j/meetup-join/19%3a0cc3JHkqLysZjcditxK8qmAxzDgzojVgMeuhDRYk1%40thread.tacv2/1727298790150?context=%7b%22tid%22%3a%22622c9a98-80f8-41f3-8d6f-9eb99901598b%22%2c%22did%22%3a%22a29ed45-9b81-4adb-9a73-a96112bccc45%22%27d atención al público interesado en los procesos que se encuentren con fecha de remate se realizará de manera exclusiva por la Tv 12 # 34a-18 piso 5 en el horario de 7:30 a.m. - 1:00 p.m. y de 1:30 a 4:00 p.m., sin necesidad de agendar cita. POSTURAS. RADICACION. No se requerirá de agendamiento de cita para la radicación de manera personal, el ingreso se realizará de acuerdo con el orden de llegada. Si se desea enviar memoriales de manera digital, el único correo asignado para la recepción de estos será el siguiente: j02pcmssoacha@cendj. ramajudicial.gov.co. INGRESO A DILIGENCIAS. Las personas que deseen ingresar a las diligencias de remate lo podrán realizar de manera: i) VIRTUAL ingresando en el link y/o ii) PRESENCIAL, registrándose previamente por la Tv 12 # 34a-18 piso 5, "una vez el Juzgado emita y comunique la orden de abrir la audiencia, los usuarios podrán radicar sus ofertas exclusivamente en el mismo Juzgado responsable de la diligencia".

*VI-2-20

JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA AVISO DE REMATE ARTICULO 450 DEL C.G.P. PROCESO: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA No. 25286-31-03-002-2023-00142-00 DEMANDANTE: JEFFERSON ANDRÉS PARRA PARRA DEMANDANDO: CONSTRUCTORES MIA SAS. FECHA Y HORA DE APERTURA DE LICITACION: Se profirió auto de fecha 27 de junio de 2025, mediante el cual señala como fecha de remate el día 4 de agosto de 2025, la audiencia quedará abierta a partir de las 8:30 am y se cerrará una vez transcurrida al menos una hora. BIEN MATERIA DEL REMATE: CASA 17A ET I CON AREA DE CONS 107,60 M2 - PRIV 123,75 M2 CON COEFICIENTE DE 0,2585618% ubicado en el municipio de Cota Cundinamarca, Dirección: CASA 17A ET I DE CONJUNTO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR RURAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS MERY LAND. PROPIEDAD HORIZONTAL, identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50N-20843905

de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. Zona Norte, de propiedad de CONSTRUCTORES MIA SAS NIT 9010987379, la cual se adelantará virtualmente utilizando la plataforma Microsoft Teams sin que sea necesaria su comparecencia presencial en la sede judicial con base en los artículos 7º y la Ley 2213 de 2022, 107 y 448 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 17 del Acuerdo PCS.JA20-11632. VALOR DEL VALOR AVAULO: El bien anteriormente identificado fue avaluado en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$54.818.000) M/CTE. BASE DE LA LICITACION: Sera postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado sobre el bien, correspondiente a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$38.372.600) M/CTE, previa consignación del 40% del avalúo, correspondiente a la suma de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$21.927.200) M/CTE, a la cuenta de depósitos judiciales número 252862031002 con código de este despacho Civil del Circuito de Funza en el Banco Agrario de Colombia S.A., la cual deberá ser allegada al Despacho correspondiente, en la forma y oportunidad establecidas en los artículos 451 y 452 del C.G.P., tener en cuenta que podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o dentro de la hora señalada. DATOS DEL SECUESTRE: TRANSLUGION LTDA identificada con Nit 830098528, con dirección en la CARRERA 10 # 14 56 OFICINA 308 EDIFICIO EL PILAR, de la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico translugionltda@hotmail.com y número telefónico: 3102526737-3206615858. Es de advertir que la verificación del estado actual del bien a rematar y todo lo relacionado con su estado de cuenta es de resorte de los interesados en la subasta. LOS OFERENTES: Deberán presentar oferta en formato digital debidamente suscrita con una clave personal que solo debe conocer el oferente, quien la suministrará al juez en la diligencia virtual cuando lo requiera el despacho, por lo que su asistencia es indispensable a la citada audiencia. Anexar a las ofertas (i) la copia del documento de identidad del oferente y (ii) la copia del comprobante de depósito judicial realizado de forma legal, el cual debe realizarse por el 40% del avalúo del respectivo bien. Revisar el video instructivo «Cómo realizar la oferta digital para participar en el remate virtual», que se encuentra en la página web www.ramajudicial.gov.co

Advertir a los oferentes que para consultar el expediente podrán acceder a la página https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/, filtrar los datos para ubicar a esta sede judicial y seleccionar la pestaña «remates», así mismo de no estar presente al momento de abrir los archivos de esta oferta o omita suministrar la transcripción personal a aquella no cumple con lo acá dispuesto se tendrá por no presentada. Remitir las ofertas únicamente a la dirección electrónica con el código que este despacho tiene dispuesta exclusivamente para tales efectos que es remates02cctofunza@cendj. ramajudicial.gov.co

*J2-1-20

DIARIO REMATE REMATE PARTE DEMANDANTE JOSE ANANIAS PARDO VELANDIA PARTE DEMANDADA ALBEIRO PEÑA DIAZ FECHA/HORA APERTURA DE LICITACION 6 DE AGOSTO DEL AÑO 2025 A LAS 10:00 AM. BIENES MATERIA DEL REMATE: MUEBLES: Clase, especie, y cantidad. INMUEBLES: Matrícula Inmobiliaria, dirección y unidad. 100% del Inmueble con matrícula inmobiliaria 505-826140, y Código Catastral AAA0024SHPA, ubicado en la Calle 76 c sur No. 14 a 08 interior 1 bifamiliar lote 33 manzana 49 urbanización La Marichuela l de la ciudad de Bogotá D.C. VALOR AVAULO: Avalúo \$ 142.794.937,42 M-CTE VALOR BASE LICITACION: 399.956.456,19 JUZGADO: JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Carrera 10 No. 14-33 piso 9 EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA cmp128bt@cendj. ramajudicial.gov.co CIUDAD: BOGOTÁ D. C. N° DE EXPEDIENTE: 11001400302820220069600 CLASE DE PROCESO: DIVISORIA AD VALOREM PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER LA POSTURA Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien a subastar (\$99.956.456,19), previa consignación del porcentaje legal del 40% (\$57.117.974,96) en la cuenta de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO No. 110012041028 nombre de JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, con la referencia No.11001400302820220069600 indicando que el concepto de la consignación es para postura de remate. El postulante deberá hacer postura el día y hora señalado o dentro de los diez (10) días anteriores a la fecha del remate, en los términos del artículo 411 CGP, radicándose en sobre cerrado la postura, o virtual al correo cmp128bt@cendj. ramajudicial.gov.co, el cual deberá allegarse en formato PDF protegido, cuyo código de verificación será solicitado al momento de abrirse la licitación para su verificación y/o radicando de manera física ante el Juzgado, su participación en la audiencia es indispensable a efectos de que suministren la contraseña del archivo digital que se contenga la oferta, en el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta

Ha de tenerse en cuenta que el horario de atención de los Juzgados civiles municipales de Bogotá, es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., por tanto, la oferta ha de remitirse en esos horarios. NOMBRE, DIRECCION Y N° DE TELEFONO DEL SECUESTRE: TRANSLUGOSIN S.A.S. identificada con Nit. 830-098-528-9, Dirección: Carrera 10 No. 14-56 Oficina 308 Edificio El Pilar de Bogotá D.C., Cel. 3102526737, correo electrónico: TRANSLUGIONLTD@HOTMAIL.COM ART 448 C.G.P.

*D4-3-20

NOTARIAS

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. CÓDIGO 1100100068 SUPERNOTARIADO EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación Notarial de la herencia Intestada del causante LEONARDO ORTIZ SIERRA, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número 17.135.999 expedida en Bogotá D.C., quien falleció en la Ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca, el día veintidós (22) de Mayo del año dos mil veintitrés (2023) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C. La solicitud y documentos de que trata el decreto 902 de 1.988 fueron presentados el día veintiocho (28) de junio del año dos mil veinticinco (2025) y aceptado el trámite por el Notario, mediante acta número ciento ochenta (180) de fecha primero (1) de julio del año dos mil veinticinco (2025). Para efectos del Artículo 2 decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 18 del decreto 1729 de 1989 publíquese este EDICTO en un periódico de reconocida circulación de esta ciudad y en una radiodifusora de la misma. Se fija el presente EDICTO en lugar público de la secretaria de esta Notaria por el término legal de Diez (10) días. Hoy dos (2) de julio del año dos mil veinticinco (2025) siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). JORGE HERNANDO RICO GRILLO NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO

*S1-1-20

NOTARIA SESENTA Y CCHO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. CÓDIGO 1100100068 SUPERNOTARIADO EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación Notarial de la herencia Intestada de la causante ROSARIO RAMIREZ DE AGUACIA, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número 20.340.246 expedida en Bogotá D.C., quien falleció en la Ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca, el día catorce (14) de Mayo del año dos mil veintuno (2021) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C. La solicitud y documentos de que trata el decreto 902 de 1.988 fueron presentados el día veintiocho (28) de junio del año dos mil veinticinco (2025) y aceptado el trámite por el Notario, mediante acta número ciento ochenta y uno (191) de fecha cinco (5) de julio del año dos mil veinticinco (2025). Para efectos del Artículo 2 decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 18 del decreto 1729 de 1989 publíquese este EDICTO en un periódico de reconocida circulación de esta ciudad y en una radiodifusora de la misma. Se fija el presente EDICTO en lugar público de la secretaria de esta Notaria por el término legal de Diez (10) días. Hoy siete (7) de julio del año dos mil veinticinco (2025) siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). JORGE HERNANDO RICO GRILLO NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO

*S1-3-20

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTA D. C. CODIGO 1100100068 SUPERNOTARIADO EDICTO EMPLAZATORIO DEL NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DEL CIRCULO DE BOGOTA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación Notarial de la herencia instada de los causantes LUIS HERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 146.439 expedida en Bogotá D.C., quien falleció en la Ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca, el día dos (2) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá y LAURINDA GÓMES DE LOPEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 185084, quien falleció en la Ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca, el día nueve (09) de Diciembre del año dos mil nueve (2009), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá. La solicitud y documentos de que trata el decreto 902 de 1988 fueron presentados el día doce (12) de julio del año dos mil veinticuatro (2025) y aceptado el trámite por el Notario, mediante acta número ciento noventa y cuatro (194) de fecha catorce (14) de julio del año dos mil veinticuatro (2025). Para efectos del Artículo 2 decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 18 del decreto 1729 de 1989 publicábase este EDICTO en un periódico de reconocida circulación de esta ciudad y en una radiodifusora de la misma. Se fija el presente EDICTO en lugar público de la secretaria de esta Notaría por el término legal de Diez (10) días. Hoy quince (15) de julio del año dos mil veinticuatro (2025) siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). JORGE HERNANDO RICO GRILLO NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

HAY UN SELLO *S1-4-20

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTA D. C. CODIGO 1100100068 SUPERNOTARIADO EDICTO EMPLAZATORIO DEL NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DEL CIRCULO DE BOGOTA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación Notarial de la herencia instada de la causante CLEMENCIA ALONSO DE COBOS, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 41.513.663 expedida en Bogotá D.C., quien falleció en la Ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca, el día veintiseis (27) de Enero del año dos mil veintitrés (2023) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C. La solicitud y documentos de que trata el decreto 902 de 1988 fueron presentados el día doce (12) de julio del año dos mil veinticuatro (2025) y aceptado el trámite por el Notario, mediante acta número ciento noventa y cinco (195) de fecha catorce (14) de julio del año dos mil veinticuatro (2025). Para efectos del Artículo 2 decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 18 del decreto 1729 de 1989 publicábase este EDICTO en un periódico de reconocida circulación de esta ciudad y en una radiodifusora de la misma. Se fija el presente EDICTO en lugar público de la secretaria de esta Notaría por el término legal de Diez (10) días. Hoy quince (15) de julio del año dos mil veinticuatro (2025) siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). JORGE HERNANDO RICO GRILLO NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

HAY UN SELLO *S1-5-20

Notaría 01 EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE YOPAL EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite Notarial de liquidación de Sucesión instada de la señora ANA JULIA ALARCON DE BONILLA (L.E.P.D), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 24.109.891 de Sogamoso, quien falleció en la ciudad de Yopal, el día treinta (30) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), siendo la ciudad de Yopal - Casanare, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. El trámite fue admitido por este despacho mediante Acta N.º 043 -2025 de fecha dieciséis (16) de julio del año dos mil veinticuatro (2025). Se ordena la publicación del presente Edicto en un diario de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento del artículo 3º del Decreto 902 de 1988 modificado por los artículos 3º y 4º del Decreto 1729 de 1989. Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría hoy dieciséis (17) de julio del año dos mil veinticuatro (2025) por el término de diez (10) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (08:00 A.M.). EDILMA BARRERA BOHORQUEZ Notaria Primera del Círculo de Yopal

HAY UN SELLO *P1-1-20Y

Notaría 01 EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE YOPAL EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir y oponerse a la constitución del patrimonio de familia, que pretende constituir JHON FREDY ORTIZ BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 9.430.473 de Yopal, a su favor, en favor de su cónyuge CARMEN JUDITH WALTEROS URUTIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.436.891 de Yopal y de su hijo ERICK SANTIAGO ORTIZ WALTEROS, identificado con registro civil de nacimiento serial 590233223 y NIUP 1.222.133.185, que por el inmueble denominado MANZANA F LOTE 3 ubicado la CARRERA 14 A # 41 - 15 del municipio de Yopal, Casanare, con una extensión superficial de NOVENTA METROS CUADRADOS (90.00 m2) identificado con cédula catastral No. 01-01-1502-0029-000 NPN 01-01-00-00-1502-0029-0-00-00-0000 y Matrícula Inmobiliaria No. 470-75848 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal. Las personas que así lo deseen, podrán oponerse a la constitución del patrimonio de familia, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto, por ser lesivo a sus derechos como acreedores de los constituyentes. Se ordena la publicación del presente Edicto en un diario de amplia circulación local, en cumplimiento del artículo 5º del decreto 2817 de 2006. Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría hoy dieciséis (16) de JULIO del año dos mil veinticuatro (2025) por el término de quince (15) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDILMA BARRERA BOHORQUEZ Notaria Primera del Círculo de Yopal

HAY UN SELLO *P1-2-20Y

Notaría 01 EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE YOPAL EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir y oponerse a la constitución del patrimonio de familia, que pretende constituir MARIA LUCIA DIAZ MEDINA identificada con cédula de ciudadanía número 52.751.922 de Bogotá D.C., a favor de su hijo TEODORO DE LA CRUZ DIAZ, identificado con tarjeta de identidad número 1.013.023.946, sobre el siguiente inmueble:

Apartamento de la Torre D AP 208, ubicado en la Calle 14a No. 31-128 Torre D AP 208 Caminos de Sirivana, localizado en el piso 2 de la torre D del proyecto Caminos de Sirivana, con un área de CUARENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (43.44M2) identificado con matrícula inmobiliaria 470-107062 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal y cédula catastral 01-01-1442-0395-901 NPN 01-01-00-00-1442-0901-9-00-00-0395. Las personas que así lo deseen, podrán oponerse a la constitución del patrimonio de familia, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto, por ser lesivo a sus derechos como acreedores de los constituyentes. Se ordena la publicación del presente Edicto en un diario de amplia circulación en el lugar, en cumplimiento del artículo 5º del decreto 2817 de 2006. Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil veinticuatro (2025) por el término de quince (15) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDILMA BARRERA BOHORQUEZ Notaria Primera del Círculo de Yopal

HAY UN SELLO *P1-3-20Y

EDICTO EMPLAZATORIO NOTARIA TREINTA Y UNO DE BOGOTA D.C. Como lo disponen los Decretos 902 de 1988 y 1729 de 1989, EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la SUCESION DE: ADOLFO PALOMAR PERDOMO C. 17.054.295 quien en vida tuvo su último domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., sucesión cuya tramitación ha sido solicitada a esta Notaría.

Para los efectos señalados en la ley, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO en lugar público, y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación y en una emisora de la ciudad. CONSTANCIA DE FIJACION SE FIJA el presente Edicto Emplazatorio en la secretaria de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles, para los efectos del numeral 2, artículo 3 del decreto 902 de 1988. BOGOTÁ, D.C. 16 DE JULIO DE 2025 DIANA CONSTANZA VERA DIAZ NOTARIA ENCARGADA NOTARIO TREINTA Y UNO DE BOGOTA

HAY UN SELLO *P1-4-20AT

Notaría Veintitrés (23) de Bogotá, D.C. ESTHER BONIVENTO JOHNSON NIT 36.531.575-2 EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite de liquidación de HERENCIA Y SOCIEDAD CONYUGAL del causante MENDOZA PERALTA LAZARO AGUIRRE, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 79.540.563, y falleció el 23 de Abril de 2019 en Bogotá, D.C. El trámite fue admitido mediante acta número Cincuenta y uno (51) de fecha quince (15) de Julio de dos mil veinticuatro (2025). Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988 y las reformas contenidas en los artículos 3 y 4 del Decreto 1729 de 1989. Se fija el presente edicto en lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles a los dieciséis (16) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2025) siendo las ocho de la mañana (8:00 AM.). ESTHER BONIVENTO JOHNSON NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

HAY UN SELLO *R1-1-20

LA SUSCRITA NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite de liquidación de herencia del causante RIANÓ SUAREZ PABLO ANTONIO quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 2.939.442 fallecido en Bogotá el 14 de Marzo de 2.010 lugar de su último domicilio. El trámite fue admitido mediante acta número 50 de fecha 15 de Julio de 2.025. Se ordena la publicación de éste Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del decreto 902 de 1.988 y con las reformas contenidas en los artículos 3 y 4 del decreto 1729 de 1.989. Que se fije el presente edicto en lugar visible de ésta Notaría por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del 16 de Julio de 2.025. ESTHER BONIVENTO JOHNSON NOTARIA VEINTITRES DE BOGOTA D.C.

HAY UN SELLO *R1-2-20

NOTARIA CUARENTA Y OCHO (48) DE BOGOTA D.C. EDICTO EMPLAZATORIO La Notaria Cuarenta y Ocho (48) de Bogotá, como lo disponen los Decretos 902 de 1.988 y 1729 de 1.989, CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la sucesión de BELEN ESPINOSA DE RODRIGUEZ Y JESUS ANTONIO RODRIGUEZ fallecidos en Bogotá D.C. el día Diecinueve (19) de Abril de 2023 y el día cinco (05) de diciembre de 1997 siendo su(s) ultimo(s) domicilio(s) la ciudad de Bogotá D.C. quienes se identificaron en un periódico y en una emisora, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º. Del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente Edicto se fija hoy a los NUEVE (09) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2.025), se ordena la publicación de este Edicto en un periódico y en una emisora, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º. Del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente Edicto se fija hoy a los NUEVE (09) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2.025), a las 2:00 P.M. CARLA PATRICIA OSPINA RAMIREZ NOTARIA CUARENTA Y OCHO (48) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

HAY UN SELLO *R1-5-20

NOTARIA CUARENTA Y OCHO (48) DE BOGOTA D.C. EDICTO EMPLAZATORIO La Notaria Cuarenta y Ocho (48) de Bogotá, como lo disponen los Decretos 902 de 1.988 y 1729 de 1.989, CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la sucesión LUI MVRIMAN PARRA HURTADO fallecida en Girardot Cundinamarca, el día Siete (07) de Enero de 2024 siendo su(s) ultimo(s) domicilio(s) la ciudad de Bogotá D.C. quien se identificó en vida con C.C. 41.573.114 de Bogotá D.C. La tramitación de esta SUCESIÓN fue por personas con probado interés jurídico, y su trámite y documentación anexa fueron aceptados y radicados en esta Notaría. Para efectos señalados en la ley, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar público de la Notaría, por el término de DIEZ (10) DIAS HÁBILES, y se entrega ejemplar del mismo al (a) la (s) interesados (a) (s) para su publicación, en un periódico de amplia Circulación Nacional y en una radiodifusora local. Dentro del término del EMPLAZAMIENTO, pueden cualesquiera otros interesados ejercer su derecho de oposición al trámite notarial en referencia, o hacerse parte en él, en los términos de ley, si les asiste derecho legítimo para hacerlo y hubiere acuerdo con los demás herederos o interesados. Bogotá, D.C. 16 de Julio de 2025 Hora: 8:00 AM. ERIKA ANDREA MACIAS CARDENAS NOTARIA 48 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C

Logo of the Fiscalía General de la Nación. Text: LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. DIRECCIÓN NACIONAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL - DESPACHO DIECINUEVE (19) DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL DE BOGOTÁ, UBICADA EN LA CARRERA 30 No. 13-24 PISO 4 BOGOTÁ, D.C. EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 2004 Y DEMÁS NORMAS CONCERNIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, NOTIFICA AL SEÑOR ELIAS PACHECO YANES, IDENTIFICADO CON LA C.C. NO. 71.979.984 DE TURBO ANTIOQUIA, QUE EL DESPACHO ADELANTA INVESTIGACIONES DE LOS HECHOS COMETIDOS DURANTE SU PERMANENCIA EN EL BARRIO CENTRAL BOLDUAR DE LAS AUTODIFENSAS SUR DEL PUTUMAYO, RADICADO NO. 110016000252081384796, EN RAZÓN AL ABANDONO DEL PROCESO. CITA Y EMPLAZA A ELIAS PACHECO YANES, identificado con la C.C. No. 71.979.984 de Turbo Antioquia para que se presente en la sede de Justicia y Paz del lugar de su residencia y a la sede central, y explique las razones del abandono del proceso. En caso de no tener información se solicita a la magistratura la evaluación del proceso transicional. A todas las personas que tengan conocimiento de su paradero para que informen al despacho 19 Delegado ante el Tribunal de Justicia y Paz. El emplazamiento se entenderá cumplido transcurridos 20 días después de esta fijación. Se fija el presente aviso por el término señalado el 14 de julio de 2025, en la secretaria de la Unidad de Justicia y Paz, y se explica copia para su publicación por dos veces en día domingo en un diario de amplia circulación y en la radiodifusora con cobertura en las localidades de la residencia del procesado. Como también la página www.fiscalia.gov.co donde se podrá obtener mayor información. CARLOS AUGUSTO AYA VEGA Fiscal 19 Delegado ante el Tribunal Superior de Bogotá Dirección de Justicia Transicional

Logo of the Fiscalía General de la Nación. Text: LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. DIRECCIÓN NACIONAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL - DESPACHO DIECINUEVE (19) DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL DE BOGOTÁ, UBICADA EN LA CARRERA 30 No. 13-24 PISO 4 BOGOTÁ, D.C. EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 2004 Y DEMÁS NORMAS CONCERNIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, NOTIFICA AL SEÑOR JOSE HUMBERTO SARRIA PALOMARES, IDENTIFICADO CON LA C.C. NO. 49.929.424, ALIAS CHUQUI, QUE EL DESPACHO ADELANTA INVESTIGACIONES DE LOS HECHOS COMETIDOS DURANTE SU PERMANENCIA EN EL BARRIO CENTRAL BOLDUAR DE LAS AUTODIFENSAS SUR DEL PUTUMAYO, RADICADO NO. 110016000252081384796, EN RAZÓN AL ABANDONO DEL PROCESO. CITA Y EMPLAZA A JOSE HUMBERTO SARRIA PALOMARES, identificado con la c.c. No. 49.929.424 y todas las personas que tengan conocimiento de su paradero, para que se presente en la sede de Justicia y Paz del lugar de su residencia y a la sede central, y explique las razones del abandono del proceso. En caso de no tener información se solicita a la magistratura la evaluación del proceso transicional. A todas las personas que tengan conocimiento de su paradero para que informen a la página www.fiscalia.gov.co donde se podrá obtener mayor información. El emplazamiento se entenderá cumplido transcurridos 20 días después de esta fijación. Se fija el presente aviso por el término señalado el 14 de julio de 2025, en la secretaria de la Unidad de Justicia y Paz, y se explica copia para su publicación por dos veces en día domingo en un diario de amplia circulación y en la radiodifusora con cobertura en las localidades de la residencia del procesado. Como también la página www.fiscalia.gov.co donde se podrá obtener mayor información. CARLOS AUGUSTO AYA VEGA Fiscal 19 Delegado ante el Tribunal Superior de Bogotá Dirección de Justicia Transicional

AVISO DE EXTRAÑO Y SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE TÍTULOS ACCIONARIOS
Se informa al público en general sobre el extraño de los títulos de acciones números 03, 06, 13, 21, 22 y 23, emitidos por Ufinet Colombia S.A.
Por lo anterior, se solicita al emisor la expedición de los respectivos duplicados y se exhorta al público a abstenerse de realizar cualquier tipo de operación comercial con dichos títulos.
En caso de presentarse oposición, esta deberá ser notificada al emisor a través del correo electrónico: notificacionesuninetcolombia@uninet.com.

Yo Abraham Forero Montaño, identificado con cédula 3196106, notifico al público en general y o interesados que en la ciudad de Ubaté y mediante los trámites previstos en el artículo 398 del código general del proceso solicito la **Cancelación y Reposición del siguiente CDAT expedido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crefidifores** el cual se encuentra extraviado. El CDAT cuenta con las siguientes características: titular, **Abraham Forero Montaño**, documento de identidad, 3196106, dirección, CL 2 No 1-12 talsa centro, número de teléfono, 00869911, valor, \$31.000.000, fecha de Constitución, 11 de junio de 2025, fecha de vencimiento, 10 de septiembre de 2025. Por lo anterior se solicita al público abstenerse de realizar cualquier operación comercial con el CDAT objeto del presente aviso.

efectos señalados en la ley, se FIJA el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar público de la Notaría, por el término de DIEZ (10) DIAS HÁBILES, y se entrega ejemplar del mismo al (a) la (s) interesados (a) (s) para su publicación, en un periódico de amplia Circulación Nacional y en una radiodifusora local. Dentro del término del EMPLAZAMIENTO, pueden cualesquiera otros interesados ejercer su derecho de oposición al trámite notarial en referencia, o hacerse parte en él, en los términos de ley, si les asiste derecho legítimo para hacerlo y hubiere acuerdo con los demás herederos o interesados. Bogotá, D.C. 08 de Julio de 2025 Hora: 8:00 AM. ERIKA ANDREA MACIAS CARDENAS NOTARIA 48 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C

HAY UN SELLO *R1-7-20

Notaría 45 del círculo de Bogotá Carla Patricia Ospina Ramirez Nit: 32.703.705-5 EDICTO LA NOTARIA CUARENTA Y CINCO (45) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro del trámite notarial de liquidación de la sucesión instada de la causante NELLY MORALES NUÑEZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 35.500.621 expedida en SUBA, y falleció en la ciudad de Bogotá D.C., a los TREINTA Y UNO (31) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2.019), siendo el asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 050 de fecha NUEVE (09) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2.025), se ordena la publicación de este Edicto en un periódico y en una emisora, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º. Del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente Edicto se fija hoy a los NUEVE (09) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2.025), a las 2:00 P.M. CARLA PATRICIA OSPINA RAMIREZ NOTARIA CUARENTA Y CINCO (45) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

HAY UN SELLO *U1-2-20

NOTARIA CUARENTA Y OCHO (48) DE BOGOTA D.C. EDICTO EMPLAZATORIO La Notaria Cuarenta y Ocho (48) de Bogotá, como lo disponen los Decretos 902 de 1.988 y 1729 de 1.989, CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la sucesión de EDILBERTO OLARTE CARRERA fallecido en Bogotá D.C. el día Quince (15) de Marzo de 2025 siendo su(s) ultimo(s) domicilio(s) la ciudad de Bogotá D.C. quien se identificó en vida con C.C. 17.196.913 de Bogotá D.C. La tramitación de esta SUCESIÓN fue por personas con probado interés jurídico, y su trámite y documentación anexa fueron aceptados y radicados en esta Notaría. Para efectos señalados en la ley, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar público de la Notaría, por el término de DIEZ (10) DIAS HÁBILES, y se entrega ejemplar del mismo al (a) la (s) interesados (a) (s) para su publicación, en un periódico de amplia Circulación Nacional y en una radiodifusora local. Dentro del término del EMPLAZAMIENTO, pueden cualesquiera otros interesados ejercer su derecho de oposición al trámite notarial en referencia, o hacerse parte en él, en los términos de ley, si les asiste derecho legítimo para hacerlo y hubiere acuerdo con los demás herederos o interesados. Bogotá, D.C. 18 de Julio de 2025 Hora: 8:00 AM. ERIKA ANDREA MACIAS CARDENAS NOTARIA 48 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C

HAY UN SELLO *R1-8-20

NOTARIA 1 NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE IBAGUE EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE IBAGUE DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, REPUBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico en el trámite notarial de liquidación de herencia simple e instada de la causante FRANCISCO MENDEZ GONZALEZ, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía número 5.815.970 de Ibagué y falleció el día 15 de Septiembre del año 2024, en la ciudad de Ibagué, siendo esta Notaría su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo e iniciado mediante acta número 73 del 17 de Julio del año 2025, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y una Emisora Local, en cumplimiento

al dispuesto por el artículo 3º. Del Decreto 902 de 1988, además de su fijación en el lugar visible en la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy DIECIOCHO (18) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO LAS 8:00 A.M. LA NOTARIA DORIS MORA ORREGO NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE IBAGUE

HAY UN SELLO *I2-1-20

NOTARIA 1 NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE IBAGUE EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE IBAGUE DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, REPUBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico en el trámite notarial de liquidación de herencia simple e instada de la causante ALEXIS MARIA HERNANDEZ ENCISO, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía número 28.529.047 de Ibagué y falleció el día 08 de Enero del año 2022, en la ciudad de Ibagué, siendo esta ciudad su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo e iniciado mediante acta número 72 del 16 de Julio del año 2025, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y una Emisora Local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º. Del Decreto 902 de 1988, además de su fijación en el lugar visible en la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy DIECISIETE (17) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO LAS 8:00 A.M. LA NOTARIA DORIS MORA ORREGO NOTARIA PRIMERA CIRCULO DE IBAGUE

HAY UN SELLO *I2-2-20

NOTARIA 1 NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE IBAGUE EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE IBAGUE DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, REPUBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico en el trámite notarial de liquidación de herencia simple e instada de la causante GRACIELA AGUDELO DE FLOREZ, quien en vida se identificaba con el número de cédula de ciudadanía 38.235.865 de Ibagué y falleció el 23 de Mayo del año 2024 en la ciudad de Ibagué, siendo esta ciudad su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo e iniciado mediante acta número 70 del 16 de Julio del año 2025, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y una Emisora Local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º. Del Decreto 902 de 1988, además de su fijación en el lugar visible en la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy DIECISIETE (17) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO LAS 8:00 A.M. LA NOTARIA DORIS MORA ORREGO NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE IBAGUE

HAY UN SELLO *I2-3-20

NOTARIA 1 NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE IBAGUE EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE IBAGUE DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, REPUBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico en el trámite notarial de liquidación de herencia simple e instada de la causante EMILIO BOTERO BORDA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 5.809.478 de Ibagué y falleció el 05 de Abril del año 1991 en la ciudad de Ibagué y CARMEN ELINA OSPINA DE BOTERO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 38.228.468 de Ibagué y falleció el 11 de Noviembre del año 2023 en la ciudad de Ibagué, siendo esta ciudad su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo e iniciado mediante acta número 71 del 16 de Julio del año 2025, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y una Emisora Local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º. Del Decreto 902 de 1988, además de su fijación en el lugar visible en la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy DIECISIETE (17) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO LAS 8:00 A.M. LA NOTARIA DORIS MORA ORREGO NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE IBAGUE

HAY UN SELLO *I2-4-20

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIEDAD GRUPO PRIME AUDITORIA S.A.S
EN LIQUIDACION,
NIT 901.818.276-6.
Se informa a los interesados que el GRUPO PRIME AUDITORIA S.A.S EN LIQUIDACION, NIT 901.818.276-6, fue disuelta y se encuentra en liquidación. La decisión de disolución fue tomada por los socios, según consta en Acta del 04 de abril de 2025. Como liquidador actúa, **OLGA CAROLINA ESPINOSA MOSQUERA**, quien atiende a los interesados, en el correo: asistencia@global10@gmail.com

NOTARIA 1 NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE IBAGUE EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE IBAGUE DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, REPUBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico en el trámite notarial de liquidación de herencia simple e intestada de la causante MARIA OFELIA CESPEDES ROA (O.E.P.D), quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía número 26.419.650 expedida en Neiva (Huila); y el cual falleció el 22 de febrero de 2024, en el Municipio de Girardot, siendo la ciudad de Ibagué, el último domicilio y asiento principal de los negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo e iniciado mediante acta número 67 del 16 de julio de 2025, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y una Emisora Local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º. Del Decreto 902 de 1988, además de su fijación en el lugar visible en la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy DIECISIETE (17) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO LAS 8:00 A.M. LA NOTARIA DORIS MORA ORREGO NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE IBAGUE.

HAY UN SELLO *I2-5-20

NOTARIA 1 NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE IBAGUE EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE IBAGUE DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, REPUBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico en el trámite notarial de liquidación adicional de herencia simple e intestada de la causante SIXTA ULIA RAJKOVICH DE GUZMAN (O.E.P.D), quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía número 28.526.106 expedida en Ibagué; y la cual falleció el 14 de febrero de 2024, en la Ciudad de Ibagué, siendo esta ciudad, su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo e iniciado mediante acta número 69 del 16 de julio de 2025, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y una Emisora Local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º. Del Decreto 902 de 1988, además de su fijación en el lugar visible en la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO LAS 8:00 A.M. LA NOTARIA DORIS MORA ORREGO NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE IBAGUE.

HAY UN SELLO *I2-6-20

NOTARIA 1 NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE IBAGUE EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE IBAGUE DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, REPUBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico en el trámite notarial de liquidación de herencia simple e intestada de la causante AMALIA BELEN GONZALEZ HERNANDEZ (O.E.P.D), quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía número 55.776.965 de Ibagué; y la cual falleció el 01 de febrero de 2023, en la ciudad de Ibagué, siendo la ciudad de Ibagué, el último domicilio y asiento principal de los negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo e iniciado mediante acta número 68 del 16 de julio de 2025, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y una Emisora Local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º. Del Decreto 902 de 1988, además de su fijación en el lugar visible en la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy DIECISIETE (17) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO LAS 8:00 A.M. LA NOTARIA DORIS MORA ORREGO NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE IBAGUE.

HAY UN SELLO *I2-7-20

Notaría 7 EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO SÉPTIMO DE IBAGUE, EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia intestada del causante PEDRO ESPAÑA ALMARJO (q.e.p.d.), quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 4.955.815 de Florencia (Cauquetá), fallecido el día trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), hecho acreditado con la copia auténtica del registro civil de defunción

distinguido con el indicativo serial número 09503503, autorizado el día trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Quinta del Círculo de Ibagué, siendo la ciudad de Ibagué Departamento del Tolima, el último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien contra matrimonio religioso (católico), con la señora Ana Rita Beltrán de España, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.228.797, en la Parroquia Nuestra Señora del Carmén de la Ciudad de Ibagué Departamento del Tolima, el día 29 de enero de 1971, inscrito en la Notaría Primera del Círculo de Ibagué (Tolima), bajo el tomo 32 folio 204, informando que los dos cujos durante su existencia tuvieron seis (6) hijos, quienes responden a los nombres de Teresa España Beltrán, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.770.942; Elizabeth España Beltrán, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.766.396; Sandra Patricia España Beltrán, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.766.392; Elena España Beltrán, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.761.930; Mauricio España Beltrán, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.385.074; Libardo España Tirado, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.369.636, en calidad de herederos legítimos. Inclusive, que el último domicilio del fallecido fue la ciudad de Ibagué Departamento del Tolima. El trámite fue aceptado mediante el acta No. 043 del día diecisiete (17) de julio dos mil veinticinco (2025), ordenando la citación de las personas que tengan derecho a concurrir a la liquidación de herencia intestada, mediante la fijación de este edicto y su respectiva publicación en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora del lugar, además de fijarlo por el término de diez (10) días hábiles en sitio visible de esta notaría. El presente edicto se fija hoy diecisiete (17) de julio dos mil veinticinco (2025) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y será desahogado el día veintiocho (28) de julio de veinticinco (2025), siendo las seis (6) de la tarde. HECTOR JULIO CRUZ CASALLAS NOTARIO SÉPTIMO DEL CÍRCULO DE IBAGUE

HAY UN SELLO *I2-8-20

EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE CAJAMARCA TOLIMA. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestada de la causante MARIA MILDRETH MONROY FRANCO, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía número 28.945.047 y quien(es) falleció(eron) el día trece (13) de junio del año dos mil veintitres (2023) en Cajamarca Tolima, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número quince (15) de fecha veintiséis (26) días del mes de junio de 2025, se ordena la publicación de este Edicto en el periódico, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy veintiseiete (27) de junio de 2.025 a las 8: A.M. El Notario, JORGE EMILIO SUAREZ VELANDIA

HAY UN SELLO *I2-9-20

NOTARIA 67 ALAIN DUPORT JARAMILLO CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EDICTO SUCESIÓN El Notario Sesenta y Siete (67) del Círculo de Bogotá D.C., da inicio al trámite notarial de liquidación de sociedad conyugal y liquidación de herencia intestada de la causante: MARIA OTILIA VALDERRAMA DE SILVA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 20.161.743 expedida en Bogotá D.C., cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Bogotá, D.C., quien falleció el día tres (3) de septiembre de mil novecientos setenta y tres (1973) en la ciudad de Bogotá D.C., se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día diecisiete (17) de julio de dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 a.m. ALAIN DUPORT JARAMILLO NOTARIO SESENTA Y SIETE (67) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *D4-1-20

NOTARIA 67 ALAIN DUPORT JARAMILLO CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EDICTO SUCESIÓN El Notario Sesenta y Siete (67) del Círculo de Bogotá D.C., da inicio al trámite notarial de liquidación de sociedad conyugal y liquidación de herencia intestada de los causantes: ROSA EMILIA GOMEZ DE OSPINA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 21.923.999, y JOSE RAMIRO OSPINA MARIN, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.194.797, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Bogotá, D.C., quienes fallecieron el veinte (20) de julio de dos mil diez (2010) y dieciocho (18) de diciembre de dos mil tres (2003) respectivamente, en la ciudad de Bogotá D.C., se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día diecisiete (17) de julio de dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 a.m. ALAIN DUPORT JARAMILLO NOTARIO SESENTA Y SIETE (67) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *D4-2-20

EDICTO LA NOTARIA 56 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. Con el fin de emplazar a todas las personas que tengan derecho a concurrir a la Sucesión Intestada de JOSE MARIA RACHE DAZA (O.E.P.D) quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 34.011 de Bogotá y MARGARITA GONZALEZ DE RACHE (O.E.P.D) identificada con la cédula de ciudadanía número 20.065.873 de Bogotá y tuvieron su último domicilio en Bogotá, D.C., sucesión abierta mediante ACTA No. 035 del 09 de julio de 2025. El presente edicto se publica en un PERIÓDICO de circulación nacional conforme al parágrafo 2 del artículo 3 del Decreto 902 de 1988. Se expide el presente documento para el pertinente, se le recuerda a la apoderada el deber de remitir al despacho la constancia de lo aquí ordenado. Bogotó NUEVE (09) de julio de dos mil veinticinco (2025). BELKY JOSEFINA CALDERON ONATE NOTARIA 56 EN INTERINIDAD DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

HAY UN SELLO *V1-1-20

NOTARIA 67 ALAIN DUPORT JARAMILLO CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EDICTO SUCESIÓN La Notaría Sesenta y Siete (67) (Encargada) del Círculo de Bogotá D.C., da inicio al trámite notarial de liquidación de herencia intestada de la causante: MARTHA ALICIA JIMENEZ RONCANICO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 39.691.055 expedida en Bogotá, D.C., cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Bogotá, D.C., quien falleció el día tres (3) de febrero de dos mil dos (2002) en la ciudad de Bogotá D.C., se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día veintisiete (27) de junio de dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 a.m. NAYLA INDLUADY CARVAJAL BARRETO NOTARIA SESENTA Y SIETE (67) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. SUGRU RESOLUCIÓN 2025-0099741-6 DEL 24 DE JUNIO DE 2025

HAY UN SELLO *R1-9-20

NOTARIA 65 Dr. ENRIQUE JOSÉ NATES GUERRA NIT: 79.944.706 EDICTO LA NOTARIA SESENTA Y CINCO (65) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. HACER SABER: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente EDICTO en periódico de amplia circulación nacional, en el trámite de LIQUIDACION DE HERENCIA CONJUNTA Y ACUMULADA DE TERESA PEÑA GÁMEZ, quien en vida se identificó con número de cédula Ciudadanía 20.878.141, Quien falleció en Bogotá D.C., el día Doce (12) de Mayo de Dos mil Cuatro (2004), teniendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Bogotá D.C., y JOSE MOISES BARRETO HERRERA, quien en vida se identificó con número de cédula de Ciudadanía 172.077, Quien falleció en Bogotá D.C., el día Quince (15) de Septiembre de Dos mil Ocho (2008), teniendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Bogotá D.C. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número CERO VEINTISEIS (026) del Veintiseis(27) de Febrero de dos mil veinticinco (2025) se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora de Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º. del Decreto 902 de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente EDICTO se fija hoy Veintiocho (28) de Febrero de dos mil veinticinco (2025), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). DIANA MARCELA MOJICA CARABALLO NOTARIA SESENTA Y CINCO (65) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *P1-5-20AT

NOTARIA TREINTA Y NUEVE DE BOGOTÁ D.C. MIGUEL ARTURO LINERO DE CAMBIL NOTARIO EDICTO COMO NOTARIO TREINTA Y NUEVE (39) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZO A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en un periódico y en una radiodifusora de amplia circulación y sintonía respectivamente, dentro del trámite notarial de la Liquidación Sucesoral del causante CARLOS HUMBERTO GONZALEZ BOTERO (O.E.P.D), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 19.195.067 expedida en Bogotá, fallecido en la ciudad de Bogotá el día veintuno (21) de agosto de dos mil veintitres (2023), en la ciudad de Bogotá, ante que fue registrado en la notaría 9 de Bogotá, conforme el Registro de Defunción con indicativo serial No. 10382829 con fecha de inscripción 13 de septiembre de 2023, que el último domicilio de la causante fue la ciudad de Bogotá, aceptado el trámite en esta Notaría mediante Acta número 93 de fecha 25 del mes de junio de dos mil veinticinco (2025); se ordena la publicación de una vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora de amplia sintonía en esta ciudad. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3º) del Decreto 902 de 1988, se ordena además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy veinticinco (25) días de junio del año dos mil veinticinco (2025); siendo las Ocho de la mañana (08:00 a.m.) MIGUEL ARTURO LINERO DE CAMBIL NOTARIO TREINTA Y NUEVE (39) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *P1-6-20AT

NOTARÍA 76 CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EDICTO LA NOTARIA SETENTA Y SEIS (76) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. De conformidad con el numeral 2 del artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1.988. Emplaza a todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en la Liquidación de herencia del causante CARLOS JULIO PACHON FIERRO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 71.678.034 de Medellín, quien falleció sin dejar testamento el día diez y seis (16) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2.024) en Bogotá D.C., en esta ciudad, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, para que lo haga valer dentro de los diez (10) días hábiles y subsiguientes a la publicación y cuyo trámite herencial se inicia mediante Acta Número cero cero cincuenta y seis (0056) de fecha diez y ocho (18) de julio del año dos mil veinticinco (2.025), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 del año 1.988. Se fija este edicto en lugar público de la Notaría, el día diez y ocho (18) de julio de 2.025, a las 08:30 A.M. MARIA TERESA GUTIERREZ OVALLE NOTARIA SETENTA Y SEIS (76) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *P1-7-20AT

NOTARIA TRECE CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EDICTO EMPLAZATORIO LA SUSCRITA NOTARIA TRECE (13) ENCARGADA DE BOGOTÁ, D.C. De conformidad con el numeral 20, del Artículo 3º. del Decreto Ley 902 de 1.988 EMPLAZA: A todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en la liquidación de herencia de la causante ALICIA SIMJACA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 20.141.242, fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., el diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., para que lo hagan valer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la última publicación en los distintos medios ante este despacho situado en la Carrera 13 No. 63-39 Interior 8, cuyo trámite herencial se inició con el acta número 35 de fecha catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025). Se fija este Edicto en lugar visible de la Notaría a catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025) a las 8:30 a.m. ANA PATRICIA RODRIGUEZ CUESTAS NOTARIA TRECE (13) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *R1-11-20

Notaría Única de Gacheta EDICTO LA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GACHETA CUNDINAMARCA CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente Edicto, en el Trámite Notarial de Liquidación de Herencia de los señores: BAUDELINO RUBIANO CHALA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 258.675 expedida en Gacheta (Cundinamarca), fallecido en el municipio de Gacheta, el día veintitres (23) de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1.998), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, el municipio de Gacheta (Cundinamarca); y de la señora ROSA HELENA MORENO DE RUBIANO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 20.581.524 expedida en Gacheta (Cundinamarca), fallecida en el municipio de Gacheta, el día tres (03) de febrero de mil novecientos noventa y seis (1.996), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, el municipio de Gacheta (Cundinamarca)

El trámite fue admitido mediante Acta número doce (#12) de fecha catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2.025). Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1.988 con sus respectivas modificaciones realizadas por los artículos 3º y 4º del Decreto 1.729 de 1.989. Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría por el término de diez (10) días hoy quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2.025) a las ocho de la (8:00 A.M.). LUIS GUILLERMO MAZORRA GÓMEZ Notario Único del Círculo de Gacheta

HAY UN SELLO *P1-8-20

Notaría Única de Arauca Néstor Fabián Cotrina Soriano Notario Único del círculo de Arauca EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE ARAUCA EMPLAZA: Por el término de quince (15) días a partir de la fecha de la publicación del presente Edicto en el periódico, a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO DE FAMILIA INEMERGABLE; solicitado por el señor DIONISIO RANGEL, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 17.583.460 expedida en Arauca, a su favor y a favor de su compañera permanente GLORIA MARIA BENAVIDES MEJIA, identificada con la cédula de ciudadanía número 68.289.683 expedida en Arauca, y de los hijos que llegaran a tener, y se ordena la publicación de este EDICTO en un lugar visible de la Notaría, en un periódico de amplia circulación en la región. En cumplimiento de lo previsto por el Decreto 2817 de agosto 22 de 2006 el cual reglamenta el artículo 37 de la Ley 962 de 2.005, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de quince (15) días. El presente edicto se fija hoy DIECISEIS (16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), siendo las 07:00 A.M. NESTOR FABIAN COTRINA SORIANO Notario

HAY UN SELLO *C4-1-20

Notaría Única de Arauca Néstor Fabián Cotrina Soriano Notario Único del círculo de Arauca EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO DEL CÍRCULO DE ARAUCA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derechos a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la señora ANA LUCIA OJEDA FLOREZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 30.020.325 DE CRAVO NORTE, persona que falleció en la ciudad de Arauca - Arauca, el día diecisiete (17) de julio del año dos mil veintuno (2021), para tal efecto se realizó presentación personal en la Notaría Única del Círculo de Arauca. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número 025 de fecha diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), se ordena la publicación de este edicto en un periódico de alta Circulación Nacional y se difunda en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy DIECISIETE (17) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), siendo las 07:00 a.m. NESTOR FABIAN COTRINA SORIANO NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE ARAUCA

HAY UN SELLO *C4-3-20

EDICTO EMPLAZATORIO
País de referencia: Colombia
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO- VALLEDUPAR- CESAR.
Delitos VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA
RADICADO: 2000160010802230047100
FECHA DE AUDIENCIA: 02 DE OCTUBRE DE 2025 desde las 09:30 horas.
Por disposición del juzgado trece penal municipal con función de conocimiento de Valledupar-Cesar, atendiendo la solicitud de la juez trece penal municipal, se cita y emplaza al procesado JULIO JERSON CANANATE OSORIO a través de un letrado que se publicará por una sola vez en medio escrito de amplia circulación en medio local o en cualquier otro medio masivo de comunicación que permita al procesado conocer de la decisión emitida en esta diligencia lo anterior, dando alcance a los dispuesto en el artículo 25 del CPP.
El juzgado 13 penal municipal de Valledupar se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 14 - 06. De esta ciudad.
Correo electrónico: j13penalmpm@cecmjrajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO
País de referencia: Colombia
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO- VALLEDUPAR- CESAR.
Delitos VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA
RADICADO: 2000160010802240083100
Atendiendo lo ordenado por la Juez Trece Penal Municipal con función de conocimiento de Valledupar- Cesar, se cita y emplaza por una sola vez en medio escrito de amplia circulación, en medio Nacional o en cualquier otro medio masivo de comunicación, al señor ALVARO JOSE GOMEZ PALMERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.639.091.
Para que comparezca al proceso de la referencia, que se le sigue en su contra, el cual tiene conocimiento el Juzgado Trece Penal Municipal de Valledupar- Cesar, por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA, dentro del cual fojo fecha para AUDIENCIA CONCENTRADA el próximo 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 desde las 11:30 horas, o remita mensaje manifestando su interés al correo electrónico
j13penalmpm@cecmjrajudicial.gov.co

SEGUNDO AVISO
MULTIEMPLEOS S.A informa que el señor JOSÉ LUIS DE LA HOZ PEREZ con cédula No. 1.127.940.448, falleció el día 16 de junio de 2025 estando vinculado a nuestra Compañía, por lo que la empresa tiene la liquidación de salarios y prestaciones sociales. Los interesados deben presentarse en la oficina ubicada en la Cra 49 No. 75 - 47 Lyd House Prado, Oficina 109 Barranquilla COLOMBIA o comunicarse al celular 3168762546 en el horario de 8:00am a 5:00 pm, con documento de identidad y con prueba idónea que acredite su derecho.

REPUBLICA DE COLOMBIA - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP INFORMA
Que el día 02 de junio de 2025, ostentando la calidad de funcionario de la UNP, falleció el señor CADENA CABRERA JOSE ARMANDO (O.E.P.D.), identificado con Cédula de Ciudadanía No17.783.761 Que para reclamar sus prestaciones sociales no se han presentado solicitudes formales, quienes crean tener derecho a ser reconocidos como beneficiarios en el pago de las prestaciones sociales que hubiere lugar, dentro de los términos establecidos por la ley, favor presentarse ante la Subdirección de Talento Humano de la Unidad Nacional de Protección, ubicado en la carrera 44 No.20 – 21 Puente Aranda, Bogotá D.C. o al correo electrónico correspondencia@unp.gov.co – SEGUNDO AVISO,

AVISO DE CANCELACION Y REPOSICION DE CDT 'S
SE ESTÁ SOLICITANDO ANTE EL BANCOLOMBIA, S.A., LA CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS CDT 'S # 5536770 Y CDT # 5875070, A NOMBRE DE ANA ARCINIEGAS RUIZ CON C.C. # 20300347, POR VALOR DE \$2.000.000 CADA UNO. POR EXTRAVÍO, DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DEL BANCO: CRA.13 A #37-32 CENTRO COMERCIAL CENTRO MAYOR BOGOTÁ.

NOTARIA TRECE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EDICTO EMPLAZATORIO DEL SUSCRITO NOTARIO TRECE (13) DE BOGOTÁ, D.C. De conformidad con el numeral 2o. del Artículo 3o. del Decreto Ley 902 de 1.988 EMPLAZA: A todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en la liquidación de herencia del causante MAURICIO USCÁTEGUI RODRÍGUEZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 80.420.819 expedida en Bogotá, D.C., fallecido en Bogotá, D.C., el veinte (20) de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo el lugar de su último domicilio la ciudad de Bogotá D.C., para que lo hagan valer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al día de la última publicación en los distintos medios ante este despacho situado en la Carrera 13 No. 63 33 Interior 8, cuya trámite herencial se inició con el acta número 034 de fecha nueve (09) de julio de dos mil veinticinco (2025). Se fija este Edicto en lugar visible de la Notaría a nueve (09) de julio de dos mil veinticinco (2025) a las 8:00 A.M. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ CUESTAS NOTARIO TRECE (13) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *C2-1-20

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE GUATAVITA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en trámite Notarial de liquidación de la sucesión de la causante: LUZ ESTELA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 35.411.924, fallecida el día 28 de septiembre de 2024 en el Municipio de Cajicá (Cundinamarca), quien tuvo como último domicilio y asiento principal de sus negocios en el Municipio de Sopó (Cundinamarca). Aceptado el trámite en esta Notaría, mediante ACTA No. 070 de fecha: QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025). Se ordena la Publicación de este EDICTO en un PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL y en la Radio-difusora, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 30. Del DECRETO 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de Diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025). SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M) EL NOTARIO, EDWARD RAMIRO AGUILERA PARDO NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE GUATAVITA

HAY UN SELLO *V1-3-20

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE GUATAVITA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en trámite Notarial de liquidación de la sucesión de la causante: ANA DELIA CADENA MARTÍNEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 24.226.074, fallecida el día 31 de febrero de 1996 en el Municipio de Tauramena (Casanare), quien tuvo como último domicilio y asiento principal de sus negocios en el Municipio de Sopó (Cundinamarca). Aceptado el trámite en esta Notaría, mediante ACTA No. 072 de fecha: DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025). Se ordena la Publicación de este EDICTO en un PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL y en la Radio-difusora, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 30. Del DECRETO 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de Diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025). SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M) EL NOTARIO, EDWARD RAMIRO AGUILERA PARDO NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE GUATAVITA

HAY UN SELLO *V1-4-20

EDICTO EL NOTARIO CINCUENTA Y DOS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación de herencia (sucesión) de: CAUSANTE: FIDELIGNA LANCHERO BELTRAN CÉDULA DE CIUDADANÍA: 20130199 FECHA DE FALLECIMIENTO: 14 DE ENERO DE 2015 LUGAR DE SU FALLECIMIENTO: BOGOTÁ D.C. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 [P.M.]) NATALIA ROSAS CASTRILLON NOTARIA CINCUENTA DOS (52) DE BOGOTÁ D.C. ENCARGADA

HAY UN SELLO *V1-5-20

AVISO

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO REGIONAL BOLIVAR EDICTO El 26 de febrero de 2022, falleció en Cartagena (Bolívar), el (la) señor (a) FRANKLIN ARMANDO VELASQUEZ BARRETO, quien se identificaba con cedula de ciudadanía N° 73.074.333 de Cartagena. Que para reclamar sus prestaciones sociales que le corresponden por haberse desempeñado como Docente se presentaron las siguientes personas: la señor(a) BERTA TULIA BELLO SIERRA, identificada con cedula de ciudadanía N° 22.796.221 de Achi, quien actúa en calidad de cónyuge. Que las personas que se crean con igual o mejor derecho para intervenir pueden hacerlo dentro del término de 15 días hábiles siguientes a la segunda publicación de este edicto emplazatorio. Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 17 días del mes de julio de 2025 YAMILA ANAYA MORALES PE Dirección de Planta y Establecimientos Educativos Elaboró. Rosario Cárdenas Técnico F.P.S.M

*S2-1-20

Gobernación de Sucre Subsecretaría de Gestión del Talento Humano AVISO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE EMOLUMENTOS LABORALES A QUIENES SE CONSIDERE(N) BENEFICIARIO(S) DEL CAUSANTE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE, UBICADA EN LA CALLE 25 N° 25-35, AVENIDA LAS PEÑAS DEL MUNICIPIO DE SINCIELEJO, ACTUANDO CONFORME LO CONGRASADO EN EL ARTICULO 212 CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO, IN-FORMA QUE EL SEÑOR WILMAN DE LA CRUZ TOVIO NAZZAR (Q.E.P.D), QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 9.192.117, Y QUIEN ESTUVO VINCULADO AL DEPARTAMENTO DE SUCRE EN CALIDAD DE INSTRUCTOR, CÓDIGO 313, GRADO 01, FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE SINCIELEJO, EL DÍA 29 DE MARZO DE 2025. QUE ANTE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE FUE RADICADA POR PARTE DE LA SEÑORA BEATRIZ ELENA LOBO SURMAY SOLICITUD DE PAGO DE LIQUIDACIÓN LABORAL DEFINITIVA, EN SU CALIDAD DE CÓNJUGE SUPERSTITE Y POTENCIAL BENEFICIA. POR LO ANTERIOR, SE INFORMA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON IGUAL O MEJOR DERECHO, QUE DEBEN PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN ANTE-DICHA,

DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE ESTA PUBLICACIÓN, CON EL FIN DE ACREDITAR SU DERECHO. OSWALDO RENÉ CAYCEDO ASSIA SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

*S2-2-20

NATALY ALEJANDRA DÍAZ TUNJAN EN LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL AVISO DE LIQUIDACIÓN En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 564, Numeral 2 del Código General del Proceso (CGP), avisa a sus acreedores y a todas las personas que tengan algún interés, que mediante auto proferido el cuatro (04) de junio del dos mil veinticinco (2025), se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial en el Juzgado Treinta Y Uno (31) Civil Municipal De Oralidad de Bogotá D.C, ubicado en carrera 10ª No. 14-33 Piso 10 Edificio Hernando Morales Molina, correo electrónico, cmpj31rb@ceudoj.ramajudicial.gov.co, proceso con radicado No. RAD. 110014003031-2025-00474-00 para que presenten sus acreencias o reclamaciones tendientes a hacer valer sus derechos directamente ante el Despacho del Juzgado Treinta Y Uno (31) Civil Municipal De Oralidad de Bogotá D.C, que conoce del proceso y en las direcciones anteriormente señaladas. De igual forma y de acuerdo con el numeral 5 de artículo 564 del CGP se previene a los deudores del concursado para que solo paguen al liquidador, advirtiéndole la ineficacia de cualquier otro pago hecho a persona distinta. El liquidador recibirá cualquier notificación en el buzón electrónico martinfrauco91@hotmail.com y número de Celular 3228406871. Con lo anterior se da cumplimiento a las órdenes dadas en el Auto del cuatro (04) de junio del dos mil veinticinco (2025), proferido por el Juzgado Treinta Y Uno (31) Civil Municipal De Oralidad de Bogotá D.C. HUGO MARTÍN GUEVARA FRANCO, Liquidador

*R1-4-20

HOSPITAL DEL SARARE Empresa Social del Estado NIT. 800231215-1 Evolucionamos pensando en Usted EDICTO ÚLTIMO AVISO (20 DE JUNIO DE 2025) LA GERENTE DEL HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO En cumplimiento de lo establecido en el numeral 2° del artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo y el Decreto 1083 de 2015, informa lo siguiente: INFORMACIÓN A HEREDEROS Dentro del plazo

de treinta (30) días hábiles establecidos en el edicto publicado el 23 de febrero de 2024, se presentó una persona manifestando ser heredera de la señora JENNY ALBARRACIN REY (Q.E.P.D.), identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63.320.620 expedida en Bucaramanga (Santander), quien prestó sus servicios en esta Institución hasta la fecha de su fallecimiento, ocurrido el día primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024). No obstante, dicha persona no allegó la totalidad de pruebas idóneas que acrediten el parentesco con la causante, aunque expresó su interés en la liquidación de los salarios y prestaciones sociales que pudieran corresponderle.

En virtud de lo anterior, se informa a las personas que consideren tener derecho, que deberán presentarse ante la Institución dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, en la Oficina de la Subgerencia de Talento Humano del Hospital del Sarare E.S.E., ubicada en la Calle 30 No. 19A-82, Barrio Los Libertadores, Saravena (Arauca), en el horario de atención de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Los interesados deberán presentar su documento de identidad y aportar pruebas idóneas que acrediten su calidad de herederos, tales como: • Copia del documento de identidad del solicitante. • Registro civil de nacimiento y/o matrimonio. • Declaración extrajudicial o documentos equivalentes que acrediten su condición de heredero. Cumplido el plazo establecido sin que se presenten nuevos reclamos, se procederá con los trámites administrativos correspondientes para la adjudicación de los valores a los herederos reconocidos. ABNER HERNÁNDEZ RAMÍREZ SUBGERENTE DE TALENTO HUMANO EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EL DÍA (20) DEL MES (06) DE (2025) EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA EL DÍA (15) DEL MES (07) DE (2025)

*C4-2-20

INTERDICCION

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA República de Colombia – Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá D.C. JUZGADO DOCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. RAD. No. 11001-31-10-012-1996-07123-00 LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DOCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. AVISA Se le informa al público que dentro del proceso de REVISIÓN DE INTERDICCION –

APOYO JUDICIAL, promovido a favor del señor ADRIANO EMILIO MONTENEGRO CORREDOR por su hermano JOSÉ EDGAR MONTENEGRO CORREDOR, se ha dictado SENTENCIA de fecha 10 de julio de 2025, DEJANDO SIN EFECTOS la sentencia de interdicción proferida el 1 de octubre de 2003, LEVANTANDO así la medida de interdicción que recaía sobre el señor ADRIANO EMILIO MONTENEGRO CORREDOR. Asimismo, se adjudicaron apoyos judiciales por el término de 5 años, y se designó como persona de apoyo principal al señor JOSÉ EDGAR MONTENEGRO CORREDOR, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., y como apoyo suplente, en caso de no poder ejercer el principal, a la señora GLORIA MARIA MONTENEGRO CORREDOR, también domiciliada en Bogotá D.C. Para los efectos indicados en el artículo 56 de la Ley 1998 de 2019, se publica el presente aviso. Este aviso se publicará una vez en los diarios EL TIEMPO, EL NUEVO SIGLO O EL ESPECTADOR, de amplia circulación nacional. SECRETARÍA.

*R1-3-20

LICENCIAS CHIA

ALCALDÍA DE CHIA 2024-2027 Secretaría de PLANEACIÓN Dirección de URBANISMO ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Dirección de Urbanismo (01-00-0180-0147-000 CALLE 12 2-49 LT. B-3) (01-00-0180-0219-000 CALLE 12 2-49 INT. B5) (01-00-0180-0222-000 SERVIDUMBRE) (01-00-0180-0237-803-803 ADMINISTRACION GENERAL CONJUNTO RESIDENCIAL REMAN-DO DE SANTA CRUZ) Que ANA CONSUELO RODRIGUEZ MOGOLLON Y OTRO. Presento una solicitud para Licencia de Construcción en la modalidad de AMPLIACION Y MODIFICACION del predio (s) Identificado con la cédula (s) catastral (es) N° 01-00-0180-0218-000 y folio (s) de Matrícula (s) Inmobiliaria (s) N°50N 20363982 ubicado en la CALLE 12 2-31 INT.4 bajo la radicación No 20259999969586.

La anterior citación dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del decreto 1077 de 2015 por cuanto los lotes se encuentran vacíos y se desconoce su dirección de correspondencia, con el fin que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos. Se expide la presente en la fecha: miércoles, 10 de julio de 2025. Cordialmente Arq.: FREDY ANDRÉS RODRÍGUEZ CORTES Director de Urbanismo

*CH1-1-20

Notificación por Edicto (Artículo 127 de la Ley 906 de 2004) EL ESCRIBIENTE MUNICIPAL DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN, CAQUETA. RACE SABER: Que obra investigación penal en contra de la persona que se relaciona a continuación y de quien se requiere su comparencia: INDICIADO ANTONIO JOSE FERRERO FERRERO 107524669 EXPEDIDA EN NUEVA, HUILA 18 DE MARZO DE 1988 NEVA (HUILA) ACTO SEXUAL CON MENOR DE 14 AÑOS, Art. 208 C.P. FISCALIA 19 SECCIONAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN, CAQUETA 1873360991 102011800240 16 DE JUNIO DE 2025

EDICTO LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSACCIONAL, GRUPO DE FUNDACIONES DE HEREDOS. CITA Y EMPLAZA Al postulante a la Ley de Justicia y el HECTOR DARIO MOLINA alias "MORO" o MINIONO identificado con C.C. N° 17357176, en integrante DEL BLOQUE SUR DEL PUTUMAYO – DEL BLOQUE CENTRAL BOLIVAR, DE LA IIC (Fiscalía 19 Delegado ante el Tribunal Superior de Bogotá), para que se presente en las instalaciones ubicadas en la Carrera 30 No. 13 – 24 de la ciudad de Bogotá o se comunique al abogado telefónico 3164042025, con el fin de continuar con las diligencias de Verión libre, tramite y beneficios establecidos en la Ley 975 de 2005.

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE UBAQUE CUNDINAMARCA, CON FUNCIONES DE CONTROL, DE GARANTÍAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN AUDIENCIA PRELIMINAR. LAMA, CITA Y EMPLAZA: MAURICIO HERNANDEZ ROMERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 2.997.279, para que comparezca ante la Fiscalía Seccional de Ubaguá Cundinamarca, donde se le requiera comparecer vinculado a la actuación radicada bajo el C.I. No. 2517618000-30280012, por la condena punitiva de ACCESO CARTEL Y ACTO SEXUAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS AGRABADO. Se le hace saber al indiciado que en caso de no comparecer dentro del término de fijación del presente edicto y su respectiva publicación se le declarará persona ausente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Código de Procedimiento Penal se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la Secretaría de la Fiscalía 01 Seccional de Cauques – Cundinamarca, por un término de cinco (5) días hábiles. Copia del mismo se enviará a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca-Azuarcas, para su correspondiente publicación en un medio radial y escrito de cobertura local, tres (3) de marzo del 2025.

EDICTO EMPLAZATORIO País de referencia: Colombia CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTOS DE VALLEDUPAR PALACIO DE JUSTICIA – SEGUNDO PISO Valledupar, 17 de julio de dos mil veinticinco (2025) Delitos VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRABADA RADICADO: 2000161095330202110400 Por disposición del Juzgado Trece Penal Municipal de Valledupar, atendiendo su solicitud a través del Centro de Servicios de Los Juzgados Penales de Valledupar-Cesar, se cita y emplaza al señor WILSON JOSE ZEPRA BRICENO identificado con C.C. 28.175.663. Con el propósito de adelantar AUDIENCIA CONCENTRADA el día 14 de OCTUBRE de 2025 desde las 10:00 horas. Como electrónico: j13ompa@ompa.gov.co donde ramajudicial.gov.co Atentamente: JOSE ALBERTO ORTEGA MOLINA Juez Coordinador YISETH JHOJANA LONDOÑO BOLAÑOS Escribiente

EDICTO EMPLAZATORIO País de referencia: Colombia JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO- VALLEDUPAR- CESAR. Delitos VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRABADA RADICADO: 2000160010750201785000 Atendiendo lo ordenado por la Juez Trece Penal Municipal con función de conocimiento de Valledupar- Cesar, se cita y emplaza por una sola vez en medio escrito de amplia circulación, en medio Nacional o en cualquier otro medio masivo de comunicación, al señor JULIO DAVID PALACIO BRITO, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.173.887. Para que comparezca al proceso de la referencia, que se le sigue en su contra, el cual tiene conocimiento el Juzgado Trece Penal Municipal de Valledupar- Cesar, por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRABADA, dentro del cual fue fecha para AUDIENCIA CONCENTRADA el próximo 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 desde las 15:00 horas, o remita mensaje manifestando su interés al correo electrónico: j13ompa@ompa.gov.co donde ramajudicial.gov.co

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL INFORM A Que, el día 15 de abril de 2025 falleció el señor WILFREDO ALVAREZ VERJEL (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 88.282.486 de Ocaña N.S., ocupando el cargo de TÉCNICO INVESTIGADOR I, de la Dirección CT- Sección de Policía Judicial Norte de Santander de la Fiscalía General de la Nación. Que, para reclamar el pago de las prestaciones sociales adeudadas se presentó la persona que a continuación se relaciona: LEIDY BIBIANA RAMIREZ PULGARIN identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.087.486.100 de Belén de Umbria, en representación de su hijo menor KAREN WIVIANA ALVAREZ RAMIREZ T.I. No. 1.113.369.497 de Belén de Umbria Las personas que se consideren con igual o mejor derecho que la ante mencionada, deberán presentar su solicitud a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL, al correo electrónico subregionorientealfiscalia.gov.co o en la dirección Avenida 3Ae No. 9-37 Urbanización Rosales, Torre 2, Piso 4 Nuevo Edificio Fiscalía General de la Nación de la ciudad de Cúcuta Norte de Santander, con los documentos de identidad y las pruebas idóneas que los acredite, dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación. FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL PRIMERO AVISO

Bogotá D.C., 8 septiembre del 2025



Doctora
Flor Nubia Pérez Valero
Contraloría General de la República
Profesional
Ciudad

INFORME DE PUBLICACIONES 17 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO

A continuación, enviamos evidencias de publicación de los avisos ordenados, según solicitud No.002-2025 Contrato CGR-214-2025 aprobadas del 17 de junio al 31 de agosto

No	AVISO	MEDIO DE PUBLICACION	FECHA DE PUBLICACION EN PRENSA	CM X COL
1	Emplazamiento Notificación Auto DCC2- 54 MANDAMIENTO DE PAGO DCC-192 . Despacho Comisorio No. 0991-2024.	PRENSA (EL NUEVO SIGLO)	20 DE JULIO 2025	15 *2
2	VICTOR MARTIN ROMERO MORALES	PRENSA (EL NUEVO SIGLO)	10 DE AGOSTO 2025	15 *2
3	VICTOR MARTIN ROMERO MORALES	PRENSA (EL NUEVO SIGLO)	31 DE AGOSTO 2025	15 *2

Cordialmente,

**JUAN MANUEL ORTIZ NOGUERA
GERENTE
REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS SAS**



CONTRALORÍA
General de la República

811114

Contraloría General de la República :: SGD 17-07-2025 16:43 Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0144645 Fol:0 Anex:0 FA:0 ORIGEN 811114 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS / ANGELA MARIA NAVARRO PERALTA DESTINO JUAN MANUEL ORTIZ NOGUERA ASUNTO SOLICITUD DE PUBLICACION CONTRATO CGR 214 2025 OBS	
2025EE0144645	

Señor

JUAN MANUEL ORTIZ NOGUERA

Representante Legal

REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S.

Transversal 19 a No 98 – 28 oficina: 503

Bogotá

pautas@reibattle.com

ASUNTO: Orden de Publicación No.003-2024 Contrato CGR-214-2025

Atentamente me permito solicitar la publicación del aviso Emplazamiento Notificación Auto DCC2-54 MANDAMIENTO DE PAGO DCC-192. Despacho Comisorio No. 0991-2024 y que se relaciona a continuación así:

No.	ASUNTO	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	Emplazamiento Notificación Auto DCC2-54 MANDAMIENTO DE PAGO DCC-192. Despacho Comisorio No. 0991-2024.	aviso: 20 de julio 2025

Medio de publicación:	Nuevo Siglo
Color:	Blanco y Negro
Tamaño:	1 avisos: 2 columna x 15 cms.
Página:	Avisos de Ley – Judiciales
Edición:	Nacional

De la misma manera, le solicito que, una vez realizadas las publicaciones requeridas, se remita copia de las mismas a la Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios, el valor total es de \$ 319.500,00 según cotización expedida por ustedes.

Esta orden de Publicación, se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.54225 del 13 febrero de 2025, del contrato No. CGR-214 2025.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA NAVARRO PERALTA

Directora de Infraestructura, Bienes y Servicios

Proyectó: Flor Nubia Pérez Valero
 Archivo: TRD. Contratos- CGR-214-2025 -Apoyo supervisión-

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER
GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

EMPLAZAMIENTO

Artículo 108 y 293 del Código General del Proceso - Ley 1564 de 2012.

**LA SECRETARÍA COMÚN DEL GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE
LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER -
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

CITA Y EMPLAZA

A INGREAM S.A.S. identificado con Nit. No. 804.012.750-4, Representante Legal o quien haga sus veces, ejecutado dentro del proceso de cobro coactivo No. **DCC2-192**, que se tramita en la **DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO No. 2** de la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de la Contraloría General de la República, cuyas entidades afectadas son: **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, identificado con NIT No. 890201235, **MUNICIPIO EL PEÑÓN-SANTANDER**, identificado con NIT No. 800213967, para que comparezca dentro de los quince (15) días siguientes a partir de esta publicación a la **SECRETARÍA COMÚN DEL GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, ubicada en la Carrera 20 No. 33-39 de Bucaramanga-Santander, con el fin de ser notificado personalmente del **Auto No. DCC2-52 del 26 de febrero de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO PROCESO DE COBRO COACTIVO No. DCC2-192"**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso - Ley 1564 de 2012.

DEL CY SANTIESTEBAN HERRERA
Profesional Asignada a Secretaría Común
Grupo de Responsabilidad Fiscal
Gerencia Departamental Colegiada de Santander

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	800185826-2	REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS SAS		TRANSVERSAL 19 A # 98-28 OFICINA 503	3182151539	contabilidad@rei-battle.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	12/08/2025	88941516	\$3.773.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	432.000	0		0		0	4	1.100	0	433.100	2
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	61.500	0		0		0	4	200	0	61.700	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	60.000	0		0		0	4	200	0	60.200	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	44.000	0		0		0	4	200	0	44.200	2

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	536.000	0	0	0	0	4	1.400	0	537.400	3	
230301	Porvenir	800224808-8	8.000	0	0	0	0	4	100	0	8.100	1	
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.846.000	0	0	50.000	50.000	4	4.700	400	1.951.100	2	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	78.200				78.200	4	200	78.400			782	78.400	6

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	597.500	4	1.600	599.100	6

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	597.500	599.200
Pensión	3	2.490.000	2.496.600
Riesgos Laborales	1	78.200	78.400
CCF	1	597.500	599.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	3.763.200	3.773.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800185826-2	REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS SAS	TRANSVERSAL 19 A # 98-28 OFICINA 503	3182151539	contabilidad@rei-battle.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	12/08/2025	88941516	\$3.773.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Extranjero	Columna especial	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VBT	SILN	ISE	MA	MAA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1015477893	ORTIZ COVALEDA JUAN PABLO	1	0			S	X															230201	800.000	128.000	0	0	0	0	0	EPS001	800.000	32.000	14-23	800.000	1	4.200	CCF22	800.000	32.000	0	0	0	0	0
2	CC	1072714953	PEÑUELA MEDINA GRETHEL BRYLLITH	1	0			S																25-14	1.537.500	246.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.537.500	61.500	14-23	1.537.500	1	8.100	CCF22	1.537.500	61.500	0	0	0	0	0
3	CC	49716909	SUAREZ LOPEZ MISYANER	1	0			S	X															230201	1.050.000	168.000	0	0	0	0	0	EPS008	1.050.000	42.000	14-23	1.050.000	1	5.500	CCF22	1.050.000	42.000	0	0	0	0	0
4	CC	52733250	VELASQUEZ ESCURAINA YEIMY PATRICIA	1	0			S	X															230301	50.000	8.000	0	0	0	0	0	EPS008	50.000	2.000	14-23	50.000	1	300	CCF22	50.000	2.000	0	0	0	0	0
5	CC	52866943	ROA JULIA VIVIANA	1	0			S																230201	1.500.000	240.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.500.000	60.000	14-23	1.500.000	1	7.900	CCF22	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
6	CC	79264888	ORTIZ NOGUERA JUAN MANUEL	1	0			S							X									25-14	10.000.000	1.600.000	0	0	0	50.000	50.000	EPS001	10.000.000	400.000	14-23	10.000.000	1	52.200	CCF22	10.000.000	400.000	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	800185826-2	REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS SAS		TRANSVERSAL 19 A # 98-28 OFICINA 503	3182151539	contabilidad@rei-battle.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	02/09/2025	89202466	\$4.033.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	460.000	0		0		0	0	0	0	460.000	2
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	61.500	0		0		0	0	0	0	61.500	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	60.000	0		0		0	0	0	0	60.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	60.000	0		0		0	0	0	0	60.000	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	720.000	0	0	0	0	0	0	0	720.000	3	
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.846.000	0	0	50.000	50.000	0	0	0	1.946.000	2	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	84.000				84.000	0	0	84.000			840	84.000	5

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	641.500	0	0	641.500	5		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	641.500	641.500
Pensión	2	2.666.000	2.666.000
Riesgos Laborales	1	84.000	84.000
CCF	1	641.500	641.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	4.033.000	4.033.000

NO SOLO ES GAZA O ÁFRICA

Hambre en el mundo: condiciones son peores que antes de pandemia

Solo el 28% de la población global tuvo una alimentación aceptable el año anterior. Alarma roja por cinco países del continente negro



EL MUNDO ha reaccionado ante el riesgo de hambruna en Gaza, pero no es la única parte del mundo con una situación preocupante. /Archivo ONU

Por Giovanni Efraín Reyes Ortiz*
Colaborador de EL NUEVO SIGLO

SON DANTESCAS las imágenes y las realidades que se tienen con el barrio étnico en Gaza. Se trata de proporcionalidades, de muerte de sectores por demás vulnerables, de fallecimiento de niños, de reconocer, en las respuestas, los límites de lo que implicó el ataque terrorista contra Israel el 7 de octubre de 2023. Parte de la tragedia es el hambre que tiene al pie de la pared a la población entera, unos dos millones de personas.

La perspectiva de esta nota, no obstante, es la situación mundial del hambre. Tal y como recientemente lo documenta la investigadora Miriam Lira, con base a su vez en los más recientes reportes de la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), programa de Naciones Unidas.

Se puede destacar, más allá de cualquier titular y contenido amarillista que se presente en los diarios, que solamente unos 2,300 millones de personas pudieron llegar a tener una alimentación aceptable. Véase bien, 2,300 millones de un total de 8,142 millones de personas como total mundial (estimación para 2024), esto es sólo un 28% de la población.

Se estima que cerca de un 30% de la población mundial en el otro extremo, se enfrenta a condiciones de hambre entre moderada o grave. En todo este panorama se destacan desgraciadamente, los países al sur del Sahara, en África. Allí se estaría concentrando mucho de la tragedia y con los pocos avances que se han tenido, se confirma cómo se desvanecen las metas de "hambre cero"

que la Comunidad Internacional se había fijado para 2030.

Esta cifra que da cobertura a casi el 30% de la población mundial con diferentes grados de hambre en el mundo, constituye entre 3 y 4 puntos porcentuales más que los niveles que teníamos de este flagelo antes de la pandemia. Este dato es un golpe exacto a la línea de flotación de los principales pronósticos que hasta la

Datos de ONU

El hambre en el mundo bajó ligeramente en 2024 al afectar a entre 638 y 720 millones de personas, gracias a los avances realizados en América Latina y en el sudeste asiático, pero sigue aumentando en África, señala un informe de la FAO, Unicef, el Programa Alimentario Mundial, la OMS y el Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura.

Alrededor del 8,2% de la población mundial estuvo confrontada al hambre el año pasado, una infima baja de 0,3% con relación a 2023, según el informe que también alerta "importantes disparidades" subsisten en el mundo.

En la actualidad, de los cinco países que tienen más personas en inseguridad alimentaria aguda, cuatro (Nigeria, Sudán, República Democrática del Congo y Etiopía), se encuentran en África.

En otro acápite indica que 2,300 millones de personas tuvieron que dejar de comer ocasionalmente una comida en 2024 y son consideradas en inseguridad alimentaria moderada o fuerte, una cifra estable con relación a 2023.

Pero son 335 millones de personas más con relación a 2019, justo antes de la crisis del covid-19. /AFP

fecha se tenían. Los esfuerzos por producción, manejo y dotación de alimentos en el ámbito mundial no han sido suficientes, luego de casi 4 años de haber superado oficialmente la embestida del covid-19.

Cuando el análisis se hace diferenciando entre regiones, la evidencia destaca que, abrumadoramente, África es el continente más afectado. En efecto, allí se estima que un 58% de la población tiene inseguridad alimentaria, esto es, más del doble del promedio global.

En el alineamiento de esta tragedia, a África le siguen las regiones de Latinoamérica y el Caribe, con 25% de su población vulnerable; y Asia,

con 23%. Estas últimas dos muestran tener mejoras en la producción y acceso a alimentos, luego de los procesos inflacionarios de 2022.

Como se esperaba, tanto América del Norte como Europa tienen los datos más alentadores. En esas regiones, sólo un 8% de su población muestra algún grado de vulnerabilidad respecto al acceso a alimentos. La tendencia, incluyendo los tiempos de pandemia han sido al alza, a la mejora, aunque últimamente esta variable tiende a dar muestras de estancamiento.

Sea como fuere, en la producción, manejo y acceso a alimentos en los países más desarrollados, influyen

notablemente, los niveles de subsidio y de estímulo a la generación de alimentos y el mantenimiento de sus niveles de precios. Recuérdese que los precios de productos, bienes o servicios varían en relación inversa a las cantidades de oferta. Con mayores producciones, los agricultores pueden caer rápidamente víctimas de su propio éxito, al encargar el factor clave: la comercialización agrícola.

La serie histórica entre volúmenes de producción, valores agregados, acceso a productos y manejo de estos, dan a conocer significativamente que en 2022 se llegaron a tener importantes picos inflacionarios -de elevación generalizada de precios-. Es de destacar en todo esto que persisten factores más bien estructurales.

Entre estos factores limitantes para superar el hambre y que contribuyen a la elevación de precios se destacan: (i) crisis geopolíticas y conflictos armados, este factor además de la tragedia que en sí mismo conlleva, tiende a entorpecer drásticamente, las cadenas de suministros regionales e internacionales; (ii) tendencias al calentamiento global que incide en reducción del volumen de cosechas y de disponibilidad de agua, además de irregularidades en función de lluvias y sequías; y (iii) alarmante pérdida de biodiversidad, de germoplasma, lo que contribuye a tener sistemas agrícolas frágiles.

En todo esto, desde luego, es necesario actuar. Actuar en diferentes niveles, buscando complementariedades y eficiencia en los procesos. Hoy más que nunca, como si no necesitáramos factores decepcionantes, en muchos de los principales líderes mundiales, -aunque gracias a Dios, no en todos- en lugar de tener estadistas, Políticos -sí, con P mayúscula- lo que tenemos son "dirigentes" estrambóticos.

Son ellos los que han emergido en varias épocas de la historia humana, los que nos recuerdan a los emperadores romanos: César Augusto y Tiberio, Augusto Germánico Calígula (mandatario del 37 al 41 D.C.). Excentricidades y egos bloqueando conocimiento y actitudes constructivas, sostenibles. Tiempos oscuros y terribles.

Recuerda uno la frase de Dante en su "Divina Comedia" (escrita entre 1304 y 1321). Este autor, en el principio del Capítulo III sobre el Infierno puntualiza literalmente: "Abandonad toda esperanza, vosotros que entráis".

Lo peor es la indiferencia paralizante. Mucho se impone por hacer a fin de enfrentar el hambre que es realidad cotidiana y severa para unos 800 millones de seres humanos ahora, cuando ya hemos vivido la cuarta parte del Siglo XXI, ahora que la tecnología nos ayudaría -de lejos- superar este mortal flagelo.

*Ph.D. University of Pittsburgh/Harvard. Profesor Titular, Escuela de Administración de la Universidad del Rosario



EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

HACE SABER

Que el día 9 de junio de 2025, falleció en la ciudad de Bogotá el señor VICTOR MARTIN ROMERO MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.487.809 de Bogotá y quien prestó sus servicios a la Entidad.

Que, a reclamar los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos adeudados al exfuncionario fallecido, se presentó la señora PATRICIA BENAVIDES ROCHA identificada con cédula de ciudadanía C.C. 20.716.328 de la Vega (Cund.) y sus hijos LAURA PATRICIA ROMERO BENAVIDES y VICTOR MANUEL ROMERO BENAVIDES, identificados con las cédulas de ciudadanía C.C. 1.000.020.898 de El Rosal (Cund.) y C.C.1.007.153.369 de La Vega (Cund.), en calidad de esposa e hijos del causante.

Se publica el presente aviso de conformidad con el artículo 56 del Decreto Reglamentario 1884 de 1969 y demás disposiciones concordantes, para que todo beneficiario con igual o mejor derecho presente su reclamación dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del segundo aviso. Para tal efecto dirigirse a la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Contraloría General de la República, situada en la Carrera 69 No. 44-35 en Bogotá.

PRIMER AVISO



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Bogota D.C 2 de septiembre 2025

Yo JUAN MANUEL ORTIZ NOGUERA identificado con Cedula de Ciudadanía No 79.264.888, en mi calidad de representante legal de REI & BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S. con el NIT 800.185.826-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación; por lo anterior se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar. Anexamos el ultimo pago de la planilla de liquidación de aportes, donde se puede evidenciar que nuestra compañía hace sus pagos los primeros 8 días de cada mes.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	SI ()	NO ()	SI (X)	NO ()

JUAN MANUEL ORTIZ NOGUERA
CC 79.264.888
REPRESENTANTE LEGAL DE
REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS SAS
NIT 800.185.826-2
CEL 3182151539



CONTRALORÍA
General de la República

811114

Contraloría General de la República :: SGD 06-08-2025 12:30
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0160763 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 811114 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS/ ANGELA MARIA NAVARRO PERALTA
DESTINO JUAN MANUEL ORTIZ NOGUERA
ASUNTO SOLICITUD ORDEN PUBLICACIÓN NO.4 2025 CONTRATO CGR 214 2025
OBS

2025EE0160763



Señor

JUAN MANUEL ORTIZ NOGUERA

Representante Legal

REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S.

Transversal 19 a No 98 – 28 oficina: 503

Bogotá

pautas@rei-battle.com

ASUNTO: Orden de Publicación No.004-2025 Contrato CGR-214-2025

Atentamente, me permito solicitar las publicaciones de los avisos para reclamar los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos adeudados al exfuncionario y que se relaciona a continuación así:

No.	ASUNTO (Q.E.P.D.)	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	VICTOR MARTIN ROMERO MORALES	Primer aviso: 10 de agosto de 2025 Segundo aviso: 31 de agosto de 2025
Medio de publicación:		Nuevo Siglo
Color:		Blanco y Negro
Tamaño:		(2) avisos: 2 columna 12 cms.
Página:		Avisos de Ley – Judiciales
Edición:		Nacional

De la misma manera, le solicito que, una vez realizadas las publicaciones requeridas, se remita copia de las mismas a la Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios, el valor total es de \$511,200,00 según cotización expedida por ustedes.

Esta orden de Publicación, se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.54225 del 13 febrero de 2025, del contrato No. CGR-214 2025.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA NAVARRO PERALTA

Directora de Infraestructura, Bienes y Servicios

Proyectó: Flor Nubia Pérez Valero

Archivo: TRD. Contratos- CGR-214-2025 -Apoyo supervisión-

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

HACE SABER

Que el día 9 de junio de 2025, falleció en la ciudad de Bogotá el señor VICTOR MARTIN ROMERO MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.487.809 de Bogotá y quien prestó sus servicios a la Entidad.

Que, a reclamar los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos adeudados al exfuncionario fallecido, se presentó la señora PATRICIA BENAVIDES ROCHA identificada con cédula de ciudadanía C.C. 20.716.328 de la Vega (Cund.) y sus hijos LAURA PATRICIA ROMERO BENAVIDES y VICTOR MANUEL ROMERO BENAVIDES, identificados con las cédulas de ciudadanía C.C. 1.000.020.898 de El Rosal (Cund.) y C.C.1.007.153.369 de La Vega (Cund.), en calidad de esposa e hijos del causante.

Se pública el presente aviso de conformidad con el artículo 56 del Decreto Reglamentario 1884 de 1969 y demás disposiciones concordantes, para que todo beneficiario con igual o mejor derecho presente su reclamación dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del segundo aviso. Para tal efecto dirigirse a la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Contraloría General de la República, situada en la Carrera 69 No. 44-35 en Bogotá.

PRIMER AVISO

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

HACE SABER

Que el día 9 de junio de 2025, falleció en la ciudad de Bogotá el señor VICTOR MARTIN ROMERO MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.487.809 de Bogotá y quien prestó sus servicios a la Entidad.

Que, a reclamar los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos adeudados al exfuncionario fallecido, se presentó la señora PATRICIA BENAVIDES ROCHA identificada con cédula de ciudadanía C.C. 20.716.328 de la Vega (Cund.) y sus hijos LAURA PATRICIA ROMERO BENAVIDES y VICTOR MANUEL ROMERO BENAVIDES, identificados con las cédulas de ciudadanía C.C. 1.000.020.898 de El Rosal (Cund.) y C.C.1.007.153.369 de La Vega (Cund.), en calidad de esposa e hijos del causante.

Se pública el presente aviso de conformidad con el artículo 56 del Decreto Reglamentario 1884 de 1969 y demás disposiciones concordantes, para que todo beneficiario con igual o mejor derecho presente su reclamación dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del segundo aviso. Para tal efecto dirigirse a la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Contraloría General de la República, situada en la Carrera 69 No. 44-35 en Bogotá.

SEGUNDO AVISO